



CORTES GENERALES DIARIO DE SESIONES SENADO

IX LEGISLATURA

Núm. 113

9 de marzo de 2011

Pág. 6370

PLENO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FRANCISCO JAVIER ROJO GARCÍA

Sesión celebrada el miércoles, 9 de marzo de 2011

ORDEN DEL DÍA

Quinto

MOCIONES

- De los GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTA, POPULAR EN EL SENADO, ENTESA CATALANA DE PROGRÉS, CATALÁN EN EL SENADO DE CONVERGÈNCIA I UNIÓ, DE SENADORES NACIONALISTAS y MIXTO, por la que el Senado de España apoya y se adhiere al expediente para la inscripción en la Lista representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad ante la UNESCO de la candidatura conjunta de las Tamboradas de Hellín, Agramón y Tobarra, en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, y las de las Comunidades Autónomas de Andalucía, Aragón, Región de Murcia y Comunitat Valenciana. (Número de expediente Senado 662/000163.)
- Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas de fomento en materia de investigación científica, desarrollo e innovación tecnológica (I+D+i). (Número de expediente Senado 662/000165.)
- Del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, por la que se insta al Gobierno a fomentar los proyectos que tengan como finalidad la participación activa de las mujeres mayores en todos los ámbitos de la sociedad. (Número de expediente Senado 662/000164.)
- Del GRUPO PARLAMENTARIO DE SENADORES NACIONALISTAS, por la que se insta al Gobierno a la suspensión definitiva de la concesión de nuevos aprovechamientos hidroeléctricos en la cuenca de los ríos Miño y Sil. (Número de expediente Senado 662/000166.)

Sexto

DICTÁMENES DE COMISIONES SOBRE PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY REMITIDOS POR EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

- De la Comisión de Trabajo e Inmigración en relación con el Proyecto de Ley de Economía Social. (Publicado en el Boletín Oficial de las Cortes Generales, Senado, número 23, de fecha 24 de febrero de 2011). (Número de expediente Senado 621/000083 y número de expediente del Congreso 121/000088.)

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PLENO

Núm. 113

9 de marzo de 2011

Pág. 6371

Séptimo

TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY DEL SENADO

- De la Proposición de Ley de modificación de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del sector eléctrico. (Autor: Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés). (Publicada en el Boletín Oficial de las Cortes Generales, Senado, Serie III-A, número 28, de fecha 18 de noviembre de 2010). (Número de expediente Senado 622/000024.)
-

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PLENO

Núm. 113

9 de marzo de 2011

Pág. 6372

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las diez horas.

	Página
MOCIONES	6376
	Página

De los GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTA, POPULAR EN EL SENADO, ENTESA CATALANA DE PROGRÉS, CATALÁN EN EL SENADO DE CONVERGÈNCIA I UNIÓ, DE SENADORES NACIONALISTAS y MIXTO, por la que el Senado de España apoya y se adhiere al expediente para la inscripción en la Lista representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad ante la UNESCO de la candidatura conjunta de las Tamboradas de Hellín, Agramón y Tobarra, en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, y las de las Comunidades Autónomas de Andalucía, Aragón, Región de Murcia y Comunitat Valenciana	6376
---	------

El señor presidente informa de la presentación de una propuesta de modificación. (Página 52 del tocho.)

El señor García Caro defiende la moción.

En turno de portavoces interviene el señor Altava Lavall, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Se aprueba la propuesta de modificación por asentimiento de la Cámara.

	Página
Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas de fomento en materia de investigación científica, desarrollo e innovación tecnológica (I+D+i)	6378

El señor presidente informa de la presentación de una propuesta de modificación, por lo que no hay defensa de las enmiendas.

El señor Alarcó Hernández defiende la moción.

En turno de portavoces intervienen el señor Quintero Castañeda, por el Grupo Parlamentario Mixto, y las señoras Leanizbarrutia de Bizkarralegorra, por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas; Aleixandre i Cerarols, por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, y Celaya i Armisen, por el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, así como el señor Salvador García, por el Grupo Parlamentario Socialista.

	Página
Del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, por la que se insta al Gobierno a fomentar los proyectos que tengan como finalidad la participación activa de las mujeres mayores en todos los ámbitos de la sociedad	6389

La señora Hernández Gutiérrez defiende la moción.

El señor presidente informa de la presentación de una propuesta de modificación, por lo que no hay defensa de las enmiendas.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PLENO

Núm. 113

9 de marzo de 2011

Pág. 6373

En turno de portavoces intervienen el señor Tuñón San Martín, por el Grupo Parlamentario Mixto, y las señoras Leanizbarrutia de Bizkarralegorra, por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas; Cunyat Badosa, por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió; Baig i Torras, por el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés; Hernández Gutiérrez, por el Grupo Parlamentario Socialista, y Font Bonmatí, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Se aprueba la propuesta de modificación por asentimiento de la Cámara.

Página

Del GRUPO PARLAMENTARIO DE SENADORES NACIONALISTAS, por la que se insta al Gobierno a la suspensión definitiva de la concesión de nuevos aprovechamientos hidroeléctricos en la cuenca de los ríos Miño y Sil 6400

El señor presidente informa de la presentación de una propuesta de modificación, por lo que no hay defensa de las enmiendas.

El señor Pérez Bouza defiende la moción.

En turno de portavoces intervienen los señores Roig i Grau, por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió; Guillot Miravet, por el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, y Fidalgo Areda, por el Grupo Parlamentario Socialista, así como la señora Leyte Coello, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Se aprueba la propuesta de modificación por asentimiento de la Cámara.

Página

DICTÁMENES DE COMISIONES SOBRE PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY REMITIDOS POR EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS 6408

Página

De la Comisión de Trabajo e Inmigración en relación con el Proyecto de Ley de Economía Social 6408

La señora Rubial Cachorro, presidenta de la comisión, presenta el dictamen.

Comienza el debate del articulado.

El señor Sampol i Mas defiende la enmienda número 27, del Grupo Parlamentario Mixto.

La señora Leanizbarrutia de Bizkarralegorra anuncia la retirada de la enmienda número 3, del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas.

La señora Parera Escrichs defiende las enmiendas 28 a 31, 34 y 39, así como la enmienda transaccional presentada en comisión basada en las enmiendas 26 del Grupo Parlamentario Popular en el Senado y 35 a 38 del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió.

El señor Muñoz Hernández defiende las enmiendas 4 a 10, 12 y 13, del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés.

El señor Agramunt Font de Mora defiende la enmienda número 25, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PLENO

Núm. 113

9 de marzo de 2011

Pág. 6374

La señora Fúnez de Gregorio defiende las enmiendas números 14, 16 a 18, 22 y 24, así como la enmienda transaccional presentada en comisión basada en las enmiendas 26 del Grupo Parlamentario Popular en el Senado y 35 a 38 del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió.

En turno en contra hace uso de la palabra el señor Martínez Herrera.

En turno de portavoces intervienen los señores Bagur Mercadal y Quintero Castañeda, por el Grupo Parlamentario Mixto; y las señoras Leanizbarrutia de Bizkarralegorra, por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas; Parera Escrichs, por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, y Burgués Bangués, por el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés; así como el señor Martínez Herrera, por el Grupo Parlamentario Socialista, y la señora Fúnez de Gregorio, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Se procede a la votación.

Se aprueba la enmienda número 27, del Grupo Parlamentario Mixto, por 129 votos a favor, 119 en contra y 3 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 28 a 31, 34 y 39, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, por 9 votos a favor, 241 en contra y 1 abstención.

Se rechazan las enmiendas números 7 y 9, de Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, por 14 votos a favor y 237 en contra.

Se rechazan las enmiendas números 4, 5, 6, 8 y 10, de Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, por 5 votos a favor, 245 en contra y 1 abstención.

Se rechazan las enmiendas números 12 y 13, de Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, por 15 votos a favor y 236 en contra.

Se rechaza la enmienda número 14, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, por 116 votos a favor, 127 en contra y 8 abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 16, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, por 117 votos a favor, 126 en contra y 8 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 17 y 18, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, por 116 votos a favor y 135 en contra.

Se rechaza la enmienda número 22, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, por 124 votos a favor y 126 en contra.

Se rechaza la enmienda número 24, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, por 125 votos a favor y 126 en contra.

Se rechaza la enmienda número 25, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, por 117 votos a favor y 134 en contra.

Se aprueba la propuesta de modificación con número de registro 59064 por asentimiento de la Cámara.

Se aprueban aquellas partes del proyecto de ley enmendadas en comisión y no incluidas en las votaciones anteriores, por 250 votos a favor.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PLENO

Núm. 113

9 de marzo de 2011

Pág. 6375

Se aprueba el resto del proyecto de ley por 249 votos a favor.

El señor presidente informa de que, tal y como dispone el artículo 90 de la Constitución, se dará traslado de las enmiendas aprobadas por el Senado al Congreso de los Diputados para que este se pronuncie sobre las mismas en forma previa a la sanción del texto definitivo por S.M. el Rey.

	Página
TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY DEL SENADO.....	6421
	Página
De la Proposición de Ley de modificación de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del sector eléctrico. (Autor: Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés)	6421

El señor Esquerda Segués defiende la toma en consideración.

En turno de portavoces intervienen la señora Leanizbarrutia de Bizkarralegorra, por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas; los señores Alturo Lloan, por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, y Esquerda Segués, por el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés; así como la señora Durán Fraguas, por el Grupo Parlamentario Socialista y el señor Palacios Zuasti, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Se rechaza la toma en consideración por 19 votos a favor y 229 en contra.

Se levanta la sesión a las trece horas y cincuenta y cinco minutos.

Se reanuda la sesión a las diez horas.

El señor PRESIDENTE: Buenos días, señorías. Reanudamos la sesión.

MOCIONES

- DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTA, POPULAR EN EL SENADO, ENTESA CATALANA DE PROGRÉS, CATALÁN EN EL SENADO DE CONVERGÈNCIA I UNIÓ, DE SENADORES NACIONALISTAS Y MIXTO, POR LA QUE EL SENADO DE ESPAÑA APOYA Y SE ADHIERE AL EXPEDIENTE PARA LA INSCRIPCIÓN EN LA LISTA REPRESENTATIVA DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE LA HUMANIDAD ANTE LA UNESCO DE LA CANDIDATURA CONJUNTA DE LAS TAMBORADAS DE HELLÍN, AGRAMÓN Y TOBARRA, EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA, Y LAS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS DE ANDALUCÍA, ARAGÓN, REGIÓN DE MURCIA Y COMUNITAT VALENCIANA. (Número de expediente Senado 662/000163.)

El señor PRESIDENTE: Punto quinto del orden del día. Moción de los Grupo Parlamentario Socialista, Popular, de la Entesa, de Convergència i Unió y de Senadores Nacionalistas, además del Mixto, por la que el Senado de España apoya y se adhiere al expediente para la inscripción en la lista representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la humanidad ante la Unesco de la candidatura conjunta de las tamboradas de Hellín, Agramón y Tobarra, en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, y las de las comunidades autónomas de Andalucía, Aragón, Región de Murcia y Comunitat Valenciana.

A esta moción se ha presentado una transaccional firmada por todos los grupos parlamentarios. Entiendo que puede quedar aprobada por asentimiento. *(El señor García Caro pide la palabra.)*

Señoría, tiene la palabra. Habrá turno de portavoces.

El señor GARCÍA CARO: Gracias, señor presidente.

Señorías, traemos para su debate y aprobación ante el Pleno de esta Cámara una moción suscrita por todos los grupos parlamentarios, mediante la cual el Senado de España apoya y se adhiere al expediente que, tramitado por el Ministerio de Cultura español, solicita ante la Unesco la inscripción en la lista representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad de la candidatura conjunta de las tamboradas de Hellín, Agramón y Tobarra, en Castilla-La Mancha; Baena, en Andalucía; Albalate del Arzobispo, Alcañiz, Alcorisa, Andorra, Calanda, Híjar, La Puebla de Híjar, Samper de Calanda y Urrea de Gaén, en Aragón; Moratalla y Mula, en Murcia, y Alzira y L'Alcora, en la Comunidad Valenciana.

Hellín, Agramón y Tobarra, en Castilla-La Mancha, a la que se han adherido las comunidades autónomas y municipios citados, son ciudades que tienen nombre sonoro, que es como un animado toque de clarín acompañado por el redoble de un tambor, y ello porque son unos pueblos alegres y dinámicos que saben disfrutar, al tiempo que cuidar, de sus tradiciones, expresiones y representaciones culturales.

Hellín, como el resto de pueblos y ciudades citadas, en cada Semana Santa y desde hace ya seis siglos, se convierte en un deslumbrante concierto de redobles tamborileros. Nuestras ciudades, las ciudades tamborileras de España, se transforman año tras año en un mapa mundial de sonidos inigualables que responden al intenso y especial estado de ánimo, de entusiasmo imperecedero, que adorna la representación más acreditada de muchos pueblos de España, como son sus tamboradas.

Juntos, como si todos fuéramos uno, hemos conseguido aportar nuestras tamboradas al universal conocimiento, y especialmente reunir el sentir individual y colectivo de los habitantes de unos pueblos por cuyas venas circula sangre impregnada de palillos y de parche. Los tambores de Hellín, como los del resto de la geografía española, que son fruto de la continuidad pertinaz del respeto de sus gentes por nuestras más arraigadas e insólitas tradiciones, se han convertido ya en un símbolo que no solo empapa de entusiasmo a nuestra ciudadanía sino que, por su originalidad, belleza y fácil y atractiva participación, se han extendido primero por el resto de la geografía española y ahora prosiguen su universal andadura por otros países del mundo.

Permítanme afirmar, señorías, porque estoy convencido de ello, que el sonido del tambor es el mejor mensajero que Hellín y todos los pueblos tamborileros de España pueden aportar para la construcción de un mundo sin fronteras, un mundo de convivencia y de paz, un mundo en el que sobren las exclusiones y gane el entendimiento y la amistad entre los pueblos. El apoyo institucional a nuestras tamboradas por

parte de nuestras comunidades autónomas y del Gobierno de España, los siglos de historia del tambor y de las tamboradas en nuestros pueblos y ciudades, transmitidos de generación en generación, la participación de miles de personas en ellas, más de 20 000 tamborileros en Hellín, que la constituyen como la mayor concentración de tambores del mundo, el espíritu de fraternidad, el de todos somos uno, que transmite un claro sentimiento de identidad, la edición anual desde tiempo inmemorial de material gráfico y audiovisual, los encuentros que tienen lugar cada año, las jornadas de exaltación al tambor, son algunos ejemplos que fundamentan, que ilustran la solidez de la tradición tamborilera de Hellín y del resto de pueblos y ciudades de España.

Nuestras tamboradas, sin lugar a dudas, se constituyen en una expresión viva y en una tradición heredada de nuestros antepasados, fielmente transmitida a nuestros descendientes que, desde nuestro punto de vista, merece ser protegida porque de esta manera contribuiremos al mantenimiento de la diversidad cultural frente al creciente proceso de globalización. Así es Hellín, así son nuestros pueblos tamborileros de España. Esta es la cultura del tambor que, en perfecta conjunción con sentimientos colectivos, pone a nuestras ciudades y pueblos en un plano relevante del escenario de una espléndida convivencia humana y llena el corazón de todos nuestros vecinos y vecinas de satisfacción, del reconfortante placer del deber cumplido, al conservar nuestras señas de identidad y dar continuidad a nuestras tradiciones, al tiempo que supone un regocijo generalizado que significa un necesario paréntesis en los avatares de una vida de sabores diferenciados.

Hellín, Agramón, Tobarra, Albalate del Arzobispo, Alcañiz, Alcorisa, Andorra, Calanda, Híjar, Urrea de Gaen, Baena, Moratalla, Mula, Alzira, L'Alcora, pueblos tamborileros de España, deben constituirse en estos días que a pasos agigantados se aproximan, como siempre, en un espectáculo bellísimo y un magnífico clamor que coloque una vez más a nuestros tambores en la cúspide de la popularidad merecida de la que todos nos beneficiamos y en la que todos y todas participemos.

Termino. Luchemos, pues, por preservar un patrimonio que resulta esencial para la identidad cultural de estos diecisiete pueblos, de los diecisiete pueblos tamborileros de España. De esta manera, señorías, nuestros antepasados nos lo agradecerán desde su lugar de descanso y nuestros descendientes en el no muy lejano futuro, mientras que los actuales continuaremos disfrutándolo con emoción, sentimiento y esperanza. Les expresaré —como dice el eslogan de Hellín y de Castilla-La Mancha cuando presentó su candidatura ante la Unesco, y dado que hay senadoras y senadores de regiones tamborileras— lo que siente un tamborilero, o mejor lo que yo quiero que sienta un tamborilero de cualquier lugar del país: sientan el latido, dejen que sus manos hablen.

Muchas gracias, señorías. Muchas gracias, señor presidente. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Turno de portavoces.

El Grupo de Convergència i Unió no hace uso de la palabra.

El Grupo de la Entesa, tampoco.

El portavoz del Grupo Parlamentario Socialista ya ha intervenido.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el senador Altava.

El señor ALTAVA LAVALL: Con la venia, señor presidente.

En primer lugar, tenemos que felicitar a todos los grupos porque estamos unidos en esta interesante iniciativa; preciosa iniciativa, por otra parte.

Toma el impulso la tamborada de Hellín a través de su alcalde, a quien quiero felicitar por esta iniciativa, que, indudablemente, es compartida también por todos los senadores de Albacete que nos acompañan en el hemiciclo y, con especial interés, por la secretaria general de mi partido, María Dolores de Cospedal.

Conozco bien Hellín, como sabe el ponente. Fue mi primer destino judicial y tuvimos la oportunidad de compartir trabajos en el juzgado. Estuve muy a gusto. Hellín fue una ciudad muy acogedora, donde trabajé mucho, pero la gente me lo hizo pasar realmente bien.

Las tamboradas de Semana Santa de Hellín, que tan bien conozco, convocan a más de 30 000 tamborileros, que, con el rugido de sus miles de tambores, llegan a los piques personales o los grupos que organizan las peñas de tamborileros, para conseguir ese inmejorable racataplán como símbolo que las distingue.

Las tamboradas que presentamos suponen una gran concentración de tamborileros o repicantes y tienen —y esto es muy importante— un origen religioso que se manifiesta en la Semana Santa. Hay tamboradas en Castilla-La Mancha, Andalucía, Aragón, Murcia y la Comunidad Valenciana, y en mi provincia, concretamente, en Castellón, en quince municipios: en Alcalà de Xivert, Alcora, Almazora, Benicarló, Benicàssim, Burriana, Betxí, Castellón, Eslida, Moncofa, Nules, Peñíscola, Sant Mateu, Vall d'Uixó y Vila-real, y en breve se realizarán también en Vall d'Alba y en Viver, pues acaban de crear sus asociaciones de tambores y de bombos.

Señorías, quiero poner de manifiesto una cuestión que considero importante. Esta moción no es excluyente. Esta moción es integradora. Aquí caben todos los municipios que tengan tamborilada, que tengan tamborada pero de Semana Santa. Por eso, no se excluye a la tamborada de San Sebastián, importantísima, como todos ustedes saben, que allí se denomina tamborrada, porque se celebra en otra fecha distinta, el 20 de enero, festividad de San Sebastián. Aunque hay diversas teorías, parece que su origen —no sé si me corregirán— es en el siglo XIX, como conmemoración de la ocupación napoleónica de San Sebastián durante la guerra de la Independencia; se celebra en otra fecha y tiene un origen distinto. De hecho, en ella no hay repiques al uso de las tamboradas de Semana Santa y se interpretan canciones como Diana, Retreta, Tatiago, Iriyarena, Caballería de Viejas, y principalmente cabe destacar la Marcha de San Sebastián, todas ellas con un tinte netamente militar, que las diferencia de las tamboradas que defendemos. Las tamboradas para las que vamos a pedir que sean Patrimonio Cultural Inmaterial de la Unesco son aquellas que tienen su origen en la Semana Santa, aquellas en las que el tamborilero manifiesta su amor, su cariño o su pasión por la Semana Santa a través precisamente del bombo y del tambor.

Es, pues, muy oportuna la moción que vamos a presentar ante la Unesco para que reconozca el patrimonio existente e incluya dichos municipios en la lista representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad, pero una cosa debemos tener clara, y es que, con independencia de que la Unesco acoja o no esta lista representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial, los municipios que tienen tamborada ya tienen ese patrimonio. Este patrimonio cultural es anterior a la declaración de la tamborada. Solo nos resta tener la inteligencia suficiente para conseguir que la Unesco declare a esos municipios bienes patrimonio de interés cultural. Y lo que estamos solicitando es muy importante, habida cuenta de que, de momento, solamente tenemos como Patrimonio Cultural Inmaterial el *Misteri d'Elx*, el flamenco y la dieta mediterránea, recientemente aprobados.

Pues bien, esta Cámara está haciendo los deberes, está haciendo lo que toca: trasladar al Gobierno de la nación, para que a su vez este lo traslade a la Unesco, la petición de inclusión en esta lista de los municipios correspondientes. Debemos plantearlo con la inteligencia debida para conseguir que los municipios que configuran la lista española alcancen dicho reconocimiento, cuestión en la que tiene gran responsabilidad el Gobierno de España, que esperemos que esté a la altura de la diligencia y expectativa levantada con esta unánime moción.

Muchas gracias, señor presidente. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Finalizado el debate, entiendo que la moción puede aprobarse por asentimiento con la transaccional firmada por todos los grupos. (*Asentimiento.*)

Queda aprobada.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS DE FOMENTO EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, DESARROLLO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA (I+D+i). (Número de expediente Senado 662/000165.)

El señor PRESIDENTE: Señorías, pasamos a la moción del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas de fomento en materia de investigación científica, desarrollo e innovación tecnológica (I+D+i).

A esta moción se ha presentado una transaccional firmada por todos los grupos, por lo tanto decaen las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista y del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra el senador Alarcó.

El señor ALARCÓ HERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días. Señorías, es para mí una responsabilidad y un placer comparecer ante ustedes para buscar una vez más el apoyo unánime de todos los miembros de esta Cámara a la iniciativa no ideológica que presenta el Grupo Parlamentario Popular, al que tengo el honor de pertenecer y representar como portavoz de ciencia e innovación.

Estamos seguros de que todos los miembros de esta Cámara coincidimos en la importancia capital que tiene el desarrollo tecnológico y científico en el futuro económico y social de un país. Representa el verdadero cambio económico del modelo a impulsar, fomentando la sociedad del conocimiento y del crecimiento sostenible y colaborando en la construcción de algo que para nosotros es muy importante: el Espacio Europeo de Investigación.

Esta moción no pretende otra cosa que impulsar de manera decidida el esfuerzo de las administraciones en la generación y ordenación de la I+D+i+d, en la estabilidad laboral y en la dignificación de nuestros investigadores, además de la necesidad de desarrollar actuaciones que potencien la colaboración público-privada en I+D+i+d. No se trata de ideología, sino de sentido común, de sensatez y de altura de miras en un elemento tan sensible como la investigación y el desarrollo.

Si creemos de verdad en la importancia de la I+D+i+d, tenemos que apostar por las políticas activas que incentiven su crecimiento y afianzamiento en nuestro tejido productivo. Vaya por delante que debemos reconocer —y lo hacemos con gusto— que tenemos un excepcional capital humano en el ámbito científico, lo que ha hecho posible que tengamos centros de referencia internacional en todas las comunidades autónomas. Y, siendo canario como soy, no puedo dejar de nombrar el Instituto Astrofísico de Canarias, uno de los más importantes del mundo e instalado en el archipiélago canario.

Señorías, no podemos incentivar ni consolidar un cambio del modelo productivo si no damos estabilidad a nuestro personal investigador, si no llevamos a cabo una selección de calidad óptima y rigurosa y si no les ofrecemos una alternativa laboral atractiva. Solo así podremos contribuir al rescate de aquellos investigadores que están fuera de nuestras fronteras. Mucho menos podremos hablar de cambio del modelo productivo si recortamos la inversión en I+D+i un 7,4%. Es evidente que esto hay que corregirlo, porque desmotiva y, sobre todo, frustra muchos proyectos científicos y vitales, creando anticuerpos innecesariamente. Y no lo decimos nosotros, lo apuntan los 2500 científicos que han firmado un manifiesto contra los recortes. Es verdad que estamos en crisis y que se han producido recortes en todos los sentidos, pero hay que hacer un esfuerzo enorme para que esto no ocurra en I+D+i porque, después, el proceso es irreversible. En esta época de crisis hay que hacer un gran esfuerzo para invertir esta tendencia y poder alcanzar definitivamente la estabilidad en I+D+i. Pero, además, durante 2009 las empresas han detruido un 6,3% sus inversiones en I+D, según indican las cifras del Instituto Nacional de Estadística. Sin duda, son problemas muy importantes que entre todos debemos ayudar a corregir.

No podemos hablar de eficiencia en el gasto en I+D si no materializamos la creación de una agencia estatal que coordine con las comunidades autónomas toda la actividad investigadora que se realiza en España. Es verdad que en el proyecto de ciencia e innovación que pronto llegará a esta Cámara ya se contempla todo esto que estamos comentando.

Señorías, es necesario dignificar la profesión de investigador y es intolerable que nuestros científicos se formen en nuestras universidades y tengan que emigrar al extranjero, donde se les hacen mejores ofertas profesionales que, además, contemplan proyectos vitales muy sugerentes. Es, asimismo, intolerable que el segundo informe sobre el índice de capacidad de innovación concluya que nuestro país, pese a estar entre las doce potencias mundiales —y lo estamos—, se encuentre en el puesto veintinueve en materia de I+D, quedando por debajo de países casi con la mitad de nuestra renta per cápita, como Chile, Repúblicas Bálticas, etcétera, y uno de los pilares a reforzar es la gestión fiscal y la regulación de los diferentes mercados laborales y de la educación.

Nuestro sistema de gestión de la I+D+i necesita renovarse desde dentro, reformularse para ser competitiva, y —como ya demandara el presidente de la Confederación de Sociedades Científicas de España— ser más ágil y transparente y dejar de ser obsoleta. Y es que la nueva ley de la ciencia, la tecnología y la innovación —que muy pronto estará en esta Cámara—, en su disposición adicional duodécima sugiere la necesidad de dinamizar la gestión de I+D+i, cuando afirma que es necesario avanzar hacia un nuevo esquema más eficiente y flexible, pero igualmente transparente, que garantice un marco estable de financiación y mejore prácticas internacionales.

Asimismo, nuestro grupo en el Congreso de los Diputados, sensible a estas cuestiones, ya preguntó al Gobierno, y apostó directamente por el modelo de agencia de gestión de I+D+i. Debemos estar al lado

de los ciudadanos, no frente a ellos con nuevas leyes y reglamentos. En definitiva, señorías, se trata: primero, de crear la agencia estatal de investigación. Segundo, de dotar desde el principio de carácter profesional a nuestros investigadores. Tercero, de desburocratizar la gestión de innovación y el desarrollo en nuestro país. Cuarto, de dignificar a nuestros investigadores y, sin duda, ofrecerles estabilidad laboral que no les obligue a marcharse a otros países, por ejemplo a Alemania, una vez finalizados los estudios. Sexto —punto que consideramos muy importante—, de divulgar los beneficios de la colaboración público-privada. Séptimo, de dar tratamiento fiscal favorable a las empresas que colaboren en el desarrollo de I+D+i.

Antes de terminar, como portavoz de ciencia e innovación del Grupo Popular, me gustaría agradecer una vez más a esta Cámara y a todos los portavoces la sensibilidad que estamos mostrando ante un asunto tan importante para el desarrollo de nuestro país, y que hayamos conseguido, una vez más —espero que quede plasmado al final de esta moción— por unanimidad, dar los primeros pasos para tener una ley de ciencia e innovación que sea modelo en toda Europa.

Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.)*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Pasamos al turno de portavoces.

Tiene la palabra el senador Quintero.

El señor QUINTERO CASTAÑEDA: Gracias, señor presidente.

Seré muy breve, en primer lugar para felicitar al senador Alarcó por la presentación de esta moción y a todos los grupos, tanto al Grupo Socialista como a CiU, que habían presentado enmiendas y que han llegado a una transaccional beneficiosa para todos.

El mayor capital que tiene un país es el humano, y la estabilidad laboral de nuestros investigadores es importantísima, por eso Coalición Canaria y el Grupo Mixto vamos a apoyar esta moción.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas, tiene la palabra la senadora Leanizbarrutia.

La señora LEANIZBARRUTIA DE BIZKARRALEGORRA: Buenos días. Muchas gracias, señor presidente.

Eskerrik asko guztioi, etorri zareten guztioi ere egunon.

Senatariok, bizi ditugun garaiotan pentsatu nahiko nuke batzuetan atzera egiten ditugun urratsak balioarriak izan daitezkeela aurrera egin ahal izateko. Egia da ekonomia arloan entzun ditugun azken albisteak ez direla oso onak eta garai hauetan garatu izan diren politikak orain geldotuta geratu daitezkeelako arriskuan gaudela. Batzuk geldituta eta beste batzuk desagertzeko zorian egon daitezke. Hasten diren egitasmo horiek hasierako urteetan desagertzeko arrisku handiagoa izaten dutelako. Horregatik ba, aurreko urteotan zientzia eta ikerkuntza arloan inbertitu den guztietan aurrekontuak fruituak ematen hasi baino lehen mozten badira, geroan egin beharreko ahalegina askoz ere handiagoa izango da.

Gainera, zientzia eta ikerkuntza munduan giza baliabideak, pertsonak, ezin dira besoak gurutzatuta gelditu boterean dagoen gobernuak zientzia proiektu batzuetan edo besteetan inbertitzeko erabakia hartu arte. Ezin dira geldirik geratu potentzia edo estatu batzuek giza kapital kopuru handia behar dutelako eta gainera lan hau erakargarri egiten dutelako. Horrez gain, oraingo momentua ere bada aurrera edo atzera egiteko, baina ez erdibidean geratzeko. Gure gizarteak onenen artean lehiatu behar duela uste badugu, produzitzeko ekonomiatik irten eta balio erantsi handiko ekonomiara igaro behar dugula pentsatzen badugu, ezin dugu gure giza kapitala galdu. Pisurik gabeko ekonomian balioa duen bakarra pertsona baita.

Senatari jaun-andreok, gure sistema publikoan prestakuntza jaso duen jende prestatuak emandako fruitua beste estatuek *gratis et amore* jasotzeko arriskuan eror gaitzke. Hori litzateke adimen falta. Guk prestatzen inbertitu, egitasmo berrietan inbertitu eta gero hiltzen utzi maila mantentzeko ahalegina egiten ez dugulako. Are larriago izan daiteke kontuan hartzen badugu inbertsioak I+G+B inbertsioek emaitza ekonomiko eta sozialak esponenzialki biderkatuta ekarriko dituztela. Halakoetan, esaten denez, egoerari eustea eta lehenetasunak oso argi izatea da gakoa. Dramatikoa izango litzateke beraz, eta pentsatu nahi dut egoera hau zuzentzen joango dela. Askotan agertzen ez den aukera da onenen artean egotea

eskaintzen dizuen aukera. Behin bakarrik igaroko den trena hartzea eta hartzen ez baduzu ezinezkoa izango da zure helmugara garaiz iristea.

Senatariok, horregatik, aurreko hausnarketa horiek konpartitu ondoren zuekin, esan berriz ere Senatu honetako berrikuntza eta zientzia batzordeko bozeramaile eta talde guztiek erakusten dutela denok adostutako transakzio honekin benetan, benetan, gure apostua zientzia eta kalitatean sinisten dugula eta bikaintasuna edo ezelentzia dela gure helburu eta horren atzetik joango garela. Ez dugu nahi gure gizartea atzera geratzea. Etorkizunaren denboretan kokatu nahi dugu ordezkatzeko dugun herri hau. Pozgarria benetan halako erabakien aurrean kolore ezberdinetako alderdiek bat egitea. Irakasgai bat da.

Beraz, ordezkatzeko dudatan talde parlamentarioak ez du inongo zalantzarik izan mozio honek esaten duen guztia sinatzerako orduan.

Eskerrik asko guztioi eta gure aldeko jarrera erakutsi nahi dizuet tinko eta gogoz.

Eskerrik asko.

Muchas gracias a todos los que están presentes. Muy buenos días, señorías.

En estos tiempos que corren, quisiera pensar que los pasos que damos atrás nos pueden servir para coger impulso. Es cierto que desde el punto de vista económico las últimas noticias no son nada halagüeñas y todas las políticas que se han desarrollado hasta la fecha pueden correr el riesgo de quedar paralizadas; algunas, de hecho se han paralizado y otras pueden estar a punto de desaparecer; son iniciativas que empiezan y que tienen mayor riesgo de quedar paralizadas en el futuro. Por eso todo lo que se ha invertido en los últimos años en materia de ciencia e investigación debe seguir manteniéndose, porque si hay cortes presupuestarios antes de que esas iniciativas den fruto el esfuerzo que habrá que hacer a posteriori será mucho mayor.

Además, en el mundo de la ciencia y de la investigación los recursos humanos, las personas, no pueden quedarse de brazos cruzados en función de las decisiones que adopte el Gobierno de turno y en función de las decisiones de inversión que se adopten. Las personas no pueden quedarse paradas porque las potencias y algunos Estados necesitan gran capital humano y porque, además, se trata de un ámbito profesional muy atractivo. Además, el momento actual es decisivo. Se trata de avanzar o de quedarnos atrás, pero no de quedarnos a medio camino. Nuestra sociedad tiene que competir entre los mejores y si es eso lo que pensamos, hemos de salir de la economía de producción para pasar a una economía de gran valor añadido. Si pensamos que esa es la transición que debemos hacer, no podemos perder nuestro capital humano, no podemos convertirnos en una sociedad sin peso, y en una sociedad lo importante es la persona.

Señorías, tenemos gente preparada en nuestro sistema social y los frutos del trabajo de esas personas no tienen que ser aprovechados gratis et amore por otras sociedades, no podemos caer en ese riesgo, eso sería falta de inteligencia. Nosotros invertimos en iniciativas nuevas, pero no podemos permitirnos el lujo de dejar que se pierdan esas iniciativas por no ser capaces de mantener el nivel. Además el problema se puede agravar teniendo en cuenta que las inversiones en I+D+i después traen frutos económicos que se multiplican de forma exponencial. En estos casos lo que hay que hacer es mantener la situación y fijarse claramente las prioridades. Yo creo que sería dramático seguir por esta vía y espero que se pueda ir paliando esta situación. Se trata de una oportunidad que no se presenta muchas veces, es una oportunidad que nos permite estar entre los mejores, es un tren que pasa solo una vez y si no se coge ahora será imposible llegar a la meta a tiempo.

Señorías, después de compartir todas estas reflexiones con ustedes, me gustaría destacar una vez más que todos los grupos y portavoces de la comisión de investigación han mostrado su acuerdo con esta moción transaccional, en la que estamos reflejando nuestra apuesta por la ciencia y la calidad. Creemos en la ciencia y la calidad y hemos dejado claro que la excelencia es nuestro objetivo y que queremos perseguirlo. No queremos que nuestra sociedad se quede atrás, rezagada, queremos mirar hacia el futuro, queremos que esta sociedad a la que representamos mire hacia el futuro. Me congratula que, ante estos asuntos, todos los partidos del arco político estén de acuerdo. Pienso que es una enseñanza.

Por ello, el grupo parlamentario al que represento no tiene ninguna duda a la hora de refrendar y aprobar todo lo que dice esta moción.

Muchas gracias. Han visto que estamos a favor de esta moción, sin paliativos.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario de Convergència i Unió, tiene la palabra la senadora Aleixandre.

La señora ALEIXANDRE I CERAROLS: Gracias, señor presidente.

Bon dia a tots i totes.

En primer lloc unes paraules per el Senador Torres: sentim que deixis la càmera, enyorarem al company treballador, incansable, responsable i coherent i et desitgem molta sort en el teu futur proper o llunya.

En quant a la moció, no podem ni volem negar que en un entorn de crisi econòmica com la actual quan la necessitat de potenciar la recerca, el desenvolupament i la innovació, la I+D+i, és més necessària que mai, i la relació i per tant la transferència cap a les empreses te un problema en els dos sentits és que alguna cosa no estem fent be. I no hi ha cap mena de dubte que aquest és el camí, és el de la cooperació entre centres de recerca i empreses, l'únic camí per sortir de la crisi on som. La competitivitat de les nostres empreses en funció de la innovació i el desenvolupament. Però la crisi fa la primera retallada i la retallada es nota immediatament en algunes empreses. Aquestes comencen a retallar per els departaments de ciència, recerca, departament d'innovació. I si al mateix temps, d'una banda, davant de la retallada pressupostària pública, que és real, encara que els governs estatal i autonòmics facin tots els esforços possibles per reduir-les al mínim necessari. Una retallada de les inversions en recerca i desenvolupament que també afecta no sols als organismes públics, sinó també a les universitats, i com no, a les empreses, encara que siguin molt poderoses. Per altra banda, és evident que aquest país té una manca de fluïdesa en les relacions entre la universitat o els centres de recerca i el teixit productiu, en un moment on aquesta relació ha de ser la base en la que s'assenta el nostre futur, el futur de les nostres empreses i per tant de la nostra economia, com deia a l'inici, alguna cosa grinyola, alguna cosa no hem fet bé.

En aquestes circumstàncies el partit popular ens presenta una moció en la que s'insta al govern a una sèrie de mesures en les que podem estar pràcticament d'acord en totes, però a les que volem afegir una sèrie de coses i per tant, hem hagut de presentar una esmena, a la fi de revisar l'estructura i les funcions de les oficines de transferència tecnològica, implantant un nou sistema de gestió de la qualitat, així com mitjançant la creació de noves eines, promocionar la col·laboració entre les empreses i organismes públics per augmentar la transferència en tecnologia al teixit empresarial.

Perquè Senyories, el funcionament d'una eina que havia de ser clau en l'encaix de les universitats, dels investigadors i les empreses, com són les oficines de transferència, s'ha convertit en una eina molts cops entorpidora, una oficina de tràmits burocràtics i de caràcter funcional, i no sols que inutilitza els seus objectius, sinó que en moltes ocasions trenca el continuo recerca-desenvolupament-empresa, tant necessari ara., i desanima els nostres investigadors, que no troben ni sortida ni facilitats per obtenir recursos que provenen de administracions públiques, tant com privades, sols o conjuntament amb les empreses. Quan les empreses necessiten recerca o innovació pels seus productes, tampoc saben on recórrer. És necessari implantar sistemes de gestió de qualitat millors que els actuals —i si els actuals no serveixen—, donar noves eines, eines per promocionar aquesta col·laboració entre la empresa pública de recerca i les nostres empreses.

La nostra esmena també proposava en la mateixa línia mantenir un tant per cent de despesa en polítiques públiques i recolzament a l'estímul de la I+D+i com a via per millorar la competitivitat i la internacionalització del nostre teixit productiu. Repetim, sabem que en aquests moments, amb la crisi econòmica i la retallada de la despesa és més important que mai, és més important que mai també fer servir la frase que sempre ha estat a les nostres boques, de que aquesta despesa no és una despesa, és una inversió de futur i més que mai això és cert, esperem que aquest futur sigui molt proper.

Per últim proposàvem dins de la mateixa línia, promocionar les unitats d'investigació d'excel·lència, tant en el sector públic com en el privat, mitjançant la inclusió de criteris de major exigència selectiva en les convocatòries de caràcter competitiu que comptin amb el recolzament financer a càrrec dels Pressupostos Generals de l'Estat. La promoció de les unitats d'investigació d'excel·lència és vital, senyories, pel nostre futur en la competitivitat internacional, i més ara, per presentar-se als concursos internacionals és més important que mai. L'augment dels criteris d'exigència selectiva en les convocatòries per aquests grups que es beneficiïn dels ajuts, el que farà indubtablement que aquests grups siguin més forts i si no puguin arribar a ser-ho.

Tanmateix, com poden comprovar els diferents grups, hem arribat a una transaccional conjunta a partir de la moció presentada per el senador Alarcó i de les dues esmenes presentades, tant per Convergència i Unió com per el partit socialista que donen la raó al senador Luis Salvador, de que efectivament és cert, tenim una «Llei de la ciència» que, si sembla que seguirà els tràmits parlamentaris i si sembla que arribarà aquesta càmera properament i hauria de ser dintre de ella on s'haurien de introduir algunes d'aquestes propostes. I no ho dubtin, aquest és el compromís, serà en la llei i en aquesta càmera on introduïrem les

esmenes oportunes en aquest sentit i si ara no tenen cap argument en contra ara, esperem que tampoc el tinguin en el moment del desenvolupament de la llei, perquè la unitat és necessària per encarrilar una llei tant important com és la llei de la ciència. Una llei tant important per el nostre futur com per la nostra societat, a la que no podem renunciar, com no podem renunciar tampoc a algunes d'aquestes propostes. Si no som capaços de donar eines perquè les empreses, les universitats i els centres de recerca formin una sola xarxa i no som capaços de donar als equips investigadors les eines perquè ells puguin accedir als fons de recerca nacionals, estatals o internacionals, i que aquestes eines les empreses puguin dedicar-se, que amb aquestes eines, repeteixo, les empreses puguin dedicar-se a fabricar, a donar feina, a créixer i a guanyar diners, perquè no, aquesta és part de la seva fita, i al mateix temps es puguin nodrir dels centres de recerca i que aquests centres puguin investigar i viure dignament els seus investigadors, no sortint fora com estan fent fins ara, estem perduts. Però senyories, a nosaltres ens queda un xic d'esperança, perquè sabem que aquest és un petit pas, i esperem donar-ne molts més.

Només ens queda donar les gràcies als senadors Alarcó i Salvador per la feina feta i les renúncies que tots dos han fet per aconseguir la unanimitat, perquè com he dit abans, en una llei tant important com aquesta, vital.

Moltes gràcies.

Buenos días a todos y todas.

En primer lugar, unas palabras para el senador Torres. Sentimos que dejes la Cámara. Echaremos de menos al compañero incansable, responsable, coherente. Te deseamos mucha suerte en tu futuro próximo o lejano.

En cuanto a la moción, no podemos ni queremos negar que en un entorno de crisis económica como la actual la necesidad de potenciar la I+D+i es más necesaria que nunca y, por tanto, la transferencia hacia las empresas tiene un problema en los dos sentidos, y es que alguna cosa no estamos haciendo bien. Y no hay ninguna duda de que este es el camino, la cooperación entre las empresas y la investigación, la competitividad de nuestras empresas en función de la innovación y el desarrollo. Pero la crisis hace el primer recorte, y el recorte se nota inmediatamente en algunas empresas. Estas empiezan a recortar por el departamento de ciencia, investigación e innovación. El recorte presupuestario público es real —aunque los gobiernos estatales y autonómicos hagan todos los esfuerzos posibles para que no tenga impacto—. Un recorte en inversiones no afecta solo a los organismos públicos, sino a las universidades y, cómo no, a todas las empresas, aunque sean muy poderosas. Por otro lado, es evidente que este país tiene una falta de solidez en las relaciones entre universidad o centros de investigación y productividad. Esta relación es la base en la que se asienta nuestro futuro, el futuro de nuestras empresas y, por tanto, de nuestra economía. Como decía al inicio, alguna cosa no hemos hecho bien.

En estas circunstancias, el Partido Popular nos presenta una moción en la que se plantean al Gobierno una serie de medidas con las que prácticamente estamos de acuerdo, pero queremos añadir algunas cosas y, por tanto, hemos presentado una enmienda para revisar la estructura e implantar un nuevo sistema de gestión de la calidad, así como a través de la creación de nuevas herramientas para la colaboración entre las empresas y los organismos públicos para mejorar, porque el funcionamiento de una herramienta que tenía que ser clave para la relación entre las empresas y la investigación se ha convertido en una cosa que a veces es un estorbo. Son trámites burocráticos, funcionariales, y no solo inutiliza sus objetivos sino que en muchas ocasiones rompe el continuo investigación-empresa que es tan necesario, y desanima a nuestros investigadores. Ni salida ni facilidades para obtener recursos que provienen de administraciones públicas o privadas, solos o conjuntamente con las empresas.

Las empresas necesitan investigación y desarrollo, pero tampoco saben a dónde ir. Hay que implementar sistemas de gestión de calidad mejores que los actuales —los actuales no sirven—, dar nuevas herramientas para promocionar esa colaboración entre empresa pública de investigación y nuestras empresas.

Nuestra enmienda también propone, en la misma línea, un porcentaje del gasto en políticas públicas y apoyo al estímulo del I+D+i para mejorar la competitividad. Sabemos que en estos momentos la crisis económica y el recorte de gasto es más importante que nunca. Es más importante que nunca también utilizar la frase que siempre ha estado en nuestras bocas de que este gasto no es un gasto sino una inversión de futuro, y más que nunca —esto es cierto— esperamos que este futuro sea muy próximo.

Por último, en la misma línea proponía proporcionar las unidades de investigación de excelencia en el sector público y en el privado a través de la inclusión de criterios de mejor exigencia selectiva en las

convocatorias públicas para que tengan apoyo financiero a cargo de los presupuestos del Estado, la aprobación de unidades de investigación para la excelencia. Es verdad que nuestro futuro está en la competitividad internacional, y más ahora en que hay que presentarse a los concursos, por lo que es más importante que nunca.

El aumento de los criterios de exigencia selectiva en convocatorias que sean para estos grupos que se beneficien de las ayudas hará que indudablemente estos grupos sean más fuertes, y que, si no, puedan llegar a serlo.

Hemos llegado a una transaccional conjunta con los diferentes grupos a partir de una moción presentada por el senador Alarcó y de las dos enmiendas presentadas, una por Convergència i Unió y otra por el Partido Socialista, en la que dar la razón al senador Luis Salvador. Es cierto que tenemos una ley de la ciencia que por fin sí parece que llegará a esta Cámara próximamente. Tendría que ser dentro de ella donde habría que introducir algunas de estas propuestas. Esto es un compromiso, no lo duden. Será en la ley, en esta Cámara, donde introduciremos las enmiendas oportunas en este sentido, y si ahora no tienen ningún argumento en contra, esperemos que tampoco lo tengan en el momento de desarrollo de la ley porque la unidad es necesaria para encaminar una ley tan importante como la de la ciencia, una ley tan importante para nuestro futuro como para nuestra sociedad, a la que no podemos renunciar tampoco a alguna de esas propuestas. Si no somos capaces de dar herramientas oportunas para que las empresas, las universidades y los centros de investigación formen una sola red, y no somos capaces de dar a los equipos de investigadores las herramientas para que accedan a los fondos de investigación nacionales, estatales o supranacionales y que las empresas se puedan dedicar con estas herramientas, repito, a fabricar, a dar trabajo, a crecer y a ganar dinero —por qué no, porque este es su objetivo—, y al mismo tiempo se puedan nutrir de los centros de investigación y que estos puedan investigar y vivir dignamente de sus investigadores, no salir afuera como están haciendo hasta ahora, estamos perdidos. Señorías, a nosotros nos queda cierta esperanza porque sabemos que este es un pequeño paso, y esperamos dar muchos más.

Solo nos falta agradecer a los senadores Alarcó y Salvador por el trabajo hecho y las renunciaciones que todos hemos hecho para conseguir una unidad, como hemos dicho antes, en una ley tan importante como esta, que es vital.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

La senadora Celaya tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés.

La señora CELAYA I ARMISEN: Gracias, señor presidente.

Respecte a les qüestions concretes que planteja la moció i que han estat ampliades amb l'acord de tots els grups parlamentaris, com a portaveu de l'Entesa Catalana de Progrés vull expressar el següent: en primer lloc, entenem que és fonamental atendre de forma adequada les condicions de treball del personal investigador i de gestió; arbitrar mecanismes per millorar des dels inicis, el caràcter professional dels investigadors i investigadores i la seva estabilitat laboral, sense deixar de banda els criteris de competitivitat que els hi han de ser en tot moment exigibles. En aquest sentit, l'actual projecte de Llei de la ciència, la tecnologia i la innovació, que es troba en ple debat parlamentari, encara al Congrés de Diputats, contempla el desenvolupament professional com uns dels temes nuclears del mateix. La nova llei permetrà que el personal investigador pugui desenvolupar una carrera professional predicable i estable, basada en mèrits i reconeguda socialment, una carrera professional atractiva que respongui a les aspiracions dels més joves però que també reconegui l'esforç dels més veterans.

En segon terme, també considerem necessari modernitzar encara més la gestió, per reduir la burocratització en tot el possible i aconseguir un sistema de gestió dels recursos públics de la màxima eficàcia i eficiència.

En tercer lloc, vull manifestar que recolzem la creació d'una agència estatal d'investigació que avaluï i financi la producció del nostre sistema de ciència per fer-lo més efectiu i eficient per fomentar la generació de coneixement en totes les àrees, situant el mèrit científic o tècnic com a criteri fonamental per a l'assignació de recursos. En aquest sentit, el projecte de Llei defineix un model de finançament similar al dels països més avançats, centrat bàsicament en la futura agència estatal d'investigació i l'actual Centre per al Desenvolupament Tecnològic i Industrial, amb més autonomia, més flexibilitat i més agilitat, que garanteixi al mateix temps, el màxim control de la gestió dels fons públics.

Finalment, i pel que fa a la coordinació amb les comunitats autònomes, també compartim la convicció, com no podria ser d'una altra manera, que cal millorar-la en tot el possible i propiciar que les universitats, en el marc de la seva autonomia, elaborin programes d'investigació d'acord amb les necessitats del sector productiu i empresarial. Només una concepció integral del nostre sistema de Ciència amb interacció de la totalitat dels agents que hi estan relacionats, les diferents administracions, les universitats, els organismes públics i privats de recerca, el sector productiu, de serveis i empresarial, etc., només des d'una perspectiva integradora i ben articulada amb tots els seus agents, aconseguirem que el coneixement que ja disposem en estoc i el que es generi a partir d'ara, serveixi veritablement per fer-nos més competitius, per contribuir a la generació d'ocupació de qualitat dins el nou model productiu, per millorar la nostra economia, per millorar en definitiva la nostra qualitat de vida.

Compartim amb ple convenciment el conjunt de propostes acordades en el text transaccional, tot i que entenem que el veritable debat el farem a través del projecte de llei de la ciència, la tecnologia i la innovació que en poques setmanes entrarà al Senat i ens permetrà aprofundir molt més sobre totes elles. Un projecte de llei que pretén consolidar els avenços de l'actual sistema de ciència espanyol que, com tots vostès saben, parteix de la llei de ciència de 1986, però que després de 25 anys cal renovar per adequar-la a les necessitats actuals i contribuir al progrés econòmic i social del nostre país. Per donar resposta a les necessitats i exigències d'una societat que avança a una velocitat vertiginosa i ens implica i interrelaciona a nivell global. Una nova llei que també ha de millorar la coordinació amb les comunitats autònomes amb competències en matèria de ciència; amb les diferents administracions i per descomptat amb una estreta col·laboració públic-privada; una llei que ha de fer possible ja una carrera científica més atractiva i competitiva en l'àmbit internacional, amb un model d'avaluació i finançament més àgil i flexible. El seu contingut ha estat àmpliament debatut i consensuat amb els diferents agents del sistema de ciència i tecnologia en la fase anterior a la tramitació parlamentària abans de la seva aprovació en el Consell de Ministres, i incorpora, cal dir-ho, una quantitat ingent de propostes provinents de tots els sectors (del personal investigador, dels organismes públics d'investigació, de sectors privats de la recerca, les universitats, sindicats, etc.).

Amb aquesta moció, el que planteja el senador Alarcó és molt important, i importants també són els acords als que hem arribat tots els grups parlamentaris que estan recollits a la transaccional, en la línia de potenciar i millorar les polítiques de ciència a través de la recerca, la tecnologia i la innovació, com a instruments clau del canvi de model productiu i la recuperació econòmica del nostre país. Compartim la mateixa inquietud perquè també estem convençuts que no només podrem superar la crisi, amb i des del coneixement, sinó que aquest ens és del tot necessari per afrontar els reptes del futur amb suficients fortaleses. Però hem de saber que perquè puguem beneficiar-nos del coneixement, cal disposar dels instruments i mecanismes necessaris, no només per produir-lo sinó també perquè repercuteixi en tots els àmbits de la nostra vida: en la nostra salut, en un desenvolupament sostenible, en un model productiu que garanteixi la competitivitat i el progrés econòmic i social del nostre país en un context absolutament globalitzat, la qualitat de vida dels nostres ciutadans i ciutadanes. Necessitem una estratègia clara amb unes infraestructures organitzatives que garanteixin la gestió eficaç i eficient dels recursos públics, alhora ben articulats amb els recursos privats.

Dit això, es just que expressi també la satisfacció per una acció de govern al llarg dels darrers anys que ha anat i va precisament en aquesta línia. Perquè no podem deixar de reconèixer l'impuls sense precedents que ha donat aquest govern a través del Ministeri de Ciència i Innovació al nostre sistema de ciència, per situar Espanya en posicions capdavanteres a nivell internacional. Les polítiques de ciència i l'esforç pressupostari dels darrers anys ens han situat en posicions avançades i fins i tot de lideratge a nivell internacional en alguns sectors claus com la medicina regenerativa, les energies renovables o, en un altre ordre de coses, les comunicacions i la mobilitat.

Estem convençuts que amb aquestes propostes i el que resulti del debat de la nova llei de ciència contribuirem tots plegats a millorar el benestar de tots i totes, el benestar que tothom mereixem.

Moltes gràcies.

Respecto a las cuestiones concretas que plantea la moción y que han sido ampliadas con el acuerdo de todos los grupos parlamentarios, como portavoz de la Entesa Catalana de Progrés quiero expresar lo siguiente: en primer lugar, entendemos que es fundamental atender de forma adecuada las condiciones de trabajo del personal investigador y de gestión; arbitrar mecanismos para mejorar desde el principio el carácter profesional de los investigadores e investigadoras y su estabilidad laboral sin dejar de lado los

críterios de competitividad que tienen que exigírseles en todo momento. En este sentido, el actual proyecto de ley de la ciencia, la tecnología y la innovación, que está todavía en pleno debate parlamentario en el Congreso de los Diputados, contempla el desarrollo profesional como uno de sus temas nucleares. La nueva ley permitirá que el personal investigador pueda desarrollar una carrera profesional previsible y estable basada en méritos y reconocida socialmente, una carrera profesional atractiva que responda a las aspiraciones de los más jóvenes pero que también reconozca el esfuerzo de los más veteranos.

En segundo lugar, también consideramos necesario modernizar todavía más la gestión para reducir la burocratización en todo lo posible y conseguir un sistema de gestión de los recursos públicos de la máxima eficacia y eficiencia.

En tercer lugar quiero manifestar que damos nuestro apoyo a la creación de una agencia estatal de investigación que valore y financie la producción de nuestro sistema de ciencia para hacerlo más efectivo y eficiente para fomentar la generación del conocimiento en todas las áreas situando el mérito científico o técnico como criterio fundamental para la asignación de recursos. En este sentido, el proyecto de ley define un modelo de financiación similar al de los países más avanzados centrados básicamente en la futura agencia estatal de investigación y en el actual Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial con más autonomía, más flexibilidad y más agilidad y que al mismo tiempo garantice el máximo control de la gestión de los fondos públicos.

Finalmente, por lo que respecta a la coordinación con las comunidades autónomas, también compartimos la convicción, como no podría ser de otro modo, de que es necesario mejorarla en todo lo posible y propiciar que las universidades, en el marco de su autonomía, elaboren programas de investigación de acuerdo con las necesidades del sector productivo y empresarial. Solo una concepción integral de nuestro sistema de ciencia, con interacción de la totalidad de los agentes que están relacionados en él, las diferentes administraciones, las universidades, los organismos públicos y privados de investigación, el sector productivo de servicios y empresarial, etcétera, solo desde una perspectiva integradora y bien articulada con todos sus agentes conseguiremos que el conocimiento de que disponemos respecto de esto y el que se genere a partir de este momento sirvan auténticamente para hacernos más competitivos, para contribuir a la generación de ocupación de calidad dentro de un modelo productivo nuevo para mejorar nuestra economía y, en definitiva, nuestra calidad de vida.

Compartimos con pleno convencimiento el conjunto de propuestas acordadas en el texto transaccional. Entendemos que el auténtico debate lo haremos a través del proyecto de ley de ciencia, tecnología e innovación, que en pocas semanas entrará en el Senado y nos permitirá profundizar mucho más sobre todas ellas. Es un proyecto de ley que pretende consolidar los avances del actual sistema de ciencia español que, como todos ustedes saben, parte de la Ley de ciencia de 1986, y que después de 25 años es necesario renovar para adecuarlo a las necesidades actuales y así contribuir al progreso económico y social de nuestro país para dar respuesta a las necesidades y exigencias de una sociedad que avanza a una velocidad vertiginosa y que nos implica e interrelaciona a nivel global. Una nueva ley que también ha de mejorar la coordinación con las comunidades autónomas con competencias en materia de ciencia con las diferentes administraciones y por descontado con una estrecha colaboración público-privada, una ley que tiene que hacer posible ya una carrera científica más atractiva y competitiva en el ámbito internacional con un modelo de evaluación y financiación más ágil y flexible. Su contenido ha sido ampliamente debatido y consensuado con los diferentes agentes del sistema de ciencia y tecnología en la fase anterior. En este sentido, la tramitación parlamentaria antes de su aprobación en el Consejo de Ministros incorpora —y hay que resaltarlo— una cantidad ingente de propuestas que provienen de todos los sectores: del personal de investigación, de los organismos públicos de investigación, de los sectores privados de la investigación, de las universidades, de los sindicatos, etcétera.

Con la moción que plantea el senador Alarcó, que es muy importante, como también son importantes los acuerdos a los que hemos llegado todos los grupos parlamentarios y que están recogidos en la transaccional, mantenemos la línea de potenciar y mejorar las políticas de ciencia por medio de la recerca, la tecnología y la innovación, como instrumentos clave del cambio de modelo productivo y de la recuperación económica de nuestro país. Compartimos la misma inquietud porque también estamos convencidos de que no solo podemos superar la crisis con y desde el conocimiento sino que este nos es del todo necesario para afrontar los retos del futuro con suficiente fortaleza. Debemos ser conscientes de que para que podamos beneficiarnos del conocimiento tenemos que disponer de los instrumentos y mecanismos necesarios no solo para producirlo sino también para que repercuta en todos los ámbitos de nuestra vida, en nuestra salud, en el desarrollo sostenible, en un modelo productivo que garantice la competitividad y el

progreso económico y social de nuestro país en un contexto absolutamente globalizado y, en definitiva, en la calidad de la vida de nuestros ciudadanos y ciudadanas. Por tanto, es necesaria una estrategia clara, con unas infraestructuras organizativas que garanticen la gestión eficaz y eficiente de los recursos públicos, que a la vez estén bien articulados con los recursos privados.

Dicho esto, es justo que exprese también la satisfacción por la actuación de Gobierno a lo largo de los últimos años, que ha seguido y sigue precisamente en esta línea, porque no podemos dejar de reconocer el impulso sin precedentes que ha dado este Gobierno, a través del Ministerio de Ciencia e Innovación, a nuestro sistema de ciencia para situar a España en posiciones delanteras en el ámbito internacional. Las políticas de ciencia y el esfuerzo presupuestario de los últimos años nos han situado en posiciones avanzadas, incluso de liderazgo en el ámbito internacional, en algunos sectores claves como la medicina regenerativa, las energías renovables o, en otro orden de cosas, las comunicaciones y la movilidad.

Estamos convencidos de que con estas propuestas, y lo que resulte del debate de la nueva ley de ciencia, contribuiremos conjuntamente a mejorar el bienestar de todos y todas, el bienestar que todos merecemos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Salvador.

El señor SALVADOR GARCÍA: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, quiero comenzar mi intervención recordando otra moción que presentamos el 30 de septiembre de 2008, en la que esta Cámara pedía el impulso de la ciencia y la innovación como base del cambio de la economía española, el desarrollo de la carrera científica y que el Gobierno presentase una nueva ley de ciencia. En esa moción, que al final fue transaccionada por todos los grupos políticos, y a instancia del senador Alarcó, se recogió lo siguiente: El Senado insta al Gobierno a aglutinar en torno a una nueva ley de ciencia un pacto por la ciencia, que sirva para lo que pedimos a continuación.

En el debate de aquella moción, agradecí a todos los grupos políticos, y especialmente al senador Quintero, a la senadora Celaya, a la senadora Leanizbarrutia, a la senadora Aleixandre y al senador Alarcó —que casualmente han vuelto a intervenir todos hoy en la presentación de esta moción—, el que hubiésemos sido capaces de tener altura de miras suficiente como para llegar al acuerdo que en ese momento creo que fue pionero en la legislatura. Porque, señorías, yo me pongo muchas veces en el papel de los ciudadanos cuando están fuera de estas Cámaras, cuando escuchan los telediarios, cuando hablan de sus motivaciones, de sus preocupaciones, de la creación de empleo, de la necesidad de tener un modelo productivo más eficiente, más competitivo, de la capacidad de nuestro país para estar a la vanguardia del futuro, y miran a las Cámaras para ver qué es lo que los senadores y los diputados que estamos en ellas les decimos. Me pongo en ese papel y muchas veces reconozco que no aprovechamos completamente todo el tiempo que nos dan y las oportunidades que tenemos de estar representando precisamente a los ciudadanos en una Cámara como esta. Pero debo decir que en la Comisión de Ciencia e Innovación me he encontrado con unos portavoces capaces de trabajar día a día con un único fin: conseguir mejorar el sistema y conseguir que nuestro país sea, repito, más competitivo, que cree más empleo, sobre todo eliminando las diferencias y buscando siempre los consensos y los acuerdos.

En esta moción que presentaba el senador Antonio Alarcó podía haber querido patrimonializar la moción como iniciativa de su grupo, Nuria Aleixandre podía haber querido defender sus enmiendas para decir lo que ellos pretendían en ese momento, pero yo creo que el interés general ha primado siempre en la figura de estos senadores, como en el resto de los miembros de la comisión, para buscar siempre lo que más beneficie a todos.

Señorías, durante estos años hemos asistido a un cambio histórico. En el momento en que hemos visto los efectos de la crisis internacional y la burbuja inmobiliaria nos hemos dado cuenta de las cosas que había que cambiar precisamente para ser realmente competitivos, cosas que nosotros, como ya he dicho en el inicio de la presentación de la moción, ya anticipamos desde el principio de legislatura. Era un cambio que había que hacer para que nuestro tejido investigador estuviese conectado también con la universidad, donde se producían los dos tercios de la investigación que se realiza en nuestro país. Pero la universidad tenía que tener entornos con los campus de excelencia internacional para provocar, dentro de ese entorno, no solamente el cultivar la generación de conocimiento, sino con los centros de transferencia de conocimiento y que todo esto llegase a la sociedad, a las empresas, para que realmente el cambio de modelo fuese posible.

Señorías, en una España de comunidades autónomas, donde hay un sistema nacional de ciencia, donde las competencias las tienen las comunidades autónomas, hemos sabido encontrar la gobernanza necesaria para que el sistema funcione y para que el Estado aporte lo que tiene que aportar, y para que cada comunidad autónoma en el desarrollo y ejercicio de sus competencias desarrolle con la máxima eficacia y eficiencia todo el modelo en el que estamos introducidos. Pero es un modelo que, además, ha aspirado a ser también mucho más internacional porque queremos ser algo en el mundo en el ámbito de la ciencia. Somos la novena potencia científica en publicaciones, pero no queremos simplemente ser eso: queremos ser los responsables de que, por ejemplo, la ciencia y la innovación —cuando tuvimos la Presidencia del Consejo de la Unión Europea— fuesen elementos fundamentales precisamente para el desarrollo también conjunto de Europa. Fuimos capaces de decir: ciencia, investigación, sí; pero estamos necesitados de innovación, porque es el elemento transversal fundamental para que nuestras empresas realmente puedan ser competitivas. Fuimos capaces de decir que hacía falta aumentar enormemente las empresas de base tecnológica como un elemento fundamental del cambio.

Pero, señorías, para hacer todo eso hacía falta que las Cortes Generales se planteasen hacer esa ley de la ciencia, donde el Gobierno ya no es hoy el depositario, sino que somos los que estamos en estas Cámaras los que tenemos que dar respuestas a esa necesidad de gobernanza, creando los organismos necesarios, creando las agencias necesarias; tenemos que dar respuesta a los investigadores, creando la carrera profesional, para que puedan tener un desarrollo profesional estable y predecible; tenemos que crear las condiciones para la internacionalización de nuestra ciencia, para ser competitivos en el exterior, para que nuestros investigadores sean demandados en el exterior igual que nosotros demandábamos aquí en España que viniesen investigadores a participar en nuestros grupos.

Todo eso lo está resolviendo la ley de la ciencia, pero la ley de la ciencia no es una entelequia, es algo que se está trabajando por personas que se dedican a la política quince, dieciséis o diecisiete horas diarias. Sin embargo, en los telediarios permanentemente aparece que somos una rémora para este país, y quiero que se reivindique el papel de la política, el papel de los parlamentarios como elementos fundamentales para el desarrollo de una sociedad moderna, para la creación de empleo y para construir sistemas de convivencia donde todos nos sintamos orgullosos.

Señorías, esta comisión no se satisface simplemente por el hecho de lo conseguido, no solamente por aquellas propuestas que hemos ido arreglando entre todos, por aquellas iniciativas que hemos ido manteniendo; queremos algo más. Estamos ahora mismo con la ley de la ciencia, la tecnología y la innovación, que va a entrar en esta Cámara en breve, y su culminación vendrá a sustituir a la Ley de la ciencia, que dio un gran resultado, pero que databa de 1986. Vamos a conseguir el objetivo, pero en esta comisión, en esta Cámara, en el Senado, que también quiero reivindicar, no nos conformamos con eso. Y es por eso por lo que se ha presentado esta moción por parte del senador Alarcó, y que todos los grupos parlamentarios confluyamos en ver como una oportunidad para decir que no solamente queremos que haya una ley de la ciencia, la tecnología y la innovación, queremos, además, que sus efectos sean lo más inmediatos posible. Queremos que no se rebaje el esfuerzo inversor del Gobierno porque también entre todos hemos conseguido que hoy exista una cultura de la ciencia y de la innovación en el conjunto de la ciudadanía que nos demanda mantener esa inversión. Nos lo demandan las empresas, nos lo demanda el Parlamento. Todos los grupos políticos coincidimos en el diagnóstico, y todos los grupos políticos también tenemos que coincidir en las recetas.

Señorías, en esta moción instamos al Gobierno a impulsar con la mayor celeridad posible las medidas que va a recoger la próxima ley de ciencia. Queremos que desde el primer día sea una ley que se empiece a aplicar, que cuente con los recursos necesarios y, sobre todo, que incida claramente en el sistema. Nos hemos preocupado de enfocar las necesidades prioritarias del personal y de los recursos humanos, repito, desde esa carrera científica, pero también las condiciones para que pueda haber transferencia en la movilidad, para que pueda haber investigadores que pasen de la universidad a la Administración General del Estado y viceversa, para que haya españoles que puedan salir a grupos extranjeros, haya extranjeros que puedan venir a España a investigar porque encuentren un marco en el que se sientan satisfechos.

Señorías, estamos en puertas de la Estrategia Española de Ciencia y Tecnología, del desarrollo de la Estrategia Estatal de Innovación, estamos en el momento del cambio, en el momento en el que este Senado, esta Cámara parlamentaria ha vuelto a saber estar a la altura. Y por eso quiero reivindicar el Senado, quiero reivindicar la política, quiero reivindicar a los senadores que están en una comisión como la de ciencia e innovación, en donde siempre entre todos hemos sido cómplices para intentar buscar los mayores acuerdos, intentando presentar lo que los ciudadanos nos han mandatado cuando nos han

puesto en esta Cámara. Por tanto, quiero darle las gracias al senador Antonio Alarcó, a la senadora Nuria Aleixandre, a la senadora Pepa Celaya, al senador Narvay Quintero. Y sobre todo, quiero dar las gracias a los ciudadanos que nos han puesto en esta Cámara para que hagamos cosas como esta y a los que creo que no podemos defraudar.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

¿Por el Grupo Parlamentario Popular? (*Denegaciones.*) No hace uso de la palabra.

Señorías, finalizado el turno de portavoces, esta moción se puede entender aprobada por asentimiento ya que se ha presentado una enmienda transaccional firmada por todos los grupos parlamentarios. (*Asentimiento.*)

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A FOMENTAR LOS PROYECTOS QUE TENGAN COMO FINALIDAD LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LAS MUJERES MAYORES EN TODOS LOS ÁMBITOS DE LA SOCIEDAD. (Número de expediente Senado 662/000164.)

El señor PRESIDENTE: Pasamos, señorías, a la moción del Grupo Parlamentario Socialista, por la que se insta al Gobierno a fomentar los proyectos que tengan como finalidad la participación activa de las mujeres mayores en todos los ámbitos de la sociedad.

A esta moción se han presentado dos enmiendas, una del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés y otra del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra la senadora Hernández.

La señora HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ: Gracias, señor presidente.

Las mujeres mayores españolas representan casi el 10% de la población total española. Cuatro millones y medio de mujeres, heroínas invisibles, maestras de la vida, que transmitieron y transmiten a sus hijos e hijas, a sus nietos y nietas nuestro patrimonio cultural y de valores. Muchas de ellas vivieron circunstancias históricas que llevaron a nuestro país a situaciones económicas, políticas y sociales difíciles, que contribuyeron a superar con su trabajo desde muy temprana edad dentro de la unidad familiar, simultaneando las tareas domésticas, el cuidado de personas y un trabajo del sistema productivo en un marco legal sin protección. Ellas, que no han parado de trabajar nunca, las abuelas, el pegamento de la familia, las que contribuyen al sistema de bienestar desde la invisibilidad de nuestros hogares. Ellas que siguen trabajando como antes de tener 65 años, que han facilitado la incorporación al mercado laboral de sus hijos e hijas, primero, impulsando sus estudios y, luego, dedicando tiempo al cuidado de sus nietos, ocupándose de ellos cuando sus padres y madres no pueden, ocupándose de su salud, de su higiene, de su alimentación, dándoles afecto y comprensión en las actividades de la vida cotidiana. Este trabajo invisible constituye un recurso tan esencial para el bienestar de la sociedad como el trabajo de producción de bienes intercambiables en el mercado. Es el momento de recordar cuánto aportan a la economía nacional, cuánto han aportado y cuánto siguen aportando. Recordad que son productoras esenciales.

Dice Victoria Camps que el cuidado es un valor socialmente tan importante como la justicia, por lo que debe ser contemplado como valor fundamental en la búsqueda de una sociedad más equitativa. ¿Se imaginan que socialmente se les diera el mismo valor?

Ellas han sido y son actrices principales del cuidado, de la búsqueda de una sociedad más equitativa. Ellas, que no solo son productoras de bienestar, sino que son los enlaces emocionales y relacionales entre las generaciones familiares, son un elemento fundamental para la cohesión del grupo, mantienen la cohesión familiar en un mundo en el que los parientes están cada vez más dispersos en hogares diferentes.

El Gobierno ha decidido este año rendirles homenaje, y es una oportunidad para que el cuidado, ejercido tanto tiempo por las mujeres y, en particular, por las mujeres mayores, sea reconocido como un valor por la importancia que tiene en la producción de bienestar social y el mantenimiento del equilibrio emocional de una sociedad.

Y, a pesar de que se considere poco importante e insignificante incluso este trabajo, a pesar de que se invisibilice, es la actividad más relevante de la vida, es, de hecho, la que hace posible la vida. ¿Se acuerdan del debate al principio de la legislatura? *Primum vivere, deinde philosophare.*

Y no hay nadie que se haya encargado, que se siga encargando más de esto, del mantenimiento de la vida, que las mujeres mayores y, sin embargo, la imagen difundida por los medios de comunicación de las personas mayores es una mujer en situación de fragilidad. Y siendo, como son, un grupo muy heterogéneo, la mayoría de las mujeres mayores no se ve identificada en esa imagen; la mayoría de las mujeres mayores tienen una actividad diaria intensa, con ilusiones, esperanzas, ganas de aprender y de vivir, de la que nadie habla, que nadie cuenta. Ellas deben ser las protagonistas de su propia imagen, tan heterogénea como mujeres mayores hay, y deben ocupar los espacios públicos y ser protagonistas de sus propias historias; y ellas en el Congreso de Mujeres Mayores, que terminó ayer, reclaman en un manifiesto que se abandonen por falsos los estereotipos negativos que rezan sobre las mujeres mayores: enfermedad, dependencia, falta de atractivo, incapacidad para aprender, para participar activamente, etcétera.

El Grupo Socialista ha tomado nota de todas sus reivindicaciones, y las tendremos muy presentes en nuestra agenda de trabajo tanto en este Pleno como en comisión. Hoy empezamos con esta moción que pretende fomentar y dar visibilidad a aquellos proyectos que tengan como finalidad la participación activa de las mujeres mayores en todos los ámbitos de la sociedad y seguir trabajando en el marco de la igualdad de trato y oportunidades de las mujeres mayores, porque la edad no puede ser motivo de expulsión del ejercicio de una ciudadanía plena y deben conquistar los espacios que les han sido inaccesibles hasta ahora.

Se trata de mujeres protagonistas del *baby boom* y del cambio del modelo familiar, de una familia extensa al modelo nuclear; mujeres que comenzaron a reivindicar la visibilidad de la mujer en la esfera pública indirectamente al fomentar el incremento del nivel educativo de sus hijas y directamente reclamando su espacio; mujeres que realizaron en su época adulta la transición democrática y las que, por solidaridad intergeneracional, han proporcionado y proporcionan cuidados a sus familiares mayores y a sus nietos y nietas; mujeres a las que por primera vez el tiempo les pertenece enteramente a ellas; mujeres que deben cuidarse y no solo cuidar; mujeres vitales que quieren aprovechar aquellas oportunidades que ellas han dado a otros y a otras a lo largo de su vida; mujeres que se incorporan a la realización de nuevas actividades; mujeres que deben ver satisfechos sus intereses y demandas; mujeres sabias y valiosas, protagonistas de sus propias vidas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Como hay una enmienda transaccional firmada por todos los grupos parlamentarios, las enmiendas de Entesa Catalana de Progrés y Convergència i Unió decaen.

Por tanto, pasamos al turno de portavoces.

Tiene la palabra el senador Tuñón.

El señor TUÑÓN SAN MARTÍN: Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

Intervengo para dar mi apoyo absoluto a esta moción, que hace referencia a las mujeres mayores, y que se ha enriquecido con las aportaciones de los grupos parlamentarios Entesa Catalana de Progrés y Convergència i Unió.

Desde esta tribuna quiero hacer un homenaje y un reconocimiento a estas mujeres mayores, que han hecho tanto por la sociedad; que nos han criado, que nos han educado, que han ido madurando con nosotros, y que son muchísimo más sabias, más integras y más poderosas; mujeres que llegan a la vejez o a la madurez con escasas prestaciones económicas, situación que no diría que es un drama pero sí una cuestión que debemos abordar con prontitud.

Y también quiero desde esta tribuna asumir el compromiso, en este caso como hombre, de seguir avanzando en las políticas de igualdad que considero absolutamente necesarias y que se están llevando a cabo satisfactoriamente.

Se ha puesto de manifiesto que la libertad de los pueblos está ligada a la igualdad y a la emancipación de la mujer, lo cual es también absolutamente necesario, no solo en los países árabes, como ya se está manifestando, sino prácticamente en todas las sociedades desarrolladas. En este caso, el avance democrático de la sociedad española está muy relacionado con el avance de los derechos de la mujer.

Y también hablo desde esta tribuna con la esperanza de que se sigan dando pasos adelante, no hay que dar marcha atrás. Todo lo que se consigue hay que reforzarlo todos los días e ir madurando estas ideas para que el futuro sea muchísimo mejor para la sociedad y, por supuesto, para estas mujeres mayores.

Estos días se ha celebrado el Congreso de Mujeres Mayores con gran éxito, y en él se firmó un manifiesto que se podía suscribir plenamente y que en estos momentos, por falta de tiempo, no voy a leer. Pero quiero reseñar algunos datos, algunas cifras que nos indican qué camino nos queda por recorrer en el aspecto económico. En primer lugar, hay que recordar que España es el cuarto país de Europa en porcentaje de mujeres excluidas del mercado de trabajo; es decir, estamos a la cola de los países en cuanto al acceso de la mujer al mercado de trabajo, lo que naturalmente ha sucedido porque ellas han tenido que cuidar a los hijos y familiares dependientes.

En el año 2007, el 71% de los hombres que se jubilaron con 65 o más años tenían 37 o más años cotizados, mientras que solo el 23% de las mujeres estaban en la misma situación. El 51,4% de las mujeres pensionistas lo son por un derecho derivado, la mayoría por viudedad. En otras palabras, la situación de la mujer en España desde el punto de vista de las pensiones contributivas, precisamente por el papel que ha desempeñado en las generaciones anteriores, y que se menciona en el texto de la moción, es precaria para cientos de ellas, y esta es una cuestión alarmante. Aunque lleguen a ser acreedoras de pensiones, sus pensiones medias son muy inferiores a las de los hombres, tanto por el número de años cotizados como por las bases reguladoras de las que traen causa. En estos momentos, la pensión media de la mujer no llega a 600 euros, que es un 40% menos que la de los hombres. La pensión media de jubilación en enero de 2011 era de 908 euros; la de la mujer no llega a 600.

Si miramos las pensiones no contributivas, vemos que la media de estas pensiones en el año 2011 no llegaba a 350 euros, por debajo del umbral de pobreza, fijado en 400,01 euros al mes. La mujer está, pues, tanto en pensión contributiva como en pensión no contributiva, en peores condiciones. Según datos del Inmerso sobre pensiones no contributivas, el 70% de los perceptores de estas pensiones son mujeres; el 82% de las pensiones de jubilación también son de mujeres mayores; el 55% de las pensiones no contributivas de invalidez también son de mujeres, y el 77% de ellas han pasado a denominarse «por jubilación» por haber cumplido 65 años sus beneficiarias.

En síntesis, una de cada 4 mujeres de 65 años está bajo el umbral de la pobreza en nuestro país. Por eso esta moción tiene que impulsar la adopción de medidas sociales que mejoren la condición de las mujeres, pero también que mejoren sus condiciones económicas. Como decían los pensadores clásicos, primero es el comer y, luego, el filosofar. Y la sociedad no puede permitirse el lujo de desaprovechar los conocimientos y experiencias de este colectivo de mujeres mayores.

Estos son indicadores que debemos evaluar para seguir avanzando, pues nuestras mujeres merecen un mejor trato de la sociedad por todo lo que han hecho, y así se lo debe reconocer la sociedad.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Tuñón.

Por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas, tiene la palabra la senadora Leanizbarrutia.

La señora LEANIZBARRUTIA DE BIZKARRALEGORRA: Eskerrik asko, egunon.

Gure taldearen jarrera adieraztera natorkizue. Esan, nire aurretik hitz egin duten senatariek eman dituzten datuek benetan aberasten dutela, edo osotu egiten dutela nik orain egingo dudan interbentzioa. Beraz, senatariok, une honetan talde sozialistak aurkeztu duen mozioarekin bat egin dugu berriz ere. Honen bidez, gobernuari eskatu egiten zaio sustatu eta agerian jar ditzan emakume nagusien parte hartze aktiboa gizartearen alor guztietan garatzeko egitasmoak. Era berean, eskatzen da lanean jarrai dadila adineko emakumeentzako tratu berdintasuna eta aukera berdintasunaren markoan.

Pozgarria da mozio honetan berriz ere denon adostasuna izatea. Lehen izan dugun zientzia eta ikerkuntzaren mozio horretan bat egin dugu, eta honetan ere, berriz ere, talde parlamentario guztiok bat egiten dugu. Mozio honek bete betean jotzen du, gehiegitan ahazten dugun errealitatea, hau da, kakotx artean esanda «arrakasta, irudia eta dirua» nagusi diren gizartean, gaurko gizartea eta ongizatea ekarri diguten belaunaldiak ahazten dira. Gizarte egozentrikoan gaude, neurri batean. Denon ahalegina kontuan hartzea kostatzen zaion gizartea, umetatik lan eginik eta inolako ikasketarik gabe, seme edo iloba osagilea, mekanikoa ikusteko helburuarekin borrokatu ziren pertsona haien guztien ahalegina ikustea kostatzen zaion gizartea. Askotan pentsatzen dut ahaztu egiten zaigula herri hau duela urte batzuk (eta ez dira hainbeste, atzo aipatzen nuen gauza bera ere, hezkuntzarako aurkeztu zen mozioan), eta, ahaztu egiten dugu eskolagabeen herria izan zela. Askotan, ez gara gai herri honek urte batzuetan eman duen jautzia ikusteko, eta mahai berean eser daitezke gaur egun aitona eskolagabea eta unibertsitate bateko doktore den iloba. Eta hau, jaun-andreok, ez dugu ahaztu behar. Eta hau guztia lortu da egunetik gauera atsedetik gabe lan egin zuten haiei esker. Eskolarik gabe, baina bizitzak emandako eskarmentuari esker lortu zuten.

Gehienek barkatzen jakin zuten mundu hobean sinesten zutelako, gerraren alabak dira gaur egungo amonak, gerrarren alabak izan ziren, beharizanaren alabak. Jakin zuten gauza bakarra izan zen isilik lan egitea, eta askotan zapalduta, eta egindako lana inork aintzat hartu gabe. Hauetako askok, familia oso bat isiltasunean eta poztasun handiz aurrera ateratzeko ahalegina egin zuten. Azken finean, bizitzaren benetako zentzua zein zen zekiten pertsonak ditugu. Beraiek emandakoa seme eta ilobek disfrutatuko zutela pentsatuta, familia pertsona baten eta bere zorionaren azken babesa dela dakiten pertsonak, etxeetako arima diren pertsonak, sozietatearen, senatariok, gizartearen arima izan dira eta dira, gaur egun, jainkoari esker.

Jaun andreok, edozein aldarrikapen eginda ere, labor geratuko gara pertsona hauen aurrean, gaur egungo ongizatea ez datorrelako soilik administrazioaren bidez datozkigun gizarte laguntzetatik —politikari batzuek hala pentsatzen badute ere—. Ez. Emakumeek belaunaldiz belaunaldi egin duten gizarte lanak estatuko aurrekontu orokorrek suposatzen dutena baino mila bider gehiago balio du, maitasun eta dedikazioz egindakoa ezin baita munduko urre guztiarekin ordaindu. Emakume hauetako guztiei gure errekonozimendu eta begirune osoa erakutsi behar diegu, bidezkoa baita hau horrela onartzea, ondorioak zoritxarrez nahiko izango ez diren arren.

Horregatik, gure taldeak aurkeztu den mozioa babestuko du. Alegia, babestuko ditu gizarteko esparru guztietan adineko emakumeen parte hartzea helburu izango duten egitasmo guztiak sustapena eta ikusgarritasuna emateko. Era berean, eskatzen dugu, aurrerantzean ere, lanean jarraitzea adineko pertsonentzako tratu berdintasunaren eta aukera berdintasunaren markoan.

Senatariok, jaun-andreok, bisitariok, mozio hau pauso txiki bat baldin bada, behintzat gogoa, asmoa eta errekonozimendua agertzen ditu. Beraz, gure taldeak bat egiten du hemen esaten den guztiarekin.

Eskerrik asko.

Muchas gracias. Buenos días.

Intervengo para manifestar la posición de nuestro grupo. Los datos que han proporcionado los senadores que han intervenido anteriormente han enriquecido mi intervención y la completan. Por lo tanto, senadores, estamos de acuerdo de nuevo en la moción que ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista. En ella se insta al Gobierno a que promueva las iniciativas para desarrollar la participación de las mujeres mayores en todos los ámbitos sociales. Al mismo tiempo, se pide que se siga trabajando en este marco para lograr la igualdad de trato y de oportunidades para las mujeres mayores.

Todos los grupos parlamentarios están de acuerdo en esta moción, hemos alcanzado la unanimidad. En ella se muestra de lleno una realidad que frecuentemente olvidamos, dicho entre comillas. En esta sociedad en la que prevalece el éxito por la imagen y el dinero, se olvida muchas veces a las generaciones que nos han llevado a esta sociedad del bienestar. Vivimos en una sociedad egocéntrica; una sociedad a la que le cuesta recordar o tener en cuenta a aquellas personas que han trabajado desde, niñas sin ningún tipo de estudios, intensamente, de la mañana a la noche, para poder ver a sus hijos y nietos convertidos en médicos o en mecánicos. A esta sociedad le cuesta reconocer este hecho. Muchas veces olvidamos que este país, hace unos pocos años —y se mencionó ayer en la moción sobre la mejora del sistema educativo—, era un país de personas sin estudios. A veces no somos capaces de ver el salto que ha dado este país, en el que hoy es posible que un abuelo sin estudios y su nieto, doctor universitario, se junten en la misma mesa. Todo ello ha sido posible gracias a aquellas personas que trabajaron intensamente porque creían en un mundo mejor. Las abuelas de hoy fueron hijas de la guerra, hijas de la necesidad; lo único que supieron hacer fue trabajar en silencio, a pesar de que nadie tuviera en cuenta el trabajo que hacían. Muchas de ellas trabajaron en silencio, pero con gran alegría, para sacar adelante a su familia; al fin y al cabo, sabían cuál es el verdadero sentido de la vida y que el fruto de su trabajo sería disfrutado por sus descendientes, hijos y nietos. Se trata de personas para quienes el último refugio de su felicidad es su familia.

Señorías, estas personas son el alma de esta sociedad. Por lo tanto, cualquier reivindicación para ellas se queda corta, si tenemos en cuenta que el bienestar que hoy disfrutamos no procede solo de las ayudas sociales concedidas por la Administración —a pesar de que muchos políticos piensen así—, sino del trabajo realizado por las mujeres de generación en generación, que vale muchísimo más que todos los presupuestos del Estado. El trabajo hecho con amor y plena dedicación no se puede pagar ni con todo el oro del mundo. A todas estas mujeres, nuestro reconocimiento y nuestro respeto. Es justo reconocerlo, aunque nunca será suficiente.

Nuestro grupo votará a favor de esta moción, y votaría a favor de cualquier otra iniciativa que promoviera y diera visibilidad a la participación de las mujeres mayores en todos los ámbitos sociales. No obstante, solicitamos que se siga trabajando por la igualdad de las personas mayores y por la igualdad de oportunidades.

Señorías, aunque esta moción signifique un paso pequeño, muestra el reconocimiento a estas personas y, por este motivo, estamos de acuerdo en todo lo expuesto.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, tiene la palabra la senadora Cunyat.

La señora CUNYAT BADOSA: Gràcies, president. Senyories, molt bon dia a tothom.

La moció que ens presenta el Grup Parlamentari Socialista al Senat ens sembla molt oportuna. Com saben, ahir era el Dia Internacional de la Dona, que complia aquest any el seus cent anys de celebració històrica. Al llarg de la revolució industrial un gruix important dels sectors populars de la població femenina es va incorporar al treball assalariat. Aquesta tasca es va assumir sense deixar de responsabilitzar-se, com s'havia fet sempre, de la cura de la família i de les activitats domèstiques. Les precàries i difícils condicions de treball industrial van provocar, des de mitjans del segle XIX, l'aparició de moviments de dones que reivindicaven millors condicions laborals, com ara la reducció de la jornada laboral, la limitació de l'edat de treball de les criatures, la prohibició de l'horari nocturn per a les dones, la compensació econòmica per accidents laborals i les mesures per prevenir-los. Les dones contribuïen amb el seu treball al creixement de l'economia dels seus respectius països, i per aquesta raó reclamaven el seu dret a participar en l'àmbit públic. Aquesta participació es va centrar durant unes dècades, en la reivindicació del dret a vot per les dones, origen de la celebració del Dia Internacional de la Dona.

Entenem també el seu interès en presentar aquesta moció justament aquesta setmana, en la que tenia lloc, aquí a Madrid, el Congrés de Dones Grans i expressar-los així el nostre compromís des del Senat. Des del nostre grup existeix una important preocupació respecte aquesta problemàtica social, que creix a mesura que la gent gran representa una proporció més alta dins la nostra societat. Tal com s'anuncia a l'exposició de motius de la present moció, actualment les dones grans representen un 10% de la població espanyola. Segons dades de l'Idescat, Institut d'Estadística de Catalunya, aquesta xifra es repeteix al nostre país, i a finals de 2010, teníem més de 716 000 dones grans a Catalunya. En les darreres dècades les dones han estat les protagonistes de profundes transformacions socials. La seva creixent presència al mercat de treball (la taxa d'activitat de les dones a Catalunya supera el d'Europa), la creixent presència als estudis superiors de l'ensenyament (a la universitat catalana hi ha actualment més dones que homes) són alguns exemples d'aquest canvi que ha fet que les dones sortissin de l'àmbit privat que tradicionalment havien ocupat (la cura de la família i dels fills) per irrompre amb força a l'àmbit públic. Les dones han estat les veritables agents d'aquest canvi. Moltes d'aquestes dones lamentablement van patir circumstàncies històriques que les van dur a lluitar i sacrificar-se per aconseguir una societat com la que tenim avui en dia, plena d'oportunitats per dones de la meva generació.

Avui mateix fa un mes que vam prendre possessió del càrrec els nous senadors de representació autonòmica. A l'acte oficial, la presidenta del Parlament de Catalunya destacava en el seu discurs que per primera vegada a la història, quatre dels vuit senadors representants al senat som dones gràcies a l'aplicació d'una llei refrendada pels catalans, l'Estatut de Catalunya. Això també és gràcies a l'esforç fet per aquestes dones grans, i ara ens toca a nosaltres, treballar per que la seva vida, la seva qualitat de vida, sigui millor. L'envelliment de les persones és un procés natural i progressiu. La vellesa sovint suposa invisibilitat, malgrat els sabers acumulats i l'experiència. Hem de ser capaços d'assegurar que ser dona i fer-se gran de manera autònoma, sana i equilibrada no sigui una tasca complexa. Hem de potenciar el paper de la dona gran i el seu rol en la societat, incidint en els aspectes de reconeixement social i el de la seva pròpia autoestima. Les administracions hem de dur a terme accions que permetin promoure un envelliment actiu i participatiu. Per tant, des del nostre grup, estem totalment d'acord en la necessitat d'establir programes i mesures que permetin que el col·lectiu de dones grans aconseguixi la ciutadania plena. Assegurant la seva participació i visibilitat social, política i econòmica, farem d'aquestes dones grans, grans dones.

Dit això, pensem que ens presenten una moció rica en intencions, però pobre en contingut. Es tracta d'un clar brindis al sol i és una llàstima que no aprofitin aquesta oportunitat per avançar realment en aquest

tema. Vostès, el Grup Socialista, són els que estan actualment al govern, i per tant, són els que tenen realment la possibilitat de crear i desenvolupar programes específics en benefici d'aquests col·lectius. Ens hauria agradat més trobar-nos una moció que plantegés realment mesures concretes en benefici del col·lectiu al que estem fent referència, les dones grans. Òbviament donem suport a la moció, i agraiem que hagi acceptat incorporar la nostra proposta referent al foment de la contractació de les dones grans. És conegut la dificultat que tenen les dones de mitjana i avançada edat per reincorporar-se al mercat laboral. En l'actualitat les altes xifres de l'atur demostren que el col·lectiu de dones és un dels més afectats per la crisi econòmica i el tancament de les empreses. Aquestes xifres s'accentuen en les dones de més avançada edat. A més un estudi recent conclou que un 25% de les dones de 35 a 49 anys treballen a temps parcial per la seva dedicació a la cura als fills o familiars malalts, i per tant, intenten reincorporar-se al món laboral finalitzada la seva tasca de dedicació a la família. Totes aquestes diferents circumstàncies fan que dins la vida laboral, una dona de 55 anys, sigui considerada ja una dona gran i és per això que creiem necessari incloure dins els programes per dones grans, la necessitat de fomentar la contractació d'aquest col·lectiu de dones.

Ens entristeix, però, el fet que no hagin incorporat la nostra esmena referent a les pensions de viduïtat. Demanàvem, d'acord amb els compromisos acordats en el marc de Pacte de Toledo aprovat aquest mateix 2011, l'adequació de les pensions de viduïtat per aquelles persones, principalment dones, que viuen soles i per les quals el principal ingrés és la pensió. Com saben, des del nostre grup, s'ha defensat de manera reiterativa i al llarg del temps la necessitat d'adequació de les pensions, molt especialment les de viduïtat. L'any 2008, el Ple del Congrés va aprovar per unanimitat la pressa en consideració d'una proposició de llei de CiU per augmentar la pensió de viduïtat elevant la base reguladora per determinar la quantia de la prestació. Es necessari resoldre la situació de pobresa i precarietat que pateixen moltes persones en situació de viduïtat i assegurar que, un dels col·lectius més vulnerables econòmicament, pugui gaudir d'un nivell de vida digne que els permeti ser participar de la vida pública cultural i social. La pobresa té molt a veure amb les dones, especialment aquelles que viuen soles. Però el risc augmenta quan es tracta de persones grans. La majoria de pensionistes de viduïtat són dones. Els casos en els que aquesta prestació es percep al mateix temps que una altra pensió o un salari es dona majoritàriament en els homes. Per a la majoria de dones la pensió de viduïtat és la única font d'ingressos. Elevar les bases de càlcul de les pensions de viduïtat, especialment en els casos en que la pensió constitueix la única font d'ingrés del pensionista, podria ajudar a millorar i resoldre la situació de pobresa que pateixen moltes persones, especialment dones grans.

L'aplicació de la recomanació número 13 del Pacte de Toledo, que s'ha aprovat aquest mateix 2011 millorant les actuals pensions de viduïtat, en particular el des les persones majors de 65 anys i en situació de risc de pobresa, mitjançant l'elevació del percentatge de la base reguladora que s'utilitza per calcular la pensió permetria fer un salt qualitatiu en dia a dia d'aquestes persones. Viure en dignitat: l'objectiu fonamental d'aquestes pensions.

Per totes aquestes raons, recolzem òbviament la moció presentada conjuntament però anunciem la intenció de presentar una iniciativa parlamentaria que faci referència a les pensions, molt especialment a les pensions de viduïtat.

Moltes gràcies, senyories.

Gracias, señor presidente. Señorías, buenos días a todos.

La moción que presenta hoy en el Senado el Grupo Parlamentario Socialista nos parece muy oportuna. Como saben, ayer fue el Día Internacional de la Mujer, que cumple este año sus cien años de celebración histórica. A lo largo de la revolución industrial, gran parte de los sectores de población femenina se incorporaron al trabajo asalariado; trabajo que asumieron sin dejar las responsabilidades que habían tenido siempre de cuidado de la familia y actividades domésticas. Las precarias y difíciles condiciones de trabajo industrial provocaron desde mediados del siglo XIX la aparición de movimientos de mujeres que reivindicaban mejores condiciones laborales, como la reducción de la jornada laboral, la limitación de la edad de trabajo de las criaturas, la prohibición del horario nocturno para las mujeres, la compensación económica por accidentes laborales y las medidas para prevenirlos. Las mujeres contribuían con su trabajo al crecimiento de la economía de sus respectivos países y, por este motivo, reclamaban su derecho a participar en el ámbito público. Esta participación se centró durante unas décadas en la reivindicación del derecho al voto para las mujeres, origen de la celebración del Día Internacional de la Mujer.

Señoría, entendemos el interés de presentar esta moción justamente esta semana, cuando ha tenido lugar aquí, en Madrid, el Congreso de Mujeres Mayores, para expresar de esta forma el compromiso del Senado con ellas. En nuestro grupo existe una gran preocupación por esta problemática social, que crece a medida que los mayores representan una proporción más elevada de nuestra sociedad. Tal como dice la exposición de motivos de la moción, las mujeres mayores representan actualmente un 10% de la población española. Según datos del Idescat, el Instituto de Estadística de Cataluña, estas cifras se repiten en nuestro país, y a finales de 2010 teníamos más de 716 000 mujeres mayores en Cataluña. Durante las últimas décadas, las mujeres han sido las protagonistas profundas de las transformaciones sociales. Su creciente presencia en el mercado de trabajo y su tasa de actividad en Cataluña supera la de Europa. Actualmente hay más mujeres que hombres en la universidad catalana. Estos son algunos ejemplos de este cambio, que ha hecho que las mujeres salieran del ámbito privado que tradicionalmente habían ocupado, cuidando de la familia y de los hijos, para irrumpir con fuerza en el ámbito público. Las mujeres han sido las verdaderas agentes de este cambio. Muchas, lamentablemente, sufrieron circunstancias históricas que las llevaron a luchar y a sacrificarse para conseguir una sociedad como esta en la que vivimos hoy, llena de oportunidades para las mujeres de mi generación.

Hoy hace un mes que tomamos posesión del cargo los nuevos senadores de representación autonómica. En el acto oficial, la presidenta del Parlamento de Cataluña destacaba en su discurso que, por primera vez en la historia, cuatro de los ocho senadores representantes en el Senado somos mujeres, gracias a la aplicación de una ley refrendada por los catalanes: el Estatuto de Cataluña. Pero también es gracias al esfuerzo que han realizado estas mujeres mayores, y ahora nos toca a nosotras trabajar para que su calidad de vida sea mejor. El envejecimiento de las personas es un proceso natural y progresivo. Sin embargo, la vejez supone a menudo invisibilidad, a pesar del saber acumulado y de la experiencia. Tenemos que ser capaces de asegurar que ser mujer y hacerse mayor de manera autónoma, sana y equilibrada, no sea una tarea difícil. Hay que potenciar el papel de la mujer mayor y su rol en la sociedad, e incidir en los aspectos de su reconocimiento social, así como en su propia autoestima. Las administraciones tienen que llevar a cabo acciones que permitan promover un envejecimiento activo y participativo. Nuestro grupo está totalmente de acuerdo en la necesidad de establecer programas y medidas que permitan que el colectivo de mujeres mayores consiga la ciudadanía plena. Asegurando su participación y su visibilidad social, política y económica, haremos de estas mujeres mayores grandes mujeres.

Dicho esto, pensamos que nos presentan una moción rica en intenciones, pero, ciertamente, pobre en contenido. Es una lástima que ustedes, los del Grupo Socialista, no aprovechen esta oportunidad para avanzar realmente en este tema, pues son los que actualmente están en el Gobierno y, por tanto, son los que tienen posibilidad de crear programas específicos en beneficio de estos colectivos. Nos habría gustado más encontrarnos con una moción en la que se plantearan medidas concretas en beneficio del colectivo al que estamos haciendo referencia, el de las mujeres mayores. Obviamente, damos apoyo a la moción y agradecemos que hayan accedido a incorporar nuestra propuesta sobre este punto. Es conocida la dificultad que tienen las personas mayores para reincorporarse al mercado laboral. Las altas cifras de paro demuestran que el colectivo de mujeres es uno de los más afectados por la crisis económica y por el cierre de muchas empresas. Estas cifras se acentúan en las mujeres de más avanzada edad. Además, un estudio reciente concluye que un 25% de las mujeres de entre 35 y 48 años trabajan a tiempo parcial, por su dedicación al cuidado de niños y de familiares enfermos. Por ello, intentan reincorporarse al mundo laboral una vez finalizada su tarea de dedicación a la familia. Estas circunstancias diferentes hacen que, dentro de la vida laboral, una mujer de 55 años sea considerada ya una mujer mayor. Por eso, creemos necesario incluir dentro de los programas para mujeres mayores la necesidad de fomentar la contratación de este colectivo.

Sin embargo, nos entristece que no hayan incorporado nuestra enmienda sobre las pensiones de viudedad. Pedíamos, de cara a los compromisos acordados en el marco del Pacto de Toledo en 2011, la adecuación de las pensiones de viudedad para aquellas personas, principalmente mujeres, que viven solas y para las que el principal ingreso es la pensión. Como saben, nuestro grupo ha defendido reiteradamente la necesidad de adecuar las pensiones, muy especialmente las de viudedad. En 2008 el Pleno del Congreso aprobó por unanimidad la toma en consideración de una proposición de ley de Convergència i Unió para aumentar la base reguladora que determina la cuantía de la pensión de viudedad. Es necesario resolver la situación de pobreza y precariedad que sufren muchas personas viudas, y asegurar que uno de los colectivos más vulnerables económicamente pueda disfrutar de un nivel de vida digno que le permita participar de la vida pública, cultural y social. La pobreza tiene mucho que ver con las

mujeres, especialmente con aquellas que viven solas. Pero el riesgo aumenta cuando se trata de personas mayores. La mayoría de pensionistas viudos son mujeres. Los casos en que esta prestación se percibe al mismo tiempo que otra pensión o un salario se dan mayoritariamente entre hombres, porque para la mayoría de las mujeres la pensión de viudedad es la única fuente de ingresos. Elevar las bases de cálculo de las pensiones de viudedad, especialmente en los casos en los que la pensión constituye la única fuente de ingresos del pensionista, podría ayudar a mejorar o a resolver la situación de pobreza que sufren muchas personas, especialmente mujeres mayores.

La aplicación de la recomendación número 13 del Pacto de Toledo, que se ha aprobado este año, 2011, y que mejora las actuales pensiones de viudedad, en particular las de las personas mayores de 65 años y en situación de riesgo de pobreza, mediante la elevación del porcentaje de la base reguladora que se utiliza para calcular la pensión, permitiría un salto cualitativo en vida diaria de estas personas. Vivir con dignidad es el objetivo fundamental de estas pensiones.

Por todos estos motivos apoyamos, obviamente, la moción que se debate, pero anunciamos nuestra intención de presentar una iniciativa parlamentaria que haga referencia a las pensiones, muy especialmente a las pensiones de viudedad.

Muchas gracias, señoría.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo de la Entesa, tiene la palabra la senadora Baig.

La señora BAIG I TORRAS: Moltes gràcies, senyor president.

Vull començar reconeixent el valor de la lluita de moltes dones per la igualtat, per la visibilitat d'aquestes dones, la majoria anònimes, i el treball callat i discret que han fet les dones grans en aquesta societat. Vull també felicitar la ministra. Crec que enguany ha estat un encert dedicar el Dia Internacional de la Dona Treballadora (a mi encara m'agrada dir «dona treballadora») a les dones grans. M'atreveixo a dir que possiblement el treball per la igualtat de drets i deures d'homes i dones és la transformació de més gran importància duta a terme en el nostre país en les últimes dècades. Espero, desitjo i treballaré per complir el títol del manifest del Partit Socialista de Catalunya amb motiu del 8 de març, que es diu «Ni un pas enrere».

Aquesta setmana, a l'entorn del 8 de març, són moltes les qüestions que es publiquen sobre l'avanç i allò que encara ens resta per fer. Jo avui em vull referir a l'estudi de la *retribución laboral por géneros*, perquè és on jo crec hi ha en aquest moment més diferències. Diferències que calculen que, fins i tot, no podem estar en una igualtat salarial fins dins d'una dècada. Déu n'hi do! Tot i així, l'estudi té unes notes optimistes, com que la desigualtat salarial és més petita entre els més joves. De fet, diu que entre 18 i 25 anys la diferència és de 1 554 euros, però aquesta es dispara a partir dels 65 anys, amb una diferència de 12 364 euros anuals.

Aquesta és la realitat, forma part de la nostra història i de la nostra cultura. La majoria de dones que avui estan entre els 65 i els 75 anys van haver de deixar els estudis sense haver-los acabat per anar a treballar i per treballar sense Seguretat Social. Fins i tot hi havia les grans empreses que feien plegar les dones en el moment que es casaven, perquè poguessin dependre dels seus marits. Algunes, no pas totes, després s'han pogut incorporar al món del treball i de les cotitzacions a la Seguretat Social. Però ara, quan són grans, els arriba la jubilació i el que cobraran, evidentment, és molt diferent del que continuaran cobrant les seves parelles o els homes, en general.

Són una generació, però, que ha lluitat per tants temes que tampoc vol compassió. I així ens ho van deixar molt clar ahir en el manifest del Congrés. No volen compassió, volen ser considerades ciutadanes de ple dret i que se'ls faciliti l'envelliment actiu i participatiu, perquè les seves aportacions són una ajuda a la cohesió social, al coneixement i a la cultura.

M'ha agradat aquesta iniciativa del Grup Socialista, perquè la societat, i sobretot els seus governants, tant els de l'Estat espanyol com els de les comunitats autònomes, han de reconèixer el saber, l'experiència, el treball voluntari, el suport emocional i econòmic que la gent gran aporta a les famílies i en conseqüència a la societat. El nostre grup considera excel·lent l'exposició de motius de la moció, però des del primer moment va tenir la impressió que els dos punts que presenta la moció —punts que també compartim— es fonamenten molt en el treball, l'esforç i la voluntat de les dones d'una generació que s'ha implicat i ha treballat molt per ser actives i fer avançar la família i la societat. Per això nosaltres vam proposar unes esmenes que avui hem vist que s'han transaccionat. La primera perquè s'insti el Govern a actuar, però que es faci també conjuntament amb les comunitats autònomes, perquè a Catalunya l'Estatut de Catalunya

considera una competència de la Generalitat totes les polítiques adreçades a dones i polítiques d'igualtat. Per això ens sembla important fer aquest pas i deixar-ne constància a la moció. I nosaltres també hi volem afegir un punt. Un punt per la implicació també del Govern de l'Estat, conjuntament amb les comunitats autònomes, per continuar —i fixem-nos que diem «continuar», conscients com som que en temps de crisi no ens podem permetre grans alegries— impulsant les polítiques de salut, de serveis a les persones, de l'habitatge, igual com l'accés a la cultura a l'esport i al temps de lleure.

Insisteixo en la necessitat de continuar amb aquest impuls, perquè en aquest temps que es parla tant de retallades, cal tenir en compte que seria injust fer retallades en polítiques adreçades a les dones grans. I per això també vull deixar constància en aquest moment de la meva estranyesa que Convergència i Unió que va dient i demanant i fent un ambient d'inestabilitat econòmica a Catalunya i de retallades, i va dient que retallarà i retallarà i retalla serveis a Catalunya, faci propostes amb cost econòmic al Govern de l'Estat. Compartim les seves demandes però ens sembla que ara no és el moment, que és en cada moment quan hem de veure quan hem de demanar el pas per poder-lo fer en positiu. Ens congratulem, però, que hi hagi hagut aquesta transaccional, que contempla les nostres dues esmenes i que avança també amb el pas que Convergència i Unió demanava. Jo des d'aquí també li demano que sobre tot a Catalunya no es facin retallades a les dones grans, i deixar també potser constància que en els moments que estem vivint, de situació de crisi, cal no retallar, cal continuar impulsant polítiques, però també hauríem de començar a tenir en compte que en temps com els actuals les polítiques que hem de fer també han de tenir en compte la gran heterogeneïtat que hi ha entre les dones, o també entre homes i dones, i aquesta heterogeneïtat comporta situacions diferents i necessitats també diferents. Potser ja no es el moment de dir que ens agradaria que tot fos per a totes les dones, sinó que comencéssim a considerar que unes i altres necessiten polítiques diferents, perquè les situacions que viuen també són diferents.

Moltes gràcies.

Muchas gracias, señor presidente.

Quiero empezar reconociendo el valor de la lucha de muchas mujeres, la mayoría anónimas, por la igualdad y la visibilidad; el trabajo callado y discreto que han hecho en esta sociedad. Quiero también felicitar a la ministra, creo que ha sido un acierto dedicar el «Día Internacional de la Mujer Trabajadora» —a mí también me gusta decir la mujer trabajadora— a las mujeres mayores. Me atrevo a decir que posiblemente el trabajo por la igualdad de derechos y deberes de hombres y mujeres es la mayor transformación de importancia llevada a cabo en nuestro país en las últimas décadas. Espero y deseo que se cumpla, y trabajaré para ello, el título del manifiesto del Partido Socialista de Cataluña, con motivo del 8 de marzo: «Ni un paso atrás». Esta semana, alrededor del 8 de marzo, se publican muchas cuestiones sobre lo que se ha hecho y lo que todavía nos queda por hacer. Hoy quiero referirme al estudio de la retribución laboral por géneros, porque es donde yo creo que en este momento existen más diferencias: se calcula que no podremos alcanzar la igualdad salarial hasta dentro de una década. No está mal. Con todo y con eso, el estudio tiene notas optimistas, como que la desigualdad salarial es menor entre los más jóvenes. De hecho, entre 18 y 25 años la diferencia es de 1554 euros, pero esta se dispara a partir de los 65 años y alcanza los 12 364 euros anuales.

Esta es la realidad, forma parte de nuestra historia y de nuestra cultura. La mayoría de las mujeres que hoy están entre los 65 y los 75 años tuvieron que dejar los estudios sin haberlos terminado para ir a trabajar y para trabajar sin Seguridad Social. Las grandes empresas, incluso, hacían que las mujeres se fueran en el momento en que se casaban, para que pudieran depender de sus maridos. Algunas, no todas, se pudieron incorporar después al mundo laboral y de las cotizaciones a la Seguridad Social. Pero ahora, cuando son mayores, les llega la jubilación y lo que cobrarán, evidentemente, será muy diferente de lo que continuarán cobrando sus parejas o los hombres, en general.

Sin embargo, es una generación que ha luchado por tantas cosas que tampoco quiere compasión, y nos lo dejaron muy claro ayer en el manifiesto del Congreso. No quieren compasión. Quieren ser consideradas ciudadanas de pleno derecho y que se les facilite un envejecimiento activo y participativo, porque sus aportaciones son una ayuda a la cohesión social, al conocimiento y a la cultura.

Me ha gustado esta iniciativa del Grupo Socialista, porque la sociedad, y sobre todo sus gobernantes, tanto los del Estado español como los de las comunidades autónomas, deben reconocer el saber, la experiencia, el trabajo voluntario, y el apoyo emocional y económico que las personas mayores aportan a sus familias y, en consecuencia, a la sociedad. Nuestro grupo considera excelente la exposición de motivos de la moción, pero desde el primer momento tuvimos la impresión de que los dos puntos que constituyen

la moción, y que también compartimos, se basan considerablemente en el esfuerzo y la voluntad de las mujeres de una generación que se han implicado y que han trabajado mucho por ser activas para así hacer avanzar a la familia y a la sociedad. Por eso propusimos unas enmiendas que hoy hemos podido saber que se han transaccionado. La primera para que se inste al Gobierno a actuar, pero conjuntamente con las comunidades autónomas; el Estatuto de Cataluña, por ejemplo, considera competencia de la Generalitat las políticas dirigidas a las mujeres y las relativas a la igualdad. Por eso nos parece importante dar este paso y dejar constancia de ello en la moción. La otra cuestión que añadimos se refiere a la implicación del Gobierno del Estado, juntamente con las comunidades autónomas, para continuar impulsando —y fíjense en que decimos «continuar», conscientes como somos de que en tiempos de crisis no nos podemos permitir grandes alegrías— las políticas de salud, de servicio a las personas, de vivienda, y el acceso a la cultura, al deporte y al tiempo libre.

Insisto en la necesidad de continuar en este impulso, porque en este tiempo, en el que hablamos tanto de recortes, es necesario tener en cuenta que sería injusto hacer recortes en las políticas dirigidas a las mujeres mayores. Precisamente por eso quiero dejar constancia de mi extrañeza por las propuestas de *Convergència i Unió*; va diciendo y pidiendo, y hablando de las metas de estabilidad económica en Cataluña, y también habla de recortes, y va diciendo que recortará y recortará, y recorta servicios en Cataluña; sin embargo, hace propuestas con coste económico al Gobierno del Estado. Desde luego, compartimos sus peticiones, pero nos parece que ahora no es el momento; tenemos que ver cuándo podemos pedir ese paso, para poderlo dar en positivo. Sin embargo, nos congratulamos por la transaccional, que incluye nuestras dos enmiendas y avanza también en el paso que *Convergència i Unió* solicita. Desde aquí les pido que en Cataluña no se hagan recortes a las mujeres mayores. En los momentos de crisis que estamos viviendo es necesario no recortar. Hay que continuar impulsando políticas a este respecto, pero también deberíamos empezar a tener en cuenta que, en tiempos como los actuales, las políticas que tenemos que desarrollar deben considerar la gran heterogeneidad que existe entre las mujeres, o también entre mujeres y hombres, lo que comporta situaciones y necesidades diferentes. Quizás no sea ya el momento de decir que nos gustaría que todo fuese para todas las mujeres, sino que habría que empezar a considerar que unas y otras necesitan políticas diferentes, porque las situaciones que viven también son diferentes.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora Hernández.

La señora HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ: Gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero agradecer al Grupo de *Convergència i Unió* y al Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés el que hayan presentado sus enmiendas. No he tenido la oportunidad de hacerlo en mi intervención inicial porque no sabía si se había entregado la transaccional. Creo que son dos enmiendas que enriquecen la moción, por lo que repito que les agradezco el trabajo que han realizado al presentarlas porque entendían que completaba la propuesta inicial. Y también quiero agradecerles la capacidad que han tenido para llegar al consenso con esta propuesta de transaccional.

Estoy prácticamente de acuerdo con la totalidad de las intervenciones realizadas hasta ahora, a la espera de que intervenga la portavoz del Grupo Popular. En cuanto a la intervención de mi compañero varón y portavoz en la comisión, el senador Tuñón, creo que hoy contamos con unos datos de los que antes no disponíamos y con los que precisamente se valora cómo afecta a las mujeres cada una de las políticas. En ese sentido, por los datos que usted ha dado, sabemos que las pensiones no contributivas las reciben un 85% de las mujeres —eso sí lo sabíamos— por sus condiciones vitales y por estar fuera del mercado productivo protegido. Pero también hay que recordar cómo se ha avanzado, y que la tasa de pobreza de las personas mayores, a la que usted ha aludido, ha disminuido durante el período 2004-2010, pasando de un 29,5% a un 24,6%. Es cierto que es poco y que tenemos que seguir avanzando, pero también lo es que en estos últimos años las pensiones mínimas han subido un 27,2%, lo que sin duda supone un incremento del poder adquisitivo frente al 4,5% experimentado durante los años anteriores de bonanza económica, cuando gobernaba el Partido Popular.

De todos modos, me parece correctísimo que se apunte la situación económica en la que se encuentran nuestros mayores, porque un análisis crítico de sus condiciones nos permite saber a dónde queremos llegar, y más ahora, en que hablamos del papel de pegamento que ejercen nuestros mayores. Porque, incluso con esa pensión, esas mujeres están ayudando a sus familias, están actuando, repito, como pegamento; no solo

transmiten afecto sino que también aportan recursos económicos y recursos no valorados económicamente, como el tiempo que dedican a cuidar y mantener sus hogares. Sabemos que, económicamente, la situación no es la ideal, pero sabemos también que hemos mejorado y que vamos a seguir haciéndolo.

En cualquier caso, estamos ante una moción global que pretende dar visibilidad a las mujeres mayores y reconocer el trabajo que ejercieron y ejercen en la actualidad. Por ello, anunciamos en la Cámara que presentaremos más mociones, relativas a las reivindicaciones ya escritas por los colectivos de mujeres mayores en el congreso que terminó ayer.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la senadora Font.

La señora FONT BONMATÍ: Gracias, señor presidente.

Señorías, ayer celebramos el Día Internacional de la Mujer Trabajadora, e imagino que como consecuencia de esa celebración se nos presenta esta moción, que vamos a apoyar con el consenso de todos los grupos, porque todos estamos de acuerdo con ella.

Quiero dejar claro que el Grupo Popular está de acuerdo en fomentar aquellos proyectos que tengan como finalidad la participación activa de las mujeres mayores en todos los ámbitos de la sociedad y el trabajar en el marco de la igualdad. Es muy difícil no compartir esos objetivos, y por eso vamos a votar a favor de la moción, aunque debo reconocer que nuestra primera intención fue abstenernos. Y nos íbamos a abstener, porque considerábamos que lo que se pedía en la moción se quedaba corto, e incluso los enunciados eran bastante vagos, inconcretos. Pero con la incorporación de la enmienda de *Convergència i Unió* —tengo que decir que me gustaba más la original que lo que se ha transado— parece que se da un poquito más de contenido a la moción. Sin embargo, si solo vamos a considerar esta moción como una finalidad y no como un principio para poder trabajar, no servirá de nada a las mujeres; por tanto, este tiene que ser el principio de un trabajo y no un fin en sí mismo.

Como digo, vamos a votar a favor de la moción, que consideramos que es importante, a pesar de nuestras reticencias. El Grupo Popular estima que una manera, aunque quizá no la única, de hacer visible a todo el colectivo de mujeres sería, en primer lugar, que esas mujeres mayores tuvieran los recursos económicos suficientes para tener una calidad de vida, porque con las pensiones a las que acceden la mayor parte de esas mujeres no vive ni digna ni autónomamente.

Señorías, en España el 82% de las personas que perciben una pensión asistencial, denominada no contributiva, por jubilación son mujeres, pensión que para 2011 asciende a 347 euros. Las que perciben una pensión contributiva cobran de media aproximadamente 852 euros. Y las viudas apenas llegan a los 600 euros, con todos los complementos incluidos. Por cierto, una manera de hacer visibles a esas viudas es empezar llamándolas por su nombre, es decir, viudas, mientras que en el anteproyecto de ley de reforma de las pensiones se las denomina personas que viven solas o supervivientes. Repito, pues, que una de las mejores maneras de hacerlas visibles es denominarlas por lo que son: viudas. Además, siguen esperando algo que ustedes han prometido en distintas campañas electorales: que se les asimile la pensión de viudedad al salario mínimo interprofesional. Hasta el momento en esta moción eso tampoco se recoge, y creo que ese sería un buen comienzo para los dos millones de viudas que hay en este momento en España.

En segundo lugar, y como consecuencia de lo anterior, es decir, de los salarios o las pensiones con las que viven, las mujeres son las que más amenazadas están por la pobreza. De hecho, de los nueve millones de personas que en España están en riesgo de exclusión social, el 22% son mujeres mayores de 65 años, muchas de las cuales acuden a los comedores sociales o a los servicios de *Cáritas* y de la Cruz Roja porque con su pensión es muy difícil tener una supervivencia digna. Eso es lo que se ha denominado la feminización de la pobreza: mujeres solas, viudas, o que viven con hijos que han vuelto a su hogar, con cargas familiares, porque sus puestos de trabajo han desaparecido. Y hay otras que no van a ninguno de esos sitios, en lo que se ha denominado la pobreza vergonzante.

Me gustaría saber qué piensa hacer el Gobierno por ellas. Simplemente haré una sugerencia: si se les aumentase la pensión y no se les congelara, si no les subiesen los impuestos, el recibo de la luz, el del gas, etcétera, quizá podrían vivir más dignamente. Estoy segura de que lo preferirían en lugar de que se gastase el dinero en panfletos y propaganda. Porque, señorías, al Gobierno se le juzga por los resultados, con independencia de las buenas intenciones, y esta es una moción de muy buena intención, pero habrá que ver los resultados a los que llegamos.

El año pasado se proclamaba oficialmente como el Año Europeo de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social. Y quizá debería haberse prestado más atención a esos colectivos, lo que no se ha hecho. El señor Zapatero también prometió 30 millones de euros para las ONG Cáritas y Cruz Roja, que se ocupaban de los colectivos mayores afectados por la crisis social, de los más pobres, y todavía están esperando que les llegue ese dinero.

En tercer lugar, es cierto que las mujeres vivimos más años que los hombres, que tenemos una expectativa de vida mucho más larga, pero también lo es que en los últimos años de nuestra vida padecemos muchas más enfermedades y nuestra calidad de vida es mucho peor que la de los hombres; enfermedades como la demencia senil, el alzhéimer o el cáncer hacen mella en muchas de nosotras, y necesitamos más cuidados. Y de nuevo vuelven a ser las mujeres las que cuidan de los mayores, con la particularidad de que cada vez hay más mujeres mayores que se ocupan de atender a otras mujeres mayores. Y como tienen que estar acogidas al régimen de la Seguridad Social como limpiadoras del hogar, han visto que no tienen expectativas de contar con una pensión digna a la hora de su jubilación, ya que el que se haya ampliado el número de años de cotización para tener derecho a ella ha llevado a que en el momento de cobrar la pensión las cantidades sean menores e incluso que muchas mujeres no lleguen a tenerla porque, por desgracia, el cuidado de una persona mayor no dura 25 años, que es la base que se ha puesto para cobrar el cien por cien de la pensión.

En cuarto lugar, con respecto a la visibilidad, quiero hacer mención a algo que me parece importantísimo y que aquí no se ha nombrado. Me refiero a que se deberían hacer estudios estadísticos sobre el incremento de la violencia contra las personas de edad, porque ha habido un incremento espectacular de la violencia en el ámbito familiar. Muchos mayores no lo denuncian porque les da vergüenza decir que son sus hijos o sus cuidadores los que les maltratan. Tendríamos que hacer especialmente incidencia sobre este tema. Por lo tanto, deberemos trabajar para hacer una serie de estudios y poner los medios necesarios para evitar y acabar con la lacra que supone siempre la violencia machista, y sobre todo contra las personas muy vulnerables, como son los mayores.

Y en quinto lugar, se tendría que acercar la informática, la telefonía móvil y las tecnologías de última generación a las personas mayores, entre otras cosas, porque eso evitaría estafas, como las que hace unos días leíamos en la prensa, cuando, por ejemplo, se les iba a revisar el gas y no se trataba de inspectores homologados sino de simples estafadores. Además, eso evitaría el aislamiento y la soledad.

Finalizo. La Comisión de Derechos de la Mujer e Igualdad de Género del Parlamento Europeo aprobó en julio del año pasado una iniciativa por la que se declara 2012 como el Año Europeo del Envejecimiento Activo y de la Solidaridad Intergeneracional. Espero que cuente con la dotación económica necesaria para poner en marcha políticas que mejoren la calidad de vida tanto de las mujeres como de los hombres —que se lo merecen como las mujeres— que han trabajado muy duramente toda su vida, pasando incluso, como se ha dicho aquí, por conflictos bélicos, y que han hecho de España y de Europa lo que hoy somos.

Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.)*

El señor PRESIDENTE: Finalizado el debate, y con una transaccional firmada por todos los grupos, entiendo que queda aprobada por asentimiento. *(Asentimiento.)*

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE SENADORES NACIONALISTAS, POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA SUSPENSIÓN DEFINITIVA DE LA CONCESIÓN DE NUEVOS APROVECHAMIENTOS HIDROELÉCTRICOS EN LA CUENCA DE LOS RÍOS MIÑO Y SIL. (Número de expediente Senado 662/000166.)

El señor PRESIDENTE: Pasamos a la moción del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas, por la que se insta al Gobierno a la suspensión definitiva de la concesión de nuevos aprovechamientos hidroeléctricos en la cuenca de los ríos Miño y Sil.

Hay una transaccional firmada por todos los grupos. Por tanto, decaen las enmiendas del Grupo Popular y del Grupo Socialista.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra el senador Pérez Bouza.

El señor PÉREZ BOUZA: Gracias, presidente. Grazas, presidente.

Bo día a todos e a todas. Non é a primeira vez, aínda que espero que sexa a última, que traemos este tema a debate a esta Cámara. E digo que espero que sexa a última porque efectivamente chegamos a un acordo entre todos os grupos políticos bastante claro, bastante explícito, bastante contundente e, polo

tanto, coído que este tema quedará pechado e non será necesario volver sometelo a debate nesta Cámara, porque xa o temos feito varias veces en comisión. En Pleno foron conseguíndose avances importantes pero ata o momento non o suficientemente contundentes, como pensa o BNG que se tiña que actuar neste tema, e por iso hoxe volvémoslo traer aquí a debate. Pero, como digo, creo que xa definitivamente cun final feliz. (*O señor vicepresidente, Molas i Batllori, ocupa a Presidencia.*)

En calquera caso, na sesión plenaria do 18 de xaneiro pasado a ministra de Medio Ambiente e Medio Rural e Mariño, Rosa Aguilar, comprometeuse con este senador a suspender a concesión de novos aproveitamentos hidroeléctricos nos ríos Miño e Sil ata a aprobación definitiva do plan hidrolóxico de conca. Con este compromiso, a ministra cumpría unha moción do BNG que se debatera na Comisión de Medio Ambiente no mes de setembro do ano pasado, do ano 2010. En resposta á interpelación formulada nesta Cámara, a propia ministra considerou que efectivamente había unha sobreexplotación de aproveitamentos hidroeléctricos neses dous ríos e que, polo tanto, non cabían máis concesións de novos aproveitamentos. Dende sempre este é un tema que lle preocupa ao BNG de maneira extraordinaria, porque neste momento estes dous ríos están baixo a protección dun plan hidrolóxico aprobado hai xa moitos anos, cando a sensibilidade ambiental das administracións non era, afortunadamente, a que temos hoxe, que mellorou de forma clara e contundente.

Ademais, temos a sorte de que a nova ministra de Medio Ambiente ten unha sensibilidade ambiental tamén digna de eloxio, e por iso é posible ir dando estes novos pasos, ir conseguindo esta maior protección para estes dous importantes leitos fluviais. E para que as súas señorías se fagan unha idea do nivel de sobreexplotación ao que están sometidos, basta con dicir que, sen ser ríos extraordinariamente longos, cun percorrido extraordinariamente longo, senón máis ben todo o contrario, son ríos que podemos considerar dun traxecto curto, albergan con todo nada máis e nada menos que máis de 100 aproveitamentos hidrolóxicos entre pequenas e grandes presas.

Curiosamente, e aínda que pareza que non poderían albergar novos aproveitamentos, as empresas hidroeléctricas seguen pedindo sistematicamente ante as administracións, ante a Administración do Estado, permisos para levar a cabo novos proxectos. Concretamente, neste momento hay unha especie de espada de Damocles sobre o río Sil por un aproveitamento hidroeléctrico que a empresa Iberdrola pretende executar nos Canóns do Sil, unha sorte de repotenciación que din que non causa impacto ambiental. Efectivamente, non o causa unha vez que está executado, pero si o causa durante a fase de execución das obras.

Pero esta solicitude de novos permisos non queda neste que acabo de comentar, senón que hai dúcias deles solicitados para levar a cabo, como digo, novos aproveitamentos. No Parlamento galego, conscientes desta situación de dificultade, de sobreexplotación na que se atopan estes dous leitos fluviais de Galicia, os máis importantes, recentemente tamén se aprobou unha iniciativa do Grupo Parlamentario Socialista, apoiada polo Partido Popular e polo BNG, na que tamén se pedía a suspensión definitiva destes novos aproveitamentos e, ademais, que se elaborase un plan sectorial hidroeléctrico de Galicia de forma conxunta e coordinada entre a Xunta de Galicia e a Administración do Estado, xa que neste momento hai determinados ríos que permanecen baixo a xestión do Goberno galego e outros, como é o caso do Miño, do Sil e do Limia, que pertencen á Confederación Hidrográfica do Miño-Sil e, polo tanto, á Administración do Estado; e mesmo temos outro río, o Támega, cuxa cunca pertence á Confederación Hidrográfica do Douro. Polo tanto, o que se pretende é maior coordinación entre as administracións á hora de xestionar os recursos hídricos de Galicia.

O Estatuto de Autonomía actual contempla no seu artigo 27.1 que as competencias en materia de augas e obras hidráulicas dos ríos que discorran na súa integridade polo territorio de Galicia serán do Goberno galego, pero isto non é suficiente para que poidamos xestionar os recursos dos ríos Miño, Sil e Limia porque, aínda que a práctica totalidade do seu percorrido o fan no territorio galego, é certo que, no caso do río Limia e do río Miño, estes fan fronteira con Portugal, introdúcense no territorio portugués e, polo tanto, a competencia neste momento é do Estado. E no caso do río Sil, segue sendo competencia do Estado porque hai unha mínima parte, unha pequena parte, que está no territorio de Castela e León. En todo caso, nós consideramos que si sería positivo que se avanzase entre a Xunta e o Estado na posible transferencia non da Confederación Hidrográfica, que neste momento non é posible, pero si é posible transferir a xestión das competencias deste organismo de conca.

Polo tanto, señorías, e vou rematando, o que pedimos é tan simple como que dunha vez por todas o Goberno do Estado se decida a protexer de verdade os leitos fluviais do Miño e do Sil, que ademais iso non sexa un simple compromiso da ministra, o cal eu valoro e valorarei sempre como moi positivo; pero

os compromisos políticos deben estar consignados en textos normativos para que teñan verdadeira forza porque, se non, duran o que dura o cargo político que fai eses compromisos. Por iso, nós insistimos en que este compromiso debe consignarse nun texto lexislativo ou nun texto semellante con forza lexislativa, como pode ser o plan hidrolóxico de conca.

Formulabamos na nosa moción inicial tres puntos de acordo. O primeiro era ese: suspender definitivamente a concesión de novos aproveitamentos hidroeléctricos. Todos estamos de acordo en que hai unha situación de sobreexplotación. Diciamos que se permitisen unicamente as repotenciacións. Nós non estamos en contra de que unha empresa hidroeléctrica que xa ten un encoro construído dende hai moitos anos, se pode mellorar a tecnoloxía das súas turbinas e producir máis potencia eléctrica sen que iso signifique facer obras que teñan un custo e un impacto ambiental no medio, o faga; por suposto que non estamos en contra diso, pero sempre que non sexa necesario facer obras que impliquen movementos de terras, que impliquen cambios no vaso existente ou que alteren o caudal ecolóxico dos ríos. Como dicía, pediamos que iso se plasmase nun documento normativo e finalmente que se abra un diálogo coa Xunta de Galicia para facilitar ese traspaso da xestión das competencias da Confederación Hidrográfica.

Esta era a moción inicial. Finalmente chegouse a un acordo, a unha transaccional entre a moción inicial, unha emenda presentada polo Grupo Parlamentario Popular e unha emenda presentada polo Grupo Parlamentario Socialista. Eu valoro moi positivamente o traballo dos dous grupos, dos seus voceiros, neste caso a senadora Carmen Leyte, do Grupo Parlamentario Popular, do senador Miguel Fidalgo, e da voceira na Comisión de Medio Ambiente, Esmeralda Iranzo,

Entre todos fomos capaces de chegar a un texto que, se de verdade o Goberno o asume e o leva á práctica, e non me cabe dúbida de que vai ser así, de verdade hoxe por fin daremos un paso definitivo na protección destes dous importantes ríos de Galicia. E pola miña parte, prometo non amolalos máis con este tema, pero para nós, para o BNG, e para min en particular, era un tema importante, transcendental. Síntome orgulloso de que o meu paso polo Senado cando menos valesa para protexer estes dous leitos fluviais, os dous leitos fluviais máis importantes que ten Galicia: o río Miño e o río Sil.

Nada máis e moitas grazas.

Buenos días a todos y a todas. No es la primera vez, aunque espero que sea la última, que traemos este asunto a debate a esta Cámara. Y digo que espero que sea la última, porque llegamos a un acuerdo entre todos los grupos políticos bastante claro, bastante explícito, bastante contundente y, por lo tanto, creo que este tema quedará cerrado y que no será necesario volver a someterlo a debate en esta Cámara, porque ya lo hemos hecho varias veces en comisión. En Pleno se fueron consiguiendo avances importantes, aunque hasta el momento no lo suficientemente contundentes, como piensa el BNG que se debería haber actuado en este asunto, y por ello hoy lo volvemos a traer aquí a debate. Pero, como digo, creo que ya definitivamente con un final feliz. (El señor vicepresidente, Molas i Batllori, ocupa la Presidencia.)

En cualquier caso, en la sesión plenaria del 18 de enero pasado la ministra de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, Rosa Aguilar, se comprometió con este senador a suspender la concesión de nuevos aprovechamientos hidroeléctricos en los ríos Miño y Sil hasta la aprobación definitiva del plan hidrológico de cuenca. Con este compromiso la ministra cumplía una moción del BNG que se había debatido en la Comisión de Medio Ambiente en el mes de septiembre del año pasado, en 2010. En respuesta a una interpelación formulada en esta Cámara, la propia ministra consideró que, efectivamente, en esos dos ríos había una sobreexplotación de aprovechamientos hidroeléctricos y que, por lo tanto, no cabían más concesiones y nuevos aprovechamientos. Desde siempre este fue un tema que le preocupó al BNG de manera extraordinaria, porque en este momento esos dos ríos están bajo la protección de un plan hidrológico aprobado ya hace muchos años, cuando la sensibilidad medioambiental de las administraciones no era, desafortunadamente, la que tenemos hoy, en que ha mejorado de forma clara y contundente.

Además, tenemos la suerte de que la nueva ministra de Medio Ambiente tiene una sensibilidad medioambiental digna de elogio, y por eso es posible ir dando estos nuevos pasos, ir consiguiendo esta mayor protección para esos dos importantes cauces fluviales. Y para que sus señorías se hagan una idea de su nivel de sobreexplotación, basta decir que sin ser ríos extraordinariamente largos, que tengan un recorrido considerablemente largo, sino más bien todo lo contrario, es decir, ríos que se pueden considerar de trayecto corto, albergan nada más y nada menos que más de cien aprovechamientos hidrológicos entre pequeñas y grandes presas.

Curiosamente, y aunque parezca que no pueden albergar nuevos aprovechamientos, las empresas hidroeléctricas siguen pidiendo sistemáticamente ante las administraciones públicas, ante la Administración del Estado, permisos para llevar a cabo nuevos proyectos. Concretamente, en estos momentos hay una especie de espada de Damocles sobre el río Sil por un aprovechamiento hidroeléctrico que la empresa Iberdrola pretende ejecutar en los cañones del Sil, una especie de repotenciación que dicen que no causa impacto medioambiental. Efectivamente, no se causa una vez que está ejecutado, pero sí durante la fase de ejecución de las obras.

Pero esta solicitud de nuevos permisos no se queda en lo que acabo de comentar, sino que hay docenas de ellas para llevar a cabo, como digo, nuevos aprovechamientos. En el Parlamento gallego, conscientes de la situación de sobreexplotación y de dificultad en la que se encuentran esos dos cauces fluviales de Galicia, los más importantes, recientemente se aprobó una iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista, apoyada por el Grupo Popular y por el BNG, en la que también se pedía la suspensión definitiva de estos nuevos aprovechamientos. Concretamente, se solicitaba que se elaborara un plan sectorial hidroeléctrico de Galicia de forma conjunta y coordinada entre la Xunta de Galicia y la Administración del Estado, ya que en este momento hay determinados ríos que permanecen bajo la gestión del Gobierno gallego y otros, como es el caso del Miño, del Sil y del Limia, que pertenecen a la Confederación Hidrográfica Miño-Sil y, por lo tanto, a la Administración del Estado. Incluso tenemos otro río cuya cuenca pertenece a la Confederación Hidrográfica del Duero. En consecuencia, lo que se pretende es una mayor coordinación entre las administraciones a la hora de gestionar los recursos hídricos de Galicia.

En nuestro estatuto de autonomía actual se recoge en el artículo 27.1 que las competencias en materia de obras hidráulicas y aguas de ríos que discurren en su totalidad por la Comunidad Autónoma de Galicia serán del Gobierno gallego, pero eso no es suficiente para que podamos gestionar los recursos de los ríos Miño, Sil y Limia, porque, aunque la práctica totalidad de su recorrido se realiza en territorio gallego, los ríos Limia y Miño son fronterizos con Portugal, entran en territorio portugués y, por lo tanto, la competencia en este momento es del Estado. Y en el caso del río Sil sigue siendo competencia del Estado porque hay una mínima parte que se encuentra en el territorio de Castilla y León. En todo caso, nosotros consideramos que sería positivo que se avanzara entre la Xunta y el Estado para la transferencia, no de la confederación hidrográfica, lo que en este momento no es posible, sino en la gestión de las competencias de este organismo de cuenca.

Por tanto, señorías —y voy acabando—, lo que pedimos es tan simple como que de una vez por todas el Gobierno del Estado se decida a proteger de verdad los cauces fluviales del Miño y del Sil. Y además, que este no sea un simple compromiso de la ministra, que valoro y seguiré valorando. Es muy positivo, pero los compromisos políticos deben estar recogidos en textos normativos para que tengan verdadera fuerza, porque, si no, duran lo que dura el cargo político de quien ha hecho esos compromisos. Por tanto, insistimos en que ese compromiso se recoja en un texto legislativo o bien en uno similar con fuerza legislativa, como puede ser el plan hidrológico de cuenca.

En nuestra moción inicial planteábamos tres puntos de acuerdo. Uno de ellos era la suspensión definitiva de la concesión de nuevos aprovechamientos hidroeléctricos. Todos estamos de acuerdo en que hay una situación de sobreexplotación. Decíamos también que se permitieran únicamente las repotenciaciones. Nosotros no estamos en contra de que una empresa hidroeléctrica que tiene un embalse construido desde hace muchos años, si puede mejorar la tecnología de sus turbinas para producir más potencia eléctrica, sin que ello signifique llevar a cabo unas obras que tienen un coste y un impacto medioambiental, lo haga, por supuesto, pero siempre que no sea necesario realizar obras que impliquen movimiento de tierras, cambios en el vaso existente o que alteren el caudal ecológico de los ríos. Como decía, queremos que eso se plasme en un documento normativo y que finalmente se abra un diálogo con la Xunta de Galicia para poder facilitar el traspaso de la gestión de las competencias de la confederación hidrográfica.

Esta era la moción inicial, pero finalmente se ha llegado a un acuerdo, a una enmienda transaccional entre la moción, una enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular y otra presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. Yo valoro muy positivamente el trabajo llevado a cabo por estos grupos y por sus portavoces: la senadora Carmen Leyte, del Grupo Parlamentario Popular, el senador Miguel Fidalgo, y la portavoz de la Comisión de Medio Ambiente, la senadora Esmeralda Irazo.

Todos fuimos capaces de llegar a un texto con el que, si el Gobierno lo asume y lo lleva de verdad a la práctica —no me cabe duda de que así será—, hoy por fin habremos dado un paso definitivo en la protección de estos dos importantes ríos de Galicia. Y por mi parte prometo no dar más la tabarra con este

tema, pero para nosotros, para el BNG, y para mí en particular era muy importante, trascendental. Me siento orgulloso de que mi paso por el Senado haya valido para proteger esos dos cauces fluviales, los más importantes que tiene Galicia, el río Miño y el río Sil.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Gracias, señor senador.

¿Por el Grupo Parlamentario Mixto? (*Denegación.*)

¿Desea hacer uso de la palabra el portavoz del Grupo de Senadores Nacionalistas? (*Denegación.*)

Por el Grupo de Convergència i Unió, tiene la palabra el senador Roig.

El señor ROIG I GRAU: Sí, gràcies, senyor president.

Molt breument, des de l'escó, per anunciar el nostre vot favorable, el vot favorable de Convergència i Unió per aquesta iniciativa presentada i defensada per el senador Pérez Bouza i que ha possibilitat aquesta transacció.

Per tant, estem satisfets i votarem favorablement.

Moltes gràcies.

Gracias, señor presidente.

Intervengo muy brevemente desde el escaño para anunciar el voto favorable de CiU a esta iniciativa, presentada y defendida por el señor Pérez Bouza, y sobre la que se ha llegado a una transacción.

Estamos muy satisfechos, y por ello repito que la votaremos favorablemente.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, tiene la palabra el senador Guillot.

El señor GUILLOT MIRAVET: Gràcies senyor president.

És també per informar que el nostre grup votarà afirmativament. Creiem que és bo aquest consens. Segons una qüestió que el senador Pérez Bouza ha anat introduint reiteradament. Compartim el diagnòstic que ell fa de la sobreexplotació d'aquesta conca i a partir d'aquí el tractament que proposa i que s'ha aconseguit consensuar, que és suspendre diguem-ne, altres nous aprofitaments del Miño i Sil.

Gràcies senyor president i informar que votarem afirmativament.

Gracias, señor presidente.

Quiero informar de que nuestro grupo parlamentario va a votar afirmativamente. Creemos que es bueno este consenso respecto de una cuestión a la que el senador Pérez Bouza se ha referido reiteradamente. Compartimos el diagnóstico que hace de sobreexplotación de esa cuenca y el tratamiento que propone, que se ha podido consensuar, que es suspender otros nuevos aprovechamientos del Miño y del Sil.

Gracias, señor presidente. Repito que votaremos afirmativamente.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el senador Fidalgo.

El señor FIDALGO AREDA: Bos días. É para min un honor que a miña primeira intervención en galego nesta Cámara sexa a favor da defensa dos ríos de Galicia, o país dos mil ríos. Dígoo e fágoo no nome do Grupo Socialista, e quero facer unha énfase especial porque creo falar moi especialmente en nome dos senadores socialistas galegos.

No pasado mes de xaneiro a ministra puxo en valor ante unha interpelación do grupo propoñente do senador Pérez Bouza a xestión feita polos socialistas no Goberno do Estado, tanto agora cos compromisos da ministra Aguilar, pero tamén antes cos da ministra Espinosa ou a ministra Narbona: unha xestión que creou a Confederación Hidrográfica do Miño-Sil con sede en Ourense, unha xestión que fixo o plan hidrolóxico de conca que foi exposto ao público no mes de decembro por un período de seis meses e no que nestes momentos están participando centos de organismos e colectivos desde a Xunta, concellos, regadores, colectivos ambientais, técnicos etc.

Trátase dunha conca que evidentemente sofre un exceso de explotacións hidroeléctricas, pero que hai que dicir que é dun pasado, da ditadura dos anos sesenta e setenta, cando se facían concesións hidroeléctricas por 99 anos e sen caudal ecolóxico.

O Goberno socialista nesta etapa tivo xa unha suspensión *de facto* dos novos aproveitamentos, de feito, explicaba a ministra os datos: das 52 solicitudes concedéronse só tres minicentrais e estábanse tramitando 37 expedientes de extinción de concesión. A ministra anunciaba tamén que o plan hidrolóxico que se vai aprobar poralle punto e final ás políticas insostibles na conca do Miño-Sil e, por outra parte, expresou un compromiso rotundo coa suspensión da concesión de novos aproveitamentos hidroeléctricos mentres que no se faga a normativa do plan hidrolóxico que lle dará continuidade a estas medidas restritivas de aproveitamento nesta conca.

Os socialistas, por outra parte, xa aplicamos estas políticas na nosa responsabilidade na Xunta de Galicia cando gobernamos, tomando importantes decisións para salvagardar os leitos dos nosos ríos suspendendo as explotacións naqueles ríos que eran competencia da comunidade autónoma. Polo tanto, nós participamos desa política de salvagardar os ríos, evidentemente sempre conforme á legalidade.

O verdadeiro perigo para a explotación dos ríos de Galicia é o Goberno novo do Partido Popular, do señor Feijoo, que fixo un intento de volver conceder novas explotacións hidroeléctricas; un Goberno que quixo poñer en marcha e revitalizar explotacións hidroeléctricas que foran suspendidas polo anterior Goberno da Xunta a través dun real decreto, un Goberno que quixo modificar o plan hidrolóxico —por certo, Galicia non ten plan hidrolóxico nos ríos da súa competencia—, e o borrador que existía quíxose modificar prevendo 33 novas centrais hidroeléctricas; un plan hidrolóxico que non require nin ten previsto a obriga do réxime de caudais ecolóxicos mínimos e máximos, e iso foi o que levou ao Grupo Socialista do Parlamento de Galicia a dar un impulso a estas medidas tamén no terreo da competencia da comunidade autónoma e a debater recentemente unha iniciativa no Parlamento de Galicia que impulsaba estas medidas de fomento do plan hidrolóxico de Galicia-Costa, para que se evite a construción de novas centrais hidroeléctricas coa modificación que pretendía o Partido Popular, se obligue a que haxa un réxime de caudais ecolóxicos, se evite o aproveitamento das explotacións suspendidas polo Decreto de 2005 e se coordinen, por suposto, as políticas co Estado, de forma que se faga unha política de augas homoxénea en todo o territorio de Galicia.

De aí se deriva e se estende este acordo de hoxe, que é un compromiso dos socialistas e que nos levou a facer esta transacción. As transaccións nunca supoñen a satisfacción plena de cada parte; creo que son un punto de encontro das diferentes partes, e nese sentido, o acordo de transacción solicita que o plan hidrolóxico da conca do Miño-Sil contemple a suspensión de novos aproveitamentos que causen impacto ambiental negativo, que recolla un texto que se propoñía na emenda do Partido Popular e que se deriva da moción do Partido Socialista no Parlamento de Galicia de que se abra un diálogo coa Xunta para harmonizar as políticas de auga e as condicións dos plans hidrolóxicos de cada Administración e un punto tres, que engadimos nós, e que para nós é un tema clave: que no momento en que Galicia reforme o seu Estatuto de Autonomía, se abra un diálogo para que Galicia conte con maiores competencias por parte do Goberno autonómico na xestión das competencias na Confederación Miño-Sil. Evidentemente, esta é a clave. Outras comunidades autónomas de España xa contan con esta competencia, pero para que Galicia poida contar con maiores competencias nesta materia, a mellor fórmula é a través da modificación do Estatuto de Autonomía, porque hai que dicir que un marco legislativo actual só pode modificarse con outro marco legislativo, que eu entendo, nós entendemos, que é o Estatuto de Autonomía.

Este é o noso compromiso, o noso acordo, que respecta os principios europeos de xestión de concas, que recolle as necesidades e as demandas de Galicia —da nosa terra—, que recolle un compromiso co medio, que vai impulsar este plan hidrolóxico, que impulsa a actividade da Confederación Hidrográfica que creou o Goberno socialista, e que senta as bases para que en Galicia non haxa unha volta atrás.

Por iso alegrámonos de que deste acordo participe tamén o Partido Popular, para que non sexa posible que haxa ningún retroceso en materia de medio na nosa terra.

Nada máis, moitas grazas. Quero agradecerlles aos demais portavoces que participaron neste acordo a súa colaboración, en especial ao senador Pérez Bouza e á senadora Carmen Leyte.

Moitas grazas. (*Aplausos nos escanos do Grupo Parlamentario Socialista.*)

Es para mí un honor que mi primera intervención en gallego en esta Cámara sea a favor de la defensa de los ríos de Galicia, del país de los mil ríos. Y lo hago en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, poniendo un énfasis muy especial en los senadores socialistas gallegos.

El pasado mes de enero, ante una interpelación del grupo proponente, del senador Pérez Bouza, la ministra puso en valor la gestión hecha por los socialistas, por el Gobierno del Estado. Son actualmente unos compromisos de la ministra Aguilar y antes de la ministra Espinosa o de la ministra Narbona. Una gestión que creó la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, con sede en Orense; una gestión que hizo el plan hidrológico de cuenca, que fue expuesto al público en el mes de diciembre por un período de seis meses, en el que en este momento están participando cientos de organismos y colectivos: la Xunta, ayuntamientos, regantes, organismos ambientales, técnicos, etcétera.

Se trata de una cuenca que sufre un exceso de explotaciones hidroeléctricas, pero hay que resaltar que esta situación proviene del pasado, de la dictadura, de los años sesenta y setenta, cuando se hacían concesiones hidroeléctricas por 99 años y sin caudal ecológico.

El Gobierno socialista, en esta etapa, ha puesto en marcha ya una suspensión de facto de los nuevos aprovechamientos; de hecho, la señora ministra explicaba que de las 52 solicitudes solo se concedieron 3 minicentrales y se estaban tramitando 37 expedientes de extinción de concesiones. La ministra anunciaba también que el plan hidrológico que se va a aprobar pondrá punto final a las políticas insostenibles en la cuenca del Miño-Sil y, por otra parte, expresó su rotundo compromiso de suspensión de la concesión de nuevos aprovechamientos hidroeléctricos mientras no se elabore ese nuevo plan hidrológico, que dará continuidad a las medidas restrictivas de aprovechamiento en esta cuenca.

Por otra parte, los socialistas ya hemos aplicado estas políticas desde nuestra responsabilidad en la Xunta de Galicia cuando gobernamos, tomando importantes decisiones para salvaguardar los cauces de nuestros ríos y suspendiendo las explotaciones en aquellos que eran competencia de la comunidad autónoma. Por lo tanto, nosotros participamos de esta política de salvaguarda de los ríos, evidentemente, siempre conforme a la legalidad.

El verdadero peligro para la explotación de los ríos de Galicia es el Gobierno nuevo del Partido Popular, del señor Feijóo, que ha hecho un intento de volver a conceder nuevas explotaciones hidroeléctricas; un Gobierno que ha querido poner en marcha y revitalizar explotaciones hidroeléctricas que fueron suspendidas por el anterior Gobierno de la Xunta, a través de un real decreto; un Gobierno que ha querido modificar el plan hidrológico —por cierto, Galicia no cuenta con un plan hidrológico en relación con los ríos de su competencia—, previendo 33 nuevas centrales hidroeléctricas; un plan hidrológico que requiere y tiene prevista la obligación del régimen de caudales ecológicos mínimos y máximos. Eso es lo que ha llevado al Grupo Socialista del Parlamento de Galicia a dar un impulso a estas medidas también en el terreno de la competencia de la comunidad autónoma y a debatir una iniciativa recientemente con el fin de dar impulso a las medidas del Plan Hidrológico Galicia-Costa para evitar la construcción de nuevas centrales hidroeléctricas con la modificación que pretendía el Partido Popular y que se obligue a un régimen de caudales ecológicos; que se evite el aprovechamiento de las explotaciones suspendidas por el real decreto de 200; y que se coordinen, por supuesto, las políticas con el Estado, de forma que exista una política de aguas homogénea en todo el territorio de Galicia.

Por tanto, el acuerdo de hoy es un compromiso de los socialistas, y eso nos ha llevado a firmar esta transaccional. Las transacciones nunca suponen la satisfacción plena para cada una de las partes; creo que son un punto de encuentro de cada una de ellas. En este sentido, el acuerdo de transacción relativo al plan hidrológico de la cuenca del Miño-Sil solicita que se recoja la suspensión de nuevos aprovechamientos que causen impacto ambiental negativo; que se recoja el texto que se proponía en la enmienda del Partido Popular y que se deriva de la moción del Partido Socialista en el Parlamento de Galicia para que se abra un diálogo con la Xunta con el fin de armonizar las políticas de aguas y las condiciones de los planes hidrológicos de cada Administración; y nosotros hemos añadido un tercer punto, que creemos que es muy importante: que en el momento en que se reforme su estatuto de autonomía se abra un diálogo para que el Gobierno autonómico de Galicia cuente con mayores competencias en la gestión de la Confederación Miño-Sil. Evidentemente, esta es la clave. Así como otras comunidades autónomas de España ya cuentan con esta competencia, para que Galicia pueda contar con mayores competencias en esta materia, la mejor fórmula es a través de la modificación del estatuto de autonomía, porque un marco legislativo actual solo puede modificarse con otro marco legislativo que nosotros entendemos es el nuevo estatuto de autonomía.

Este es nuestro compromiso, es nuestro acuerdo, un acuerdo que respeta los principios europeos de gestión de las cuencas, que recoge las necesidades y las demandas de Galicia —de nuestra tierra—, que recoge un compromiso con el medio ambiente, que va a impulsar este plan hidrológico, que impulsa la actividad de la Confederación Hidrográfica que hemos creado el Gobierno socialista, y que sienta bases para que en Galicia no haya una vuelta atrás. Por eso nos alegramos de que el Grupo Popular participe

en este acuerdo, para que en materia de medio ambiente no haya ningún retroceso en nuestra tierra. Quiero agradecer, por supuesto, a los demás portavoces que han participado en este acuerdo su colaboración y, en especial, al senador Pérez Bouza y a la senadora Leyte.

Muchas gracias. (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Gracias.
Senadora Leyte, tiene la palabra.

La señora LEYTE COELLO: Gracias, presidente.

Señorías, quiero decir bien alto y claro en esta Cámara que al Grupo Popular le consta que el nuevo Gobierno que los gallegos y gallegas eligieron hace dos años es plenamente consciente de que, efectivamente, los ríos de Galicia soportan una acusada presión en sus cursos y que la comunidad dispone en estos momentos de una excesiva cantidad de centrales de producción hidroeléctrica. Por ello, la prioridad de la Xunta de Galicia está en el impulso de otras energías limpias y renovables, como es el caso de la energía eólica y otras energías alternativas que se están valorando actualmente.

Pese a ello, el Gobierno de Galicia no descarta la posibilidad de estudiar ampliaciones de capacidad productiva, la repotenciación a la que también hizo referencia el señor Pérez Bouza en las concesiones ya actualmente concedidas y en explotación sin que suponga la creación de nuevos obstáculos en los ríos ni la alteración sustancial de las condiciones ambientales, paliando en lo posible toda alteración que lleve el lecho mientras se está realizando la repotenciación. A este respecto el criterio será extremadamente restrictivo y claramente contrario a la autorización de nuevas concesiones en nuestros cursos fluviales. Así lo ha venido manifestando desde la entrada del Gobierno apoyado por el Partido Popular, y así lo demuestra el respeto mostrado en relación con el Decreto 555/2005.

El Ejecutivo gallego considera que tenemos que primar los condicionantes ambientales, paisajísticos y naturales que permitan preservar y mantener la calidad de nuestros ríos. Son fuente de riqueza, forman parte de nuestro patrimonio y son señas de identidad de nuestra tierra. Esta es la filosofía que orienta los importantes pasos dados hasta el momento para fijar una línea de protección estable y duradera para el conjunto de los ecosistemas fluviales de Galicia.

No deja de ser paradójico que la oposición en Galicia, como acabamos de oír ahora mismo al señor Fidalgo, siga insistiendo en demonizar las actitudes medioambientales del Gobierno gallego; resulta curioso. Yo no sé si es por una defensa del anterior *conselleiro* de Medio Ambiente, pero, señor Fidalgo, aquí estoy fijando la posición del Gobierno de Galicia, que es alta y clara. Cuando los gallegos nos dieron su apoyo en las últimas elecciones autonómicas sabían lo que estaban haciendo y ya juzgaron la gestión. Por consiguiente, quiero que quede muy claro cuál es la posición de nuestro Gobierno.

La ministra de Medio Ambiente, en una interpelación que le hizo el senador Pérez Bouza, contestó que iba a paralizar cautelarmente las concesiones que están en este momento en manos de competencia estatal.

Bien, nos congratulamos por ello y esperamos que así sea, y que el acuerdo tomado en el Parlamento de Galicia firmado por todos los grupos políticos —y le recuerdo que el Partido Popular tiene mayoría en esa Cámara— sirva para que, efectivamente, estemos todos de acuerdo y se paralice algo que todos sabemos el daño que está haciendo a nuestras cuencas.

Además, el actual Gobierno está haciendo el plan hidrológico de las cuencas de competencia autonómica, que constituye una herramienta imprescindible para cerrar una verdadera planificación, que dará cobertura legal y seguridad jurídica a las decisiones que se adopten en el dominio público de los cauces fluviales de su competencia. Esta planificación va a pasar por no autorizar nuevos aprovechamientos que signifiquen la construcción de nuevas obras en los cauces de Galicia. Y con relación a los concedidos, se analizarán de manera concreta con el objetivo de cumplir con el principio de no afectar los cauces naturales respetando la legalidad vigente, y sin originar reclamaciones que puedan ocasionar un quebranto a la Hacienda Pública autonómica. Señor Fidalgo, dicho plan ya pasó el período de aprobación pública. Y quiero resaltar que fue la primera Administración, la de Galicia, la que sacó este documento a información pública, y que fue el cuarto de los 23 que se deben elaborar en España.

El Plan Hidrológico Galicia-Costa es una herramienta básica de planificación en materia de gestión de recursos hídricos, con una inversión que asciende a 1542,7 millones de euros hasta el año 2015, de los cuales el Gobierno de Galicia asume el 60% de la inversión total, el resto de la inversión corresponderá a la Administración General del Estado y a otras administraciones, como ayuntamientos y diputaciones. La inversión busca el doble objetivo prioritario, que es conseguir el buen estado de las masas de agua para

el año 2015, como el compromiso que existe, y que las demandas de agua sean satisfechas adecuadamente. Y le digo al señor Fidalgo otra vez que las principales inversiones de dicho plan son para el cumplimiento de objetivos ambientales, exactamente el 82,78% del presupuesto que acabo de mencionar. En cuanto se concluya el plan hidrológico se procederá a la revisión del plan sectorial hidroeléctrico, donde quedarán definidas las necesidades de utilización de dominio público hidráulico, manteniéndose mientras tanto el decreto de suspensión de concesiones en vigor desde el año 2005.

Al Partido Popular le consta que la Xunta de Galicia tiene incluidas entre sus reclamaciones de transferencias al Gobierno central la referida a la gestión de las cuencas hidrográficas que discurren por su territorio y que son objeto de continua negociación. En concreto, la tramitación de expedientes de autorizaciones sobre dominio público hidráulico en el territorio de Galicia en las cuencas intercomunitarias. La Xunta justifica su petición en que el organismo autónomo Aguas de Galicia incoa, instruye y resuelve los expedientes de autorización de vertido en cauces públicos, así como los de utilización y aprovechamiento del dominio público en el territorio de la comunidad en las cuencas intracomunitarias Galicia-Costa, correspondiendo la incoación, instrucción y resolución de estos expedientes en las cuencas intercomunitarias a la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, Cantábrico y Duero. Aguas de Galicia realiza actuaciones de saneamiento y depuración de aguas residuales, así como obras de abastecimiento por todo el territorio gallego en colaboración con las entidades locales. En consecuencia, existe una gran relación entre el organismo autónomo y las entidades locales que agilizarían los diferentes expedientes de autorizaciones. Consideramos que la Administración hidráulica de Galicia debe tener competencias de tramitación de las autorizaciones de vertidos en cauces públicos, así como las de utilización y aprovechamiento del dominio público en el territorio de la comunidad, tanto se trate de cuencas intracomunitarias como intercomunitarias.

Para tratar de llegar a un acuerdo transaccional que todos hemos votado —de lo que me alegro porque creo que llegar a acuerdos fortalece el juego democrático—, hemos tenido que aceptar que el punto de nuestra moción que afectaba al punto número 4 de la moción del BNG que reclamaba las transferencias, sea sobre la base de la elaboración del nuevo estatuto. Considero que si hubiera buena voluntad por parte del Gobierno Socialista, las transferencias se podrían conceder a la Xunta de Galicia, igual que se han concedido otras transferencias a otras comunidades que tampoco figuraban en sus antiguos estatutos y previo a la aprobación de los nuevos estatutos.

Consideramos que habiendo buena voluntad, se puede hacer, como se hizo durante el Gobierno de Felipe González, cuando en la Xunta de Galicia estaba también un Gobierno del Partido Popular. Ahora no existe esa voluntad y tendremos que aceptar ese punto. No obstante, nos alegramos y nos congratulamos de que todos pensemos lo mismo, es decir, de que nuestros ríos se libren de aprovechamientos excesivos, de que se mantengan las condiciones medioambientales y de que, efectivamente, dado que tenemos una cantidad inmensa de estos aprovechamientos, que a partir de ahora no se realice ninguno y nuestros ríos queden libres de esos problemas.

Muchas gracias a todos. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.)*

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Muchas gracias.

Habiendo una enmienda transaccional firmada por todos los grupos, ¿puede aprobarse por asentimiento? *(Asentimiento.)*

Queda aprobada.

DICTÁMENES DE COMISIONES SOBRE PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY REMITIDOS POR EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

— DE LA COMISIÓN DE TRABAJO E INMIGRACIÓN EN RELACIÓN CON EL PROYECTO DE LEY DE ECONOMÍA SOCIAL. (Número de expediente Senado 621/000083 y número de expediente del Congreso 121/000088.)

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Punto sexto del orden del día: Dictámenes de comisiones sobre proyectos y proposiciones de ley remitidos por el Congreso de los Diputados. De la Comisión de Trabajo e Inmigración en relación con el proyecto de ley de Economía Social.

Para la presentación del dictamen, tiene la palabra la senadora Rubial.

La señora RUBIAL CACHORRO: Gracias, señor presidente.

Señorías, me cabe el honor de haber sido elegida por los compañeros de la Comisión de Trabajo e Inmigración para presentar el proyecto de ley de Economía Social.

Quisiera destacar que el objetivo básico de esta ley, como ya se indica en su preámbulo, es dotar de un marco jurídico que, sin sustituir las normas vigentes de cada una de las entidades que conforman este sector, reconozca su interés general. Es un sector cuya regulación jurídica había que tener presente por su importancia en el mercado laboral; integra a personas comprometidas con el sector, competitivas y emprendedoras que aglutinan a cooperativas, sociedades laborales, mutualidades, centros especiales de empleo o de inserción.

Este proyecto de ley tuvo su entrada el pasado 12 de enero y fue publicado en el *Boletín Oficial de las Cortes Generales* en la misma fecha. El plazo de presentación de enmiendas concluía el día 11 de febrero y fue ampliado hasta el día 17. El proyecto se tramita por el procedimiento ordinario.

A este proyecto de ley se han formulado 46 enmiendas: una del señor Sampol i Mas, del Grupo Mixto; tres del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas; 12 del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió; diez del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés; siete del Grupo Parlamentario Socialista; y trece del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

La Comisión de Trabajo e Inmigración ha dictaminado dicho proyecto en su sesión del 21 de febrero del 2011, incorporando enmiendas de los grupos parlamentarios de Senadores Nacionalistas, Entesa Catalana de Progrés, Convergència i Unió, Socialista y Popular, además de dos transaccionales firmadas por todos los grupos parlamentarios. Por último, para su debate ante el Pleno se han formulado seis votos particulares.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Muchas gracias.

¿Algún grupo parlamentario desea abrir el debate de totalidad? (*Pausa.*)

No hay turno de totalidad.

Pasamos al turno de defensa de las enmiendas.

En primer lugar, enmiendas del Grupo Mixto.

Tiene la palabra el senador Sampol.

El señor SAMPOL I MAS: Gracias, señor presidente.

Señorías, mediante cuatro decretos leyes, el pasado 23 de diciembre el Gobierno aprobó diversos permisos de investigación de hidrocarburos en amplias zonas marítimas de centenares de miles de hectáreas que van desde las proximidades de la reserva marina de las Illes Columbretes, muy cerca de las costas de Valencia, frente a la Albufera, hasta 35 millas de Eivissa, y otros proyectos ante las costas de Málaga y de Cádiz. Las autorizaciones consisten en diversos estudios sísmicos y geológicos el primer año hasta la práctica de sondeos el sexto año.

Los reales decretos establecen la previa constitución de un seguro de responsabilidad civil, a fin de responder de posibles daños a personas, bienes o al medio ambiente; también establecen las inversiones mínimas que las empresas autorizadas deben realizar en cada etapa y que suponen centenas de millones de euros, lo que significa voluntad de extraer petróleo, si se encuentra.

Los Parlamentos de Valencia y de las Illes Balears, por unanimidad de todos los grupos parlamentarios, sin ningún solo voto en contra, se han manifestado en contra de estas autorizaciones y han pedido al Gobierno la derogación de estos decretos leyes. Entidades ecologistas han advertido de los posibles riesgos medioambientales, y las asociaciones empresariales, especialmente las asociaciones turísticas, se han manifestado en contra de estas explotaciones petrolíferas.

Los argumentos son claros: los pozos de petróleo en el mar, el tráfico importante de petroleros, las conducciones marítimas que se van a construir suponen un grave riesgo para zonas de alto interés ecológico, ecosistemas marinos, la industria pesquera y el turismo.

No queremos ni imaginar las consecuencias medioambientales y económicas de un accidente, de un vertido de crudo en el mar frente a las zonas turísticas más importantes del Estado. Andalucía, Valencia, Cataluña y las Illes Balears podrían verse afectadas por un vertido importante, algo que no es descabellado, pues ya se produjo un vertido —aunque de poca importancia— en el año 2009, frente a las costas de Tarragona, donde ya se están practicando los sondeos. Y qué decir del gravísimo accidente producido hace varios meses en el Golfo de México, donde durante semanas hubo un vertido importantísimo de centenares de miles de toneladas de crudo.

En el turno de portavoces voy a abundar en los argumentos a favor de la derogación de estos cuatro decretos leyes que proponemos en nuestra enmienda, y les pido encarecidamente que voten responsablemente...

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Señor senador, le ruego concluya.

El señor SAMPOL I MAS: Terminó, señor presidente.
Señorías, hay que optar o por turismo o por petróleo.
Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Muchas gracias, señoría.
Por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas, tiene la palabra la senadora Leanizbarrutia.

La señora LEANIZBARRUTIA DE BIZKARRALEGORRA: Muchas gracias, señor presidente.
Señorías, les anuncio que vamos a retirar nuestra enmienda.
Muchísimas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Gracias, señoría.
Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, tiene la palabra la senadora Parera.

La señora PARERA ESCRICHS: Gracias, señor presidente.

No voy a entrar a analizar una por una todas las enmiendas presentadas por Convergència i Unió; simplemente quiero manifestar que están enfocadas principalmente a respetar las competencias exclusivas que tienen atribuidas las comunidades autónomas en la materia, y a adoptar medidas que sirvan de impulso y fomento a las entidades de economía social.

Por tanto, doy por defendidas nuestras enmiendas.
Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Muchas gracias, señoría.
Por el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, tiene la palabra el señor Muñoz.

El señor MUÑOZ HERNÁNDEZ: *Molt bon dia, senyor president.*

Señorías, hoy vamos a aprobar el dictamen de la Comisión de Trabajo e Inmigración en relación con el proyecto de ley de Economía Social; proyecto de ley, por cierto, aprobado por unanimidad en el Congreso de los Diputados, por el que se regula un nuevo e importante marco jurídico para las empresas de economía social, para las cooperativas, las mutualidades, las fundaciones, las asociaciones que llevan a cabo una actividad económica, las sociedades laborales, los centros especiales de empleo, las empresas de inserción, las cofradías de pescadores, las sociedades agrarias de transformación, que son las protagonistas de esta forma nueva de entender la economía social.

Los datos del impacto de la ley que hoy vamos a aprobar justifican esta unanimidad. La economía social —son datos de la Cepes— tiene 52 000 empresas y 102 millones de euros de facturación, y un sector de empleo que alcanza los 11 millones de personas que se benefician de forma directa o indirecta de la economía social.

Por lo tanto, nos alegramos y felicitamos a todos los que han hecho posible esta unanimidad y, cómo no, a los integrantes del Grupo de Entesa Catalana de Progrés por la aprobación de este proyecto de ley, aunque los representantes de Esquerra Republicana de Cataluña —como recordó mi compañero de partido, el diputado Joan Tardà— tenemos la sensación de que, una vez más, nos quedamos cortos, y más en estos momentos de incertidumbre, momentos difíciles en los que la cohesión está en juego.

Por ello, permítanme que mantengamos vivas las ocho enmiendas presentadas por el Grupo de Esquerra Republicana en el Congreso, enmiendas que se refieren a la necesidad de incluir el llamado plan social, la hoja de ruta para que no se desvirtúe no solo la economía social, sino lo que tendría que ser esta nueva relación con el mercado de trabajo: enmiendas de modificación como la número 4, al preámbulo III; las números 5, 6, 7, 8 y 9; y las enmiendas de adición números 10 y 12.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Muchas gracias.
Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Agramunt.

El señor AGRAMUNT FONT DE MORA: Muchas gracias, señor presidente.

Voy a hacer uso de la palabra para dar por defendida la enmienda número 25, del Grupo Parlamentario Popular, y también, señor presidente —aunque el resto de las enmiendas las defenderá mi compañera Carmen Fúnez—, para anunciar nuestro apoyo y nuestro voto entusiasta y favorable a la enmienda del señor Sampol, del Grupo Mixto, en relación con las prospecciones petrolíferas en aguas del Mediterráneo frente a las costas de las Illes Balears y de la Comunidad Valenciana.

El turismo es nuestra primera industria en la Comunidad Valenciana y en Baleares y, además, con perspectivas de futuro, con muchas perspectivas de futuro. Por lo tanto, es muy poco serio atacar, una vez más, nuestra primera fuente de riqueza.

Solo quiero manifestar, señor presidente —y será muy breve—, que, una vez más, el Partido Socialista ha votado y va a votar en esta ocasión según le parece y según donde está. Les comunico que, hace pocos días, en les Corts Valencianes a una propuesta del Partido Popular se votó unánimemente en contra de estas prospecciones petrolíferas y, por lo tanto, con el voto favorable del Grupo Socialista a dicha propuesta. Pero ayer también en el *Parlament* de las Illes Balears el Partido Socialista votó, junto con el Partido Popular, unánimemente en contra de estas prospecciones petrolíferas, en los dos Parlamentos autonómicos. Pero, es más, en algunos ayuntamientos, como en el de la ciudad de Valencia, también han votado, junto con el Partido Popular, en contra de las prospecciones petrolíferas. Tengo cierta curiosidad por ver hoy el voto de la senadora Alborch, puesto que allí votó en contra y hoy veremos lo que sucede. Y, es más, en ayuntamientos como, por ejemplo, el de Gandía, gobernado por el Partido Socialista, se ha votado unánimemente en contra de estas prospecciones. Solo aquí, en el Senado, el Gobierno del Partido Socialista insiste en esta situación. Y diré más. Ayer en el Congreso de los Diputados y en la Comisión de Medio Ambiente se votó una proposición no de ley del Grupo Popular, y también se votó favorablemente, porque el Grupo Socialista se abstuvo en esta ocasión, no votó en contra y favoreció, permitió que se aprobara.

Por lo tanto, ahora que el Partido Socialista, desde hace unos días, ya es pronuclear al haber cambiado la posición antinuclear que tenía desde la famosa moratoria del Gobierno de Felipe González, espero —si todavía es posible esperarlo en alguna ocasión— algo de coherencia por parte del Partido Socialista y que vote también con entusiasmo a favor de esta enmienda del señor Sampol.

Muchas gracias, señor presidente. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Muchas gracias, señor senador.

Para defender el resto de las enmiendas presentadas por el Grupo Popular, tiene la palabra la senadora Fúnez.

La señora FÚNEZ DE GREGORIO: Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

Después de la intervención de mi compañero, el senador Agramunt, tan solo me resta defender dos grupos de enmiendas que hemos querido mantener vivas para su debate en el Pleno, y cuyo objetivo fundamental, en primer lugar, es fortalecer y reforzar el significado de una de las herramientas que aparecen en este proyecto de ley de Economía Social, como es el catálogo de entidades de economía social. Nos parece perfecto que la ley recoja estos catálogos, pero consideramos que también debe recoger mecanismos de control para impedir que entren dentro de estos catálogos pseudoentidades u organizaciones fraudulentas. Por lo tanto, el primer grupo de enmiendas para las que mi grupo solicita el apoyo de esta Cámara se encaminan a reforzar el significado, el papel y la labor de control que han de tener esos catálogos.

El otro grupo de enmiendas que presentamos esta mañana son las relativas a la eliminación y flexibilización de los requisitos y las barreras con que se encuentran las entidades sociales a la hora de llegar a acuerdos o alianzas entre las distintas entidades de economía social. Estas entidades nacen de la unidad y, por lo tanto, debemos flexibilizar los mecanismos y requisitos para que se mantenga dicha unidad. Si tratamos de flexibilizar y eliminar barreras y obstáculos para crear empleos en cualquier ámbito de la economía española, también debemos eliminar obstáculos en la economía social y apostar por simplificar requisitos y trámites administrativos.

Señorías, espero que voten a favor de nuestras enmiendas.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Muchas gracias, señoría.

Pasamos al turno en contra.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Martínez.

El señor MARTÍNEZ HERRERA: Gracias, señor presidente.

El proyecto de ley de Economía Social, cuyo texto llega hoy a esta Cámara, obtuvo a lo largo de su tramitación en el Congreso y en la comisión del Senado un amplio consenso por parte de todos los grupos parlamentarios. Por ello, y en primer lugar, quiero agradecer el nivel de diálogo alcanzado en relación con esta ley.

En cuanto a las enmiendas presentadas, me gustaría hacer referencia a la enmienda número 27 del senador Sampol, donde se propone la derogación de varios reales decretos leyes de concesión de permisos de investigación de hidrocarburos en distintas zonas del mar Mediterráneo. Mi grupo no apoyará esta enmienda, ya que la investigación se encuentra en estos momentos en una fase inicial y no es posible conocer en detalle la ubicación de los trabajos concretos. Además, hay que tener en cuenta que cuando los titulares de los permisos seleccionen los puntos concretos de prospección, se entrará en una segunda fase, donde el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, que actúa como órgano ambiental, se encargará de canalizar las diferentes consultas a las administraciones y público afectado para determinar el alcance y el nivel de detalle del eventual estudio de impacto ambiental. Por lo tanto, señor Sampol, es este el momento en que procederá analizar el impacto de la investigación sobre los diferentes elementos del medio, como también será el momento de realizar cuantos estudios sean necesarios. Por este motivo, hablar de eventuales impactos sobre el sistema marino, las zonas pesqueras o el turismo resulta precipitado. Además, desde el punto de vista jurídico, la enmienda propuesta podría tener carácter expropiatorio.

Señor Agramunt, conocemos de las iniciativas presentadas durante estos días en distintos Parlamentos y en el Congreso en relación con la propuesta del Grupo Parlamentario Popular de impedir sondeos petrolíferos en la costa valenciana. Sin embargo, nosotros apelamos a su coherencia, ya que durante los ocho años de Gobierno del Partido Popular se autorizaron once investigaciones de este tipo, duplicando las autorizadas por este Gobierno.

En cuanto al resto de enmiendas presentadas al proyecto de ley de Economía Social, me gustaría referirme a las presentadas por el Grupo Parlamentario de Convergència i Unió. La enmienda número 28 propone que se haga referencia a las competencias de las comunidades autónomas, enmienda que no apoyaremos, pues dicha referencia ya está contemplada en el artículo 3. Tampoco apoyaremos la enmienda número 29, que propone modificar el artículo 5 para adecuarlo al caso de las fundaciones, realicen o no actividad económica, ya que, de acuerdo con el dictamen elaborado por el Consejo Económico y Social, las entidades que forman parte de la economía social deben llevar a cabo actividad económica y empresarial.

No apoyaremos la enmienda número 34 que propone modificar el artículo 9.3, ya que no procede la inclusión de confederaciones intersectoriales de ámbito autonómico, dado que el artículo 3 de la ley hace referencia, precisamente, al ámbito estatal de esta norma.

La enmienda número 30, al igual que la número 7 del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, propone suprimir referencias al catálogo del artículo 6, y no la apoyaremos ya que si bien el catálogo no tiene naturaleza constitutiva a la hora de reconocer a las entidades de la economía social, le otorga una mayor seguridad jurídica y visibilidad al sector, aspectos que son fundamentales en esta ley.

En cuanto a las otras enmiendas del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, la número 4 propone una modificación para incluir un plan social en las entidades de la economía social, y no la apoyaremos ya que las aportaciones que se pueden realizar mediante esta medida ya estarían reconocidas en los principios orientadores actuales, y por el mismo motivo no apoyaremos las enmiendas números 5 y 6.

La enmienda número 8 propone incluir en el artículo 7.2 el término de *asociaciones*, y no la apoyaremos ya que en la tradición del sector el término utilizado a estos efectos de representación ha sido habitualmente el de *confederaciones*.

No apoyaremos tampoco las enmiendas números 9 y 10 que proponen modificar los artículos 7.3 y 7.4, incluyendo el término de asociaciones y confederaciones de ámbito autonómico, por lo expuesto en la enmienda anterior y porque el artículo 3 de la ley, como también he dicho anteriormente, hace referencia al ámbito estatal de la norma.

No apoyaremos la enmienda número 12 que propone la adjudicación de contratación pública a entidades de la economía social, ya que la Ley de Economía Social es una ley marco de reconocimiento y fomento del sector, lo que no es compatible con la inclusión de políticas concretas que, además, afectan a otra serie de normas como es la Ley de Contratos del Sector Público, ni la enmienda número 13, que mandata al Gobierno para que mediante iniciativa legislativa facilite la creación de empresas de economía social para recuperar puestos de trabajo, dado que desde hace años existe ya un programa específico de fomento de la economía social.

En relación con las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular, la número 14, que propone modificaciones en relación con la inclusión de cooperativas de transporte y la ONCE, no la apoyaremos, ya que en el trámite del Congreso se incluyeron dos enmiendas del Grupo Socialista sobre estos temas.

No apoyaremos las enmiendas números 16, 17 y 18, pues respecto a la primera, el artículo 4 ya aclara que todas las entidades de la economía social actúan sobre la base de los principios orientadores, y respecto a las otras dos, el artículo 6 ya establece el procedimiento específico para la inclusión de una entidad en el catálogo.

Tampoco apoyaremos la enmienda número 22, que propone modificar el artículo 8.2, por ser el mismo su contenido y porque, además, está recogido en la enmienda transaccional que a lo largo de esta mañana hemos firmado todos los grupos, ni la número 24, que propone modificar el artículo 9.2.f, ya que en el Consejo para el Fomento de la Economía Social ya están representadas las administraciones públicas. Tampoco apoyaremos la número 25, relativa a instaurar un premio a la calidad e innovación social para entidades de la economía social, por tratarse de una propuesta con finalidad distinta a los objetivos de la ley.

Por último, es importante resaltar que existía una enmienda transaccional del Grupo Popular y de Convergència i Unió, que soportaba las enmiendas número 26 del Grupo Popular y las números 35, 36, 37 y 38 de Convergència i Unió, y que a lo largo de la mañana hemos podido firmar —como ha sido norma general en la tramitación de este proyecto de ley— una enmienda transaccional firmada por todos los grupos que contiene, fundamentalmente, un programa de impulso a las entidades de la economía social, una revisión de la norma para eliminar limitaciones de las entidades de la economía social de forma que estas puedan operar en cualquier actividad económica sin trabas injustificadas, la remisión a las Cortes un proyecto de ley que revise y actualice la legislación de sociedades laborales y la revisión de la normativa de subvenciones.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Muchas gracias, senador Martínez Herrera.
Turno de portavoces. Tiene la palabra el senador Bagur.

El señor BAGUR MERCADAL: Gracias, señor presidente.

El proyecto de ley de Economía Social remitido por el Congreso se dictaminó en la pasada Comisión de Trabajo de la que formo parte y ha tenido en todo su recorrido, en todas las enmiendas incorporadas o debatidas en su proceso parlamentario, consenso político y acuerdo con el sector de las empresas afectadas por esta ley.

Esta legislación dará cobertura a las sociedades cooperativas, el trabajo asociado, sociedades de consumo, vivienda, agrarias, etcétera, por tanto, compete a un campo laboral muy vinculado con sectores marcadamente sociales y tiene un claro sentido de solidaridad, otorgándoles una mayor seguridad jurídica y claras medidas de fomento de su actividad, destacando, sobre todo, la primacía de las personas y del fin solidario que persiguen estas empresas sobre el beneficio económico.

Propone la ley la difusión de la economía social y su promoción por los poderes públicos para dar cobertura y trabajo a aquellos colectivos que más apoyo solidario precisan o a aquellos proyectos en los que el sistema cooperativo puede dar mejores resultados para conseguir los fines que garanticen la igualdad de oportunidades, sea cual sea la condición del individuo o colectivo, especialmente en estos momentos en que priman las dificultades para acceder al empleo.

Otra cuestión es la enmienda presentada por el senador Sampol que, aunque fuera de contexto en lo que se refiere a esta ley, incide en lo mucho que preocupa a la sociedad balear las autorizaciones para llevar a cabo prospecciones de hidrocarburos entre la Comunidad Valenciana y nuestra comunidad autónoma. El Mediterráneo es un mar frágil y muy castigado por la sobreexplotación y no puede sufrir mayores agresiones. Los ecologistas han dado un toque de alarma y los Parlamentos de la Comunidad Valenciana y Balear han pedido, por unanimidad, la suspensión de dichas prospecciones.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PLENO

Núm. 113

9 de marzo de 2011

Pág. 6414

Con la convicción de que esta ley es aceptada por el sector y mejora su legislación, votaré —como hice en comisión— a favor de ella en lo que se refiere a la economía social.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Muchas gracias.

Tiene la palabra el senador Quintero.

El señor QUINTERO CASTAÑEDA: Muchas gracias, señor presidente.

Muy brevemente les diré que el voto de Coalición Canaria será favorable a la enmienda número 27 en la que el senador Sampol pide la derogación de cuatro reales decretos leyes en lo que se refiere a prospecciones petrolíferas. Me alegra escuchar hoy que el Grupo Parlamentario Popular en el Senado va a votar a favor de esta enmienda, pues ayer el Congreso de los Diputados votó en contra de una iniciativa de Coalición Canaria en la que se pedía lo mismo para Canarias, que las empresas privadas no hicieran prospecciones petrolíferas. El doble discurso me confunde. Me alegra, por un lado, que se impidan las prospecciones, pero quisiera pedirles que hicieran lo mismo con las islas Canarias que tanto dependen del turismo y de la biodiversidad marina.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Gracias.

Tiene la palabra el senador Sampol.

El señor SAMPOL I MAS: Gracias, señor presidente.

El portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, para argumentar su voto en contra de esta enmienda número 27, ha dicho que se trata únicamente de unos estudios previos y que después vendrán las concesiones del Gobierno. Los propios decretos leyes establecen unas inversiones mínimas y cada uno de ellos supone 40 millones de euros. Si una empresa se gasta más de 40 millones de euros en unos estudios previos que terminan en dos sondeos, hay que suponer que lo hace con la intención de extraer petróleo si efectivamente se encuentra en el Mediterráneo, y frente a las zonas turísticas más importantes, incluso, en reservas marinas como las islas Columbretes. Creo que es un auténtico disparate, porque no se puede correr el riesgo de poner en peligro la economía de la que viven millones de personas, desde la industria pesquera hasta el turismo, sobre todo. El turismo necesita aguas transparentes, playas limpias y no podemos correr el riesgo de que unos vertidos nos hipotequen la pesca y nos hipotequen una o varias temporadas turísticas.

Los propios decretos asumen que existe un riesgo cuando obligan a las compañías a constituir un seguro de responsabilidad civil. ¿Qué compañía de seguros es capaz de asegurar los daños económicos —los medioambientales son irreparables— que podrían suponer una o varias temporadas turísticas arruinadas? Estamos hablando de miles de empresas que cerrarían, miles de autónomos, hoteles, bares, restaurantes, comercios... Sería de dimensiones escalofriantes. Y esto ocurrió hace seis meses en el golfo de México. Señorías, por favor, un poco de cordura.

Hoy se están revisando todos los mecanismos de producción de energía. El Estado español tiene tecnología en energías renovables, en energía eólica y fotovoltaica. Este es el futuro. Invirtamos en ello, donde ya hemos desarrollado tecnología, y dejemos las prospecciones petrolíferas en zonas sensibles desde el punto de vista medioambiental y económico. Por favor, un poco de cordura.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Gracias.

En nombre del Grupo de Senadores Nacionalistas, tiene la palabra la señora Leanizbarrutia.

La señora LEANIZBARRUTIA DE BIZKARRALEGORRA: Buenos días, señorías.

Quiero saludar desde esta tribuna a todos los que hoy nos estáis visitando y acompañando, especialmente a la secretaria de Mondragón Corporación, representante de nuestras cooperativas vascas; también a los representantes de Cepes, Cáritas y ONCE, a todos los que nos han acompañado durante tantos y tantos años en hacer que la sociedad mejore.

Señorías, quiero recordar el artículo 129 de la Constitución, en el que se dice que los poderes públicos promoverán eficazmente las diversas formas de participación en la empresa y fomentarán mediante una legislación adecuada las sociedades cooperativas. También establecerán los medios que faciliten el acceso de los trabajadores a la propiedad de los medios de producción. Y el artículo 3 del Código civil nos

dice cómo se tienen que interpretar las normas. Y en esta intervención quisiera interpretar la norma según el espíritu que anima a este grupo a alegrarse de que la Ley de Economía Social siga adelante. Me referiré, pues, al espíritu más que al aspecto técnico de la ley.

Datos, señorías. Tenemos 2 379 994 trabajadores relacionados con la economía social. En Euskadi son 55 121. Tenemos empresas de inserción que facturan 16 000 millones de euros. Es para mí motivo de alegría poder defender una ley que va a ayudar a que el mundo de la economía social, tan arraigado en Euskadi y en el Estado, tenga marcos legales que favorezcan su visualización y resulte un modelo a seguir, máxime en estos momentos en que el mercado nos está enseñando su cara más oscura. Las más de las veces en los mercados prevalecen criterios puramente economicistas, haciendo que en ocasiones a todos se nos pase algo tan básico como es la persona. Son mercados y actitudes que anteponen las cuotas de resultados al humanismo.

Brevemente, quisiera compartir con ustedes que he sido partícipe y he vivido aquellas experiencias de una tiendita que trabajaba con una cooperativa de pequeño consumo, de la que eran socios las familias vascas del valle donde viví. También conviví con los problemas de una fábrica llamada Ulgor, que hacía una estufa que generaba muchísimo olor a petróleo, y el boticario de nuestro pueblo tuvo que hacer en su botica una empresa de innovación e investigación para que aquellas estufas de petróleo que tanto olían, pudieran competir con las de los ingleses que no tenían ningún olor.

Y voy a salirme de lo que traía escrito en los papeles porque quiero compartir algo con vosotros, los jóvenes que estáis aquí. Muchas veces el dinero se antepone a cualquier solución y a muchos proyectos. Yo pienso que el dinero crea límites; es más, el único límite que tiene el hombre es el dinero. Lo que hace posible que los sueños se hagan realidad es la actitud ante la vida y la perseverancia en su consecución. El movimiento cooperativo nos ha enseñado que en esta sociedad en la que el mercado prevalece sobre la persona es importantísimo tener una organización democrática en la que predomine la persona por encima del capital y se dé un reparto de beneficios ante resultados con criterios colectivos. Sin duda, es una actividad económica especialmente solidaria con el entorno la que provoca la cohesión social. *(El señor presidente ocupa la Presidencia.)*

Señorías, ¡les diría tantísimas cosas que siento de verdad! Pero solo cuento con diez minutos y quiero terminar diciendo lo siguiente. Hoy, dada la situación económica en la que nos encontramos, resulta muy necesario abordar planteamientos estructurales de la economía. Pensamos que es la hora de poner en activo el mundo de la economía social; se tiene que visualizar, pues se trata de un gran activo en el que la solidaridad es su base principal. Ante la era de la globalización, los ciudadanos debemos tener proyectos en común que nos arraiguen y no nos dejen al albur de los vientos de la globalización, como si los individuos fuéramos meras hojas sueltas de un árbol a merced del viento que sopla en favor de los intereses del mercado. Está claro que el compromiso que siempre han tenido las cooperativas con el entorno social, económico y humano de nuestro país ha permitido que los pueblos pobres y necesitados de grandes proyectos hayan salido de esa situación y puedan disfrutar hoy de un alto grado de bienestar social.

Señorías, creo que debemos recordar la obra de Cáritas, el gran trabajo que hizo y que sigue realizando. Cuando se produjeron aquellos éxodos en el Estado, acogían a las personas humildes que iban en busca de trabajo. También merece un reconocimiento la ONCE, una organización que no tiene parangón en el mundo. Creo que en este Estado se han producido grandes milagros, y hemos de reconocerlos y ponerlos en activo. Hemos de pensar que el dinero no lo da todo. Una ley mala con un gran gobernante puede ser la mejor ley, mientras que la mejor ley con un mal gobernante puede ser la peor de todas. No nos sometamos a los límites que nos pone el dinero, pues es el único que hará que no salgamos adelante. Es en la solidaridad de los seres humanos y en el progreso social donde tenemos que avanzar.

Nosotros, gustosamente y con muchísimo orgullo, vamos a apoyar esta ley que va a favorecer, precisamente, esa nueva economía tan necesaria en estos momentos de crisis.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracia, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, tiene la palabra la senadora Parera.

La señora PARERA ESCRICHS: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, voy a ser muy breve en mi intervención. A nuestro entender, la economía social debe ser, sobre todo, un motor para la creación de empleo y la modernización de nuestro tejido económico y social.

Actualmente, no podemos olvidar que hay más de 45 000 entidades de economía social y que más de 2 millones de personas se están beneficiando de su actividad y de su trabajo diario. Entendemos que este texto debe pretender, exclusivamente, elevar la participación de estas entidades y de la economía social en todas las políticas públicas orientadas al empleo, máxime en un momento de crisis como el actual.

Estamos ante un proyecto de ley que ha sido fruto principalmente del acuerdo que Cepes alcanzó en su momento con el Gobierno. Y entiendo que con las enmiendas presentadas por parte de todos los grupos políticos se ha intentado no modificar el esqueleto de ese proyecto de ley, simplemente se ha tratado de introducir mejoras para potenciar ese papel de las entidades de economía social como creadoras de empleo.

Por tanto, quiero manifestar nuestro voto favorable a este proyecto de ley tan necesario y beneficioso para nuestra sociedad.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, tiene la palabra la senadora BURGÚES.

La señora BURGÚES BARGUÉS: Gracias, presidente.

Primero quiero hacer llegar un saludo de nuestro Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés a los representantes de Cepes y a otras entidades que están hoy aquí por el trabajo que han realizado para llegar a un acuerdo y poder aprobar hoy esta ley.

Es una ley que demuestra un reciente interés de la Unión Europea por definir e identificar las empresas de economía social, que si bien hace mucho tiempo que existen tanto en España como en otros países europeos, han llevado al Comité Económico Social Europeo a presentar una serie de iniciativas terminando con la aprobación de un reglamento del estatuto de la sociedad cooperativa europea.

En el año 2002 la Carta de principios de la economía social reconoce una serie de valores que diferencian a las entidades de economía social de las demás empresas con unas características especiales, como es la primacía de la persona y del objeto social sobre el capital, el control democrático por sus integrantes, la defensa y aplicación de los principios de solidaridad y responsabilidad, la autonomía de gestión respecto a los poderes públicos y la aplicación de los beneficios para la consecución del interés de sus integrantes y del interés social. Todo esto les da un valor más importante que a las otras empresas.

Estas empresas en España han tenido una larga tradición y han prestado un servicio importante, principalmente a aquellos trabajadores y trabajadoras que en el mercado laboral tienen una mayor dificultad de integración y presentan un riesgo de exclusión social. Sin embargo estas empresas de economía social tienen un peso importante en la economía española. Como recoge Cepes en sus datos, representa el 10% del producto interior bruto en facturación. Ya se ha comentado, pero son 45 000 empresas y proporcionan 2 300 000 puestos de trabajo.

Así, en el contexto económico actual, estas empresas suponen una nueva forma de hacer empresa que, con criterios de competencia y competitividad, como todas las demás, como exige el mercado, defienden y aplican unos valores añadiendo solidaridad en el entorno y permiten una mayor cohesión social. Porque estas entidades son empresas que se forman en lo local, partiendo de un territorio, lo que evita su deslocalización, y son para la gente de este propio territorio.

El proyecto de ley que hoy debatimos tiene como objetivo proporcionar un marco jurídico común a todo este grupo de empresas que, sin sustituir la normativa que cada una de las entidades tiene, suponga un reconocimiento y dé mayor visibilidad a todas las empresas de economía social, impulsando medidas de fomento que favorezcan su desarrollo.

Este proyecto —se ha comentado, pero creo que es importante resaltarlo— fue aprobado por el Gobierno después de recoger las conclusiones de una comisión de expertos que en 2009 presentó los resultados de un estudio de la situación de la economía social en España junto con las propuestas que Cepes, la confederación empresarial, también presentó. Ha sido debatido y aprobado por unanimidad en el Congreso, después de haber escuchado a un buen número de comparecientes en comisión que aportó sus opiniones. También en esta Cámara ha habido una buena disposición para llegar a acuerdos, ya que

el texto responde a las necesidades expresadas por el sector; buena prueba de ello es el número de enmiendas aprobadas de todos los grupos.

Por todo ello, nuestro grupo parlamentario va a dar pleno apoyo a este proyecto de ley para que pueda impulsar el reconocimiento, la seguridad jurídica y la visibilidad al sector de la economía social.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el senador Martínez Herrera.

El señor MARTÍNEZ HERRERA: Gracias, señor presidente.

Quiero sumarme, en primer término, al saludo y a la bienvenida a los representantes de las distintas entidades de la economía social que hoy nos acompañan.

En primer lugar, a modo de resumen y como reconocimiento de las aportaciones de las distintas instituciones, quiero referirme brevemente a los trabajos desarrollados en los últimos años que han hecho posible que hoy estemos aquí debatiendo esta ley. Es de justicia reconocer el trabajo y las constantes reivindicaciones del sector, en concreto de la confederación de empresas de la economía social, para conseguir un marco jurídico como reconocimiento de la economía social. También hay que valorar que en el año 2007, por acuerdo de todos los grupos, se creó la subcomisión de economía social dentro de la Comisión de Economía y Hacienda del Congreso, donde hubo numerosas comparecencias y llegaron como principal conclusión a la necesidad de impulsar una ley de economía social.

También conviene destacar las aportaciones del grupo de expertos, que desarrolló un informe para la elaboración de una ley de fomento de la economía social y el dictamen emitido por el Consejo Económico y Social.

Han tenido también un papel importante las jornadas que se celebraron en el marco de la Presidencia Española de la Unión Europea sobre economía social, fundamentalmente porque entre sus conclusiones destacaba el reconocimiento de generar valor añadido social, de resolver algunos desequilibrios de la sociedad para consolidar su bienestar, que son empresas que dependen menos del ciclo empresarial, que proporcionan servicios que requieren importante mano de obra y que son útiles socialmente, además de ser un buen instrumento en la integración laboral de los grupos más desfavorecidos.

A principios del año 2010 el presidente anunció que el Gobierno ordenaría el marco normativo específico de las entidades de economía social, reconociendo su importante contribución al desarrollo de la actividad económica, la creación de empleo y cumplimiento de nuestra Constitución, que a través de diversos artículos recoge la necesidad de apoyar la economía social.

En cumplimiento de este compromiso adquirido por el presidente del Gobierno de desarrollar esta ley, pionera en Europa, en julio pasado el Consejo de Ministros aprobó el anteproyecto de ley de la economía social, que se integra plenamente dentro de la Ley de Economía Sostenible, recientemente aprobada y que trata de conseguir una economía más social, más respetuosa con el medio ambiente y menos especulativa, con medidas como la simplificación de trámites y licencias, facilitando el acceso a la financiación, e incentivos fiscales que colaborarán al desarrollo de la economía social, de las pymes y de los autónomos.

Es por todos reconocida y ampliamente difundida la importancia de la economía social, cuyos datos han sido manifestados anteriormente aquí y que voy a evitar repetir. Pero además de estos datos, hay que destacar que contribuye activamente a la creación de empleo estable y de calidad, a la deslocalización y que especialmente se asienta en territorios donde no suelen llegar las empresas privadas, lo que supone un compromiso con el desarrollo rural y local, sin olvidar también en este aspecto que en la actualidad apuestan por el desarrollo de sectores básicos, como la dependencia, la educación y la formación, la investigación, el desarrollo, la innovación, las energías renovables y la modernización de estructuras agroalimentarias.

Conocida esta importancia económica, social y de generación de empleo, se justificaría por sí misma la necesidad de esta ley, pero con más motivos si añadimos que tiene como objeto difundir la realidad de la economía social, sus valores, sus principios y establecer el marco jurídico común y general para todas las entidades que la integran, respetando, por supuesto, la normativa específica aplicable a cada una de ellas y a las comunidades autónomas, además de impulsar medidas de fomento a su favor.

En este sentido, existen informes del Parlamento Europeo en los que se destaca que, a pesar de la importancia de la economía social, sigue siendo un sector poco conocido y esta llamada invisibilidad

institucional es uno de los obstáculos más importantes a los que se enfrentan, proponiendo a los Estados, entre otras medidas, que establezcan marcos jurídicos que las reconozcan.

Como no hay mucho tiempo, quiero decir finalmente que lo fundamental de este texto es que atiende a una demanda histórica del sector, que se ha realizado con su colaboración y conformidad a través de Cepes, y además ha contado con un amplio grado de diálogo y consenso con todos los grupos.

Quiero decir simplemente a título informativo que en la tramitación de esta ley, tanto en sus intervenciones en el Congreso como en comisión en el Senado, el Grupo Parlamentario Popular ha hecho reiteradas referencias al apoyo de su grupo a este sector y a esta ley, aportando como prueba la aprobación de la Ley de Cooperativas. Que estaba contemplado en su programa electoral es cierto, así como también en los programas electorales de todos los partidos políticos.

Además de unos incrementos importantes en las partidas presupuestarias para el fomento y difusión de la economía social, ha habido en estas últimas legislaturas de Gobierno socialista numerosas iniciativas legislativas. En realidad, y lo que debe quedar claro, es que hoy estamos debatiendo la aprobación de esta ley porque ha sido remitida e impulsada por el Gobierno. Por tanto, es una apuesta de este Gobierno.

El señor PRESIDENTE: Señoría, le ruego que termine.

El señor MARTÍNEZ HERRERA: Termino, señor presidente, agradeciendo, como he manifestado anteriormente, la ayuda y colaboración de la Confederación de Empresas de la Economía Social, los trabajos de todas las instituciones que han participado, que evidentemente valoramos muy positivamente, así como el trabajo y los esfuerzos de consenso realizados por todos los grupos parlamentarios.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la senadora Fúnez.

La señora FÚNEZ DE GREGORIO: Muchas gracias, presidente.

Muy buenos días, señorías.

Subo a esta tribuna en representación del Grupo Parlamentario Popular para fijar nuestro posicionamiento con respecto al proyecto de ley de economía social, del que hoy estamos hablando y sobre el que a lo largo de los últimos meses, tanto en el Congreso como en el Senado, venimos trabajando con el sector que hoy está aquí representado con Cepes como Confederación Española de Empresas de Economía Social.

Este proyecto de ley del que hoy estamos hablando y sobre el que hemos venido trabajando durante todo este tiempo tiene como objeto, según aparece en su artículo 1, establecer un marco jurídico común para el conjunto de entidades que forman parte de la economía social en España. El objetivo fundamental, como así lo hemos puesto de manifiesto, era dar visibilidad a las entidades de economía social en nuestro país, reconocer el trabajo y la labor que hacen tanto desde el punto de vista económico como también desde el punto de vista social y dignificar los resultados que ejercen tanto desde el punto de vista económico pero sobre todo recuperando a personas que por distintas circunstancias a veces se quedan al margen del camino.

Pero con esta ley, y en este mismo artículo, no solo se buscaba este objeto de dar el marco jurídico común, sino también algo más, y era seguir trabajando y asumir el compromiso de fortalecer y poner en marcha medidas que diesen mucha más fuerza al sector de la economía social en nuestro país.

Se ha dicho esta mañana: hoy estamos hablando de cooperativas, de sociedades laborales; estamos hablando de mutualidades, de centros especiales de empleo, de cofradías de pescadores, de fundaciones, de sociedades agrarias de transformación. Hoy estamos hablando de una parte esencial de la realidad española que nos dice que hay 50 000 empresas que han crecido dentro de esa economía social, que hay más de 2 350 000 personas que tienen un empleo gracias a la economía social y que eso supone una aportación al producto interior bruto de nuestro país de más del 10%.

Hoy estamos hablando de una realidad que existe en España y que tenemos la obligación y el compromiso, como estamos hoy demostrando, de fortalecerlo, porque estas entidades, las cooperativas y las entidades de economía social ya nacieron por primera vez en momentos muy difíciles. Quiero referirme tan solo a que la primera entidad que se pudo denominar cooperativa en el mundo nació en un pequeño pueblo de Inglaterra y como consecuencia de un momento difícil y de un proceso de transformación

en el sistema productivo como fue la revolución industrial. En ese momento un grupo de artesanos decidió unir sus fuerzas para afrontar el futuro, y es en este momento, cuando tenemos una crisis económica seria, cuando tenemos una crisis económica muy fuerte, donde ha habido una revolución tecnológica —y quizá no hemos sabido adaptarnos a esos cambios vertiginosos que ha producido en nuestro sistema productivo—, cuando tenemos que recuperar y fortalecer aún más estas entidades de economía social.

Son más de 4 300 000 personas las que hoy no tienen un puesto de trabajo en España y son más de 225 000 las personas que han dejado de ser cotizantes a la Seguridad Social durante este año. Por poner tan solo un ejemplo muy gráfico diré que hace tan solo ocho años, por cada jubilado nuevo que recibía una pensión había seis nuevos cotizantes a la Seguridad Social y en este momento, por cada tres nuevos jubilados, tan solo hay un nuevo cotizante a la Seguridad Social. Por tanto, las políticas sociales en España están fallando, por lo que tenemos que volver a recuperar el espíritu de las entidades de economía social de unir generación de empleo a generación de derechos sociales.

Quiero decirles, señorías, que la economía social le planta cara a la destrucción de empleo, pero también le planta cara a romper con esas desigualdades. Porque, como les digo, el Grupo Parlamentario Popular entiende que la mejor política social es aquella que genera los mecanismos y las herramientas para que un mayor número de personas se incorporen al trabajo y tengan su propio puesto. Señorías, no es más social aquel gobierno que destina una mayor parte de su presupuesto a pagar las prestaciones por desempleo; es más social aquel gobierno que genera mejores condiciones para que un mayor número de personas tengan un puesto de trabajo y que genere riqueza para que se mantengan las políticas de solidaridad. La economía social lo hace apoyándose en el compromiso por el territorio, apoyándose en el espíritu emprendedor, formando y haciendo que los propios trabajadores gestionen su empleo; lo hace con competitividad, apostando por ella, y también con solidaridad.

Quiero decirles que el Grupo Parlamentario Popular va a apoyar esta ley de economía social por muchos motivos: porque el sector lo ha pedido, porque entendemos que es una necesidad de la sociedad española y sobre todo por convicción. Dentro de la ideología del Partido Popular defendemos que la persona es el centro de nuestra acción política, y dentro de las empresas de economía social pensamos que también la persona es el centro de la actividad que desarrolla cada una de esas empresas. *(Rumores.)*

Por convicción y por ideología lo hicimos, como decía antes el señor portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, y hoy quiero repetir que durante los años del Gobierno del Partido Popular pusimos en marcha la Ley de Cooperativas en el año 1999...

El señor PRESIDENTE: Señoría, le ruego termine, por favor.

La señora FÚNEZ DE GREGORIO: Gracias, presidente, voy terminando.

... y lo hicimos cuando tuvimos responsabilidades de gobierno, como digo, en el año 1999, impulsando la Ley de Cooperativas; aprobamos la Ley de Sociedades Laborales, impulsamos la Ley de Fundaciones; aprobamos un real decreto en el año 2002 por el que se aprobaba el Reglamento de mutualidades... *(Rumores.)*

El señor PRESIDENTE: Señoría, le ruego termine.

La señora FÚNEZ DE GREGORIO: Voy terminando, señor presidente.

... y lo hicimos también como compromiso electoral en las últimas elecciones. *(Rumores.)*

Para terminar solo quiero decirles dos cosas: la primera es que el Grupo Parlamentario Popular está muy satisfecho de haber podido llegar a una enmienda transaccional firmada por todos los grupos parlamentarios de la Cámara y en la que esta ley no se queda tan solo en buenas intenciones sino que apuesta por que dentro de seis meses, en tan solo seis meses,...

El señor PRESIDENTE: Señoría, termine, por favor.

La señora FÚNEZ DE GREGORIO: ... el Gobierno de España presente un plan con medidas concretas que de verdad apoyen la economía social. *(Rumores.)*

Para terminar quiero traer a esta Cámara las palabras que Mariano Rajoy, el presidente del Partido Popular, ... *(Protestas.—Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.)*

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PLENO

Núm. 113

9 de marzo de 2011

Pág. 6420

El señor PRESIDENTE: Señoría, le ruego termine.

La señora FÚNEZ DE GREGORIO: Sí, voy a traer a esta Cámara las palabras de Mariano Rajoy esta mañana, claro que sí. *(Protestas.—Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.)*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría. Ha terminado. *(Rumores.)*

Llaman a votación. *(Pausa.)*

Cierren las puertas.

Silencio, señorías.

Vamos a proceder a la votación del proyecto de ley de economía social. En primer lugar votamos la enmienda número 27 del Grupo Parlamentario Mixto, presentada por el senador Sampol.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 251; a favor, 129; en contra, 119; abstenciones, 3.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada. *(Aplausos.)*

Votamos a continuación las enmiendas números 28 a 31, 34 y 39, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 251; a favor, 9; en contra, 241; abstenciones, 1.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votación de las enmiendas 7 y 9, de Entesa Catalana de Progrés.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 251; a favor, 14; en contra, 237.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votación de las enmiendas números 4, 5, 6, 8 y 10, de Entesa Catalana de Progrés.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 251; a favor, 5; en contra, 245; abstenciones, 1.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votación de las enmiendas números 12 y 13, de Entesa Catalana de Progrés.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 251; a favor, 15; en contra, 236.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Pasamos a votar las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular.

En primer lugar, la enmienda número 14.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 251; a favor, 116; en contra, 127; abstenciones, 8.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votación de la enmienda número 16, del Grupo Parlamentario Popular.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 251; a favor, 117; en contra, 126; abstenciones, 8.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votación de las enmiendas números 17 y 18, del Grupo Parlamentario Popular.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 251; a favor, 116; en contra, 135.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos la enmienda número 22, del Grupo Parlamentario Popular.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 250; a favor, 124; en contra, 126.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votación de la enmienda número 24, del Grupo Parlamentario Popular.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 251; a favor, 125; en contra, 126.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votación de la enmienda número 25, del Grupo Parlamentario Popular.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 251; a favor, 117; en contra, 134.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votación de la propuesta de modificación con el número de registro 59064. Dado que ha sido firmada por todos los grupos parlamentarios, ¿se puede aprobar por asentimiento? *(Asentimiento.)*

Queda aprobada.

Señorías, vamos a proceder a la votación de aquellas partes del proyecto de ley que han sido enmendadas en comisión y que no hemos votado.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 250; a favor, 250.

El señor PRESIDENTE: Quedan aprobadas.

Votamos el resto del proyecto de ley.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 249; a favor, 249.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.

Tal como dispone el artículo 90 de la Constitución, daremos traslado a las enmiendas aprobadas por el Senado al Congreso de los Diputados para que este se pronuncie sobre las mismas de forma previa a la sanción del texto definitivo por S.M. el Rey.

TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY DEL SENADO

- DE LA PROPOSICIÓN DE LEY DE MODIFICACIÓN DE LA LEY 54/1997, DE 27 DE NOVIEMBRE, DEL SECTOR ELÉCTRICO. (AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO ENTESA CATALANA DE PROGRÉS). (Número de expediente Senado 622/000024.)

El señor PRESIDENTE: Señorías, pasamos al punto séptimo del orden del día: Toma de consideración de proposiciones de ley del Senado. De la proposición de ley de modificación de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del sector eléctrico, del Grupo Parlamentario Entesa Catalana. *(Rumores.)*

El senador Esquerda tiene la palabra. *(Rumores.)*

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PLENO

Núm. 113

9 de marzo de 2011

Pág. 6422

El señor ESQUERDA SEGUÉS: Muchas Gracias, señor presidente. *(Rumores.)*

Señorías, hoy presentamos en nombre del Grupo de Entesa Catalana de Progrés y a instancia de Esquerra Republicana de Catalunya para su... *(Rumores.)*

El señor PRESIDENTE: Un momento, señoría. Es imposible escuchar nada. *(Rumores.)* Espere un momento a que se haga silencio. *(Rumores.)*

Señorías, silencio, por favor. *(Rumores.)*

Señorías, por favor, silencio, o abandonen el hemicycle. *(Rumores.)*

Silencio, por favor, señorías. *(Rumores.)* De Messi hablen fuera. *(Risas.— Rumores.)*

Silencio, señorías. *(Pausa.)*

Comience, señoría.

El señor ESQUERDA SEGUÉS: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, el Grupo de la Entesa Catalana de Progrés, a instancias de Esquerra Republicana de Catalunya, presenta hoy para su toma en consideración la proposición de ley de modificación de la Ley 54/1997, del sector eléctrico.

Ayer se cumplió un año de la gran nevada que tuvo lugar en las comarcas de Girona y Barcelona —justamente el 8 de marzo de 2010—, que tuvo unos efectos devastadores: 220 000 abonados —es decir, del orden de 600 000 o 700 000 ciudadanos afectados— se quedaron sin suministro eléctrico y lo fueron recuperando muy poco a poco a lo largo de unos once días aproximadamente. No fue un caso excepcional porque en otras zonas de Cataluña el temporal también incidió, en una decena de municipios de las comarcas sur de Cataluña —comarca del Priorato, la Ribera d'Ebre y la Terra Alta, donde la nieve provocó una cadena de averías que dejó sin suministro a estas poblaciones en algunos casos durante más de 24 horas.

Otro gran apagón se produjo el verano de 2007 en Barcelona, donde quedaron afectados 323 337 abonados, a los cuales, una acumulación de averías entre red eléctrica y Endesa les dejó sin suministro durante más de 56 horas. Transcurrido este tiempo, muchas de las reclamaciones presentadas se encuentran pendientes de resolver: solo en Girona —según las cámaras de comercio— quedan más de 1300 empresas afectadas pendientes de compensaciones por los perjuicios causados, y si nos vamos al apagón de Barcelona del verano de 2007 todavía hay muchos usuarios pendientes de cobrar la indemnización a pesar de existir sentencias condenatorias a Fecsa, Endesa y Red Eléctrica Española.

Las interrupciones de suministro eléctrico han hecho evidente el problema que existe de renovación y modernización de la red de distribución y suministro para garantizar un servicio de calidad, que hoy en día está lejos de los estándares requeridos. El usuario es la víctima de unos procesos inadecuados en el ámbito del consumo, que imposibilitan o hacen muy difícil compensar los daños y perjuicios causados. Las eléctricas siguen sin dedicar suficientes recursos para evitar esos daños y perjuicios que se derivan de unas instalaciones demasiado envejecidas y con poco o ningún mantenimiento, que es lo que produce en no pocas ocasiones estos problemas a los usuarios.

Dicho esto, podemos dar el siguiente diagnóstico: en primer lugar, falta de equiparación jurídica. La normativa vigente no garantiza una igualdad jurídica real entre las empresas eléctricas y sus consumidores y usuarios. En segundo lugar, hay un exceso de discrecionalidad por parte de las compañías eléctricas a la hora de resolver las reclamaciones presentadas, y, además, la compañía eléctrica es juez y parte. El sistema de compensaciones que contempla la legislación vigente privilegia a las compañías eléctricas y no protege suficientemente el derecho de los consumidores por el inadecuado funcionamiento de los servicios eléctricos, por la falta de suministro eléctrico o, incluso, en situaciones flagrantes. En tercer lugar, la regulación actual de las compensaciones es muy deficiente porque no todos los apagones tienen derecho a compensación y las compañías se amparan en alguna situación especial como las descritas en el Real Decreto 1995/2000 para no indemnizar a sus clientes. Por otro lado, el baremo indemnizatorio para los usuarios es muy limitado. Solo en aquellos casos en que los cortes suben más de 6 horas o 12 interrupciones al año, el usuario tiene derecho a recibir algún descuento en la facturación durante el primer trimestre del año siguiente a las incidencias, sin que en ningún caso esa indemnización pueda sobrepasar el 10% de la facturación media anual del consumidor y sin que haya criterios preestablecidos para calcular la compensación. En cuarto lugar, el procedimiento de reclamación es complejo y caro. Actualmente todo aquel que quiera presentar una reclamación por los perjuicios y daños ocasionados por la interrupción del suministro, bien sea particular, empresa o la propia Administración, ha de dirigirse directamente a la misma compañía. Esto puede acarrear algún problema añadido si la falta de servicio se

debe a dos o más compañías, porque habrá que presentar dos o más reclamaciones a compañías diferentes por el mismo hecho. Y en quinto lugar, el plazo que transcurre desde la reclamación hasta recibir la indemnización es muy dilatado, como en el caso del verano de 2007, en Barcelona, donde aún hay miles de usuarios sin cobrar y que están esperando. Si no se va a esta vía amistosa, bien porque la compañía no responde a las peticiones del usuario, bien porque este no está de acuerdo en la indemnización propuesta, queda la vía judicial que es, como todas sus señorías saben, todavía más larga.

El objetivo de la presente proposición de ley es mejorar la protección jurídica de los usuarios frente a situaciones de evidente indefensión que se vienen produciendo como en el caso de los cortes de suministro, de mayor o menor duración, y que originan cuantiosas pérdidas a particulares, empresas e incluso afectan al prestigio de zonas industriales, zonas urbanas o zonas turísticas de gran relevancia e importancia. Ante la situación de indefensión en que quedan los usuarios, y teniendo en cuenta que la decisión y cuantificación de la posible compensación queda en manos exclusivamente de la compañía, y que en cualquier otro caso habrá que reclamar por la vía judicial, con la lentitud y gastos que comporta el procedimiento, se propone la creación de un seguro obligatorio que simplifique y agilice el procedimiento de reclamación y el pago de las indemnizaciones a los perjudicados. Si cogiéramos como referencia el seguro de viajeros existente, tendríamos que sería una indemnización por los daños causados, que sería obligatorio y, además, que cubriría a todos los usuarios, que es de lo que se trata. En este sentido, este seguro sería un instrumento tutelar para el consumidor más ágil y rápido, que permitiría resolver el caso por vía administrativa, dejando para los tribunales en todo caso las reclamaciones más complejas y difíciles. El coste de la prima debería asumirlo la compañía eléctrica, sirviéndolo de esta manera como estímulo para mejorar la calidad, la seguridad y la fiabilidad del servicio.

Señorías, está en nuestras manos evitar que apagones como el del 8 de marzo de 2010 en Girona o el del 23 de julio de 2007 en Barcelona queden en el olvido por no revisar una normativa que provoca indefensión en los consumidores, porque, señorías, hay un problema de discrecionalidad por parte de la compañía eléctrica a la hora de resolver la reclamación presentada —de hecho, se erige, como ya he dicho, en juez y parte— y en unos tiempos en que la ciudadanía está poniendo en tela de juicio el papel de los políticos y la política en la sociedad, cuando se está cuestionando nuestro papel como senadores, quizás deberíamos reflexionar y saber que nuestra principal misión es la de facilitar la convivencia y la justicia social, y en ello estamos, señorías. Tienen ante ustedes una proposición de ley que mejora la vida de los ciudadanos por cuanto les da mayor seguridad y disminuye los trámites —es decir, el papeleo—, los gastos y el tiempo que tienen que utilizar para ello.

Por todo esto, señorías, les pido que aprueben esta toma en consideración para que tengamos la oportunidad de debatirla, de mejorarla añadiendo o quitando lo que mejor estimemos, y evitar que ocurran y vuelvan a suceder inclemencias y cortes de suministros sin que mejoren los mecanismos de protección de los intereses de consumidores y usuarios, como si estuviésemos condenados a tropezar una y otra vez con la misma o diferente inclemencia.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Turno en contra. (*Denegación.*)

Pasamos al turno de portavoces.

¿Grupo Mixto? (*Denegación.*)

Por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas, tiene la palabra la senadora Leanizbarrutia.

La señora LEANIZBARRUTIA DE BIZKARRALEGORRA: Gracias, señor presidente.

Señorías, quiero comentar aquí cuál va a ser la postura de nuestro grupo ante la toma en consideración de la proposición de ley presentada por el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés. Sin perjuicio de cuál vaya a ser nuestra postura en caso de que esta ley se presente y salga adelante, nosotros pensamos que por deferencia parlamentaria no podemos por menos que aceptar que esta proposición se tome en consideración para que luego realmente se pueda analizar y así, en ese momento, decidir la postura de nuestro grupo.

Nuestro voto será a favor de esta proposición.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, tiene la palabra el senador Alturo.

El señor ALTURO LLOAN: Gracias, señor presidente.

Voy a ser muy breve. Intervengo simplemente para manifestar que nuestro grupo apoya la toma en consideración de la proposición de ley de modificación de la Ley 54/1997 para su debate en Pleno por dos razones básicamente: en primer lugar, porque entendemos que permitir el debate siempre es positivo, limitarlo no da opciones a poder hablar, a poder evaluar y, por tanto, a poder mejorar las situaciones. En segundo lugar, porque consideramos que también deben debatirse todas aquellas actuaciones que vayan encaminadas al apoyo y al beneficio de los intereses de gran parte de los ciudadanos. Por lo tanto, tenemos un claro ejemplo en Cataluña —el ponente lo ha comentado—, en donde muchos ciudadanos todavía están esperando las indemnizaciones como consecuencia de los daños que sufrieron justamente hace un año por las nevadas y por el corte de fluido eléctrico que eso produjo en su momento. Entendemos que alguna cosa no debe funcionar correctamente cuando, pasado este tiempo, las circunstancias han hecho que todavía haya muchos ciudadanos que no han obtenido todas estas indemnizaciones.

Por lo tanto, nosotros vemos bien que se pueda producir este debate y, en cualquier caso, lo vamos a apoyar.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra el senador Esquerda.

El señor ESQUERDA SEGUÉS: Gracias, señor presidente.

Señorías, intervengo para exponer todo lo que tenía ganas de decir.

El apagón de Barcelona que afectó a tantísimas personas se produjo por la caída de un cable en la subestación de Collblanc, de Endesa, y por el incendio en las instalaciones de Red Eléctrica. Miles de personas siguen sin cobrar todavía ninguna indemnización. El apagón de las comarcas de Girona —del cual se cumplió ayer, como ya he dicho, el primer aniversario— se produjo por la caída de 33 torres de alta y baja tensión, extendidas a 139 líneas de media, en que se detectaron 72 averías, y que afectó a varias compañías eléctricas. Cayeron entre 20 y 40 centímetros de nieve húmeda que, combinada con vientos de 90 kilómetros por hora, acabó por pegarse y acumularse en el tendido hasta hacerlo caer, lo que afectó a esos 220 000 abonados que aguantaron estoicamente el corte de suministros durante 11 días, los más desafortunados, y, señorías, miles de personas siguen sin cobrar todavía ninguna indemnización.

El Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la demarcación de Girona hizo unas declaraciones en las que manifestaba —y entrecomillo— que la nevada fue atípica pero no excepcional y los daños se deben a las carencias de cálculo, a supuestos de tipo de carga a tener en cuenta, a las características del material o al mantenimiento. El portavoz del Colegio de Ingenieros Industriales dijo también que todo apunta a que las torres no estaban en buen estado de mantenimiento porque a medida que envejecen conviene renovarlas.

Creo que todo esto es lo suficientemente explícito para no añadir nada más. El temporal no se declaró, ni se ha declarado, ni catástrofe ni fuerza mayor.

Señorías, hay multitud de normas que intentan garantizar que no ocurran casos como los que nos ocupan. La tozuda realidad, sin embargo, se empeña en ponerlo difícil y estas desgracias ocurren, por lo que deberíamos poder garantizar que los afectados, agentes pasivos de estas circunstancias, no sean los perdedores. Y son los perdedores porque instalan sus viviendas o negocios confiando en un tipo de energía y en unos proveedores a quienes contratan para que ese suministro sea de una calidad determinada y sin interrupciones. Cuando ocurre la interrupción, indemnizan por el importe de parte de la potencia no suministrada, pero si quieres resarcirte de los daños acaecidos o de los perjuicios ocasionados por estos cortes de suministro puede ocurrir que la compañía te lo pague o que no te lo pague. La compañía, señorías, decide si paga o no paga. La compañía es juez y parte. El usuario solo puede recurrir a la justicia ordinaria y esperar, como saben ustedes, normalmente bastante tiempo.

Hoy el mercado eléctrico es un mercado liberalizado y tenemos la obligación de velar por los intereses de todos los actores pero especialmente de los más débiles, que en este caso son los usuarios.

Esta proposición de ley pretende equiparar jurídicamente a ambas partes y eliminar al máximo la discrecionalidad por parte de las compañías eléctricas. Tengan en cuenta, señorías, que el 97% de los

abonados son consumidores domésticos y, por tanto, esta proposición vela por el trato justo hacia todos los consumidores pero también y especialmente por los más débiles, los consumidores domésticos.

Debo agradecer a los grupos parlamentarios que han manifestado que apoyan esta toma en consideración; sin embargo, parece ser que los dos grandes grupos parlamentarios de la Cámara, el Grupo Parlamentario Popular en el Senado y el Grupo Parlamentario Socialista no van a dar apoyo favorable a esta toma en consideración.

Ustedes saben que la toma en consideración quiere decir que la enviamos al Congreso para que pueda iniciarse un proceso de debate, con la presentación de todas las enmiendas que se quiera, y hacerlo a la medida de las fuerzas mayoritarias, como no puede ser de otra manera. Pero, repito, esto hoy no podrá ser. No se podrá aprobar ni siquiera la toma en consideración que casi siempre se aprueba, aunque solo sea por esa delicadeza que tenemos entre los distintos grupos parlamentarios

Parece que no quieren entrar a tocar nada que afecte al gran *lobby* de presión eléctrica. ¿Tienen miedo de alguna cosa, señorías? ¿De pisarle el callo al más poderoso?

Esquerra Republicana de Cataluña es el primer defensor del máximo beneficio empresarial. Si queremos que el país camine con firmeza han de ocurrir muchas cosas, una de ellas es que las empresas han de generar riqueza, todas ellas, las macro y las micro. Pero también tenemos claro que hemos de trabajar para que las personas puedan vivir mejor cada día, más dignamente, y hoy les he presentado algo para que se interesen justamente por el ciudadano. Hoy tienen ustedes la oportunidad de acercarse a la ciudadanía para que renazca en ella la confianza por los políticos y por la política.

Señorías, yo les recomendaría que releyeran algo que ustedes ya conocen sobradamente. Me estoy refiriendo a la Ley 26/1984, General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios, que las Cortes Españolas aprobaron hace muchísimos años. El artículo 8, que habla de los derechos básicos de los consumidores y usuarios —señorías, estamos hablando de derechos básicos—, en su apartado c) señala: Son derechos básicos de los consumidores y usuarios la indemnización de los daños y la reparación de los perjuicios sufridos. Señorías, esto, en las circunstancias actuales no se produce. Y, sin embargo, esta proposición de ley tiene la intención de poder hacer posible que esto ocurra.

Ayer me comentaba alguno de ustedes que si no apoyaban esta toma en consideración —me lo indicaban personalmente a mí— en Esquerra Republicana de Cataluña nos iría mejor, sobre todo en las zonas afectadas, porque podríamos presentar como un gran éxito esta proposición. Pero, señorías, no se confundan, para nosotros no puede ser un éxito completo haber presentado esta proposición. Nuestra satisfacción vendría de que ustedes entendieran la necesidad de pensar en la ciudadanía y en su bienestar y aprobaran de momento esta toma en consideración.

Muchas gracias, señorías. Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora Durán.

La señora DURÁN FRAGUAS: Gracias, señor presidente.

Señorías, la proposición de ley presentada por el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés propone añadir una disposición adicional nueva, que sería la número 26, a la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico con el objeto —como ha explicado el senador Esquerda— de mejorar la protección jurídica de los usuarios de energía eléctrica frente a los daños producidos por las interrupciones en el suministro. Como bien nos ha explicado, en la actualidad, la interrupción del suministro eléctrico genera el derecho del usuario a un descuento en las facturas futuras y abre la vía jurisdiccional para la reclamación de daños y perjuicios.

Compartimos, senador Esquerda, la preocupación por los ciudadanos. Sabemos que los procedimientos son lentos y que, como usted nos ha explicado, algunos de los casos llevan más de un año, y en otros muchos más, sin que tengan todavía la solución al conflicto. Se propone la creación de un seguro obligatorio que cubra las indemnizaciones pecuniarias a usuarios y consumidores por los daños y perjuicios ocasionados por dichos cortes, y obliga también a las compañías suministradoras a tener concertado dicho seguro con cualquiera de las entidades aseguradoras autorizadas por el Ministerio de Economía como tomadoras de seguros y a sufragar íntegramente dicho gasto sin repercutírselo a sus clientes.

Vamos a revisar lo que tenemos actualmente.

Actualmente, la regulación de la responsabilidad por incumplimiento de la calidad del servicio individual se regula por dos vías: una vía es un régimen de compensación. El artículo 105 del Real Decreto 1955 del año 2000, de 1 de diciembre, que regula las actividades de transporte, distribución, comercialización,

suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, establece la responsabilidad del distribuidor en relación con los consumidores conectados a sus redes y el régimen de compensación que obliga a los distribuidores a aplicar en la facturación de los consumidores descuentos en caso de incumplimiento de la calidad de servicio individual. Estamos hablando de usuarios domésticos, que es lo que a unos y a otros nos preocupa. Los descuentos que se deben aplicar se dividen según sean consumidores acogidos a tarifa del último recurso o resto de consumidores, para los cuales hay otra fórmula que tiene en cuenta los peajes, tarifas de acceso y la energía dejada de suministrar.

El cálculo de la indemnización de cada una de las partidas —una fórmula no demasiado complicada— se hace de la misma forma en ambos casos, dependiendo de si el incumplimiento se produce por número de horas de interrupción o por número de interrupciones. Esta compensación se otorga sin necesidad de que se produzca ningún daño o perjuicio y no exime de esa responsabilidad, porque el artículo 105.7 de esa misma normativa prevé que, sin perjuicio de las consecuencias definidas en los párrafos anteriores —es decir, de esa compensación a la que todo el mundo tiene derecho—, el consumidor afectado por el incumplimiento de la calidad del servicio individual podrá reclamar en vía civil la indemnización de daños y perjuicios que dicho incumplimiento le haya causado. Además, en la actualidad contamos con un segundo régimen, el de sanciones administrativas. El artículo 60 de la Ley 54/1997 considera una infracción muy grave el incumplimiento por parte de los sujetos obligados de los índices de calidad del servicio o de las condiciones de calidad y continuidad del servicio, pudiendo dar lugar a sanciones que van hasta los treinta millones de euros de multa. Por ello, señorías, son las propias empresas distribuidoras las principales interesadas —o deberían serlo— en solucionar cuanto antes los problemas.

Señorías, creemos que las actuaciones necesarias en primer lugar para garantizar una adecuada calidad del suministro —como también recordaba el senador Esquerda— son aquellas que permitan contar con unas infraestructuras de transporte y distribución adecuadas —aquellas que están dando los problemas cuando cae el suministro eléctrico—, considerando el carácter fundamental que dichas instalaciones tienen en la propia cadena del suministro. En el caso de esta proposición de ley, al referirse a clientes finales nos encontramos en el ámbito de redes de distribución, aunque también intervienen las redes de transporte —materia de las propias comunidades autónomas. Por otra parte, de nada serviría que las empresas contaran con un seguro obligatorio si no realizan las inversiones necesarias en infraestructuras que garanticen una adecuada calidad y seguridad del suministro a corto, medio y largo plazo, pues incumplirían de forma reiterada los propios requisitos que se establecen.

Señorías, desde el punto de vista de mi grupo parlamentario pensamos que los mecanismos para desincentivar las interrupciones de suministro a través de penalizaciones pecuniarias y de compensar a los clientes finales por los daños causados no están mal regulados en la normativa vigente. En todo caso, habrá que mejorar los procedimientos. Nos parece que la contratación obligatoria de un seguro —lo cual parece bastante inviable, pues no existe en el mercado un seguro de las características exigidas, sino que habría que inventar una nueva modalidad— impediría lo que usted quiere y el objetivo último de este tipo de medidas: favorecer la eficacia de los mecanismos para reparar el daño causado por los apagones. Lo que hace falta, al final, es que la resolución sea inmediata. Por otra parte, creemos que restaría eficacia al propio sistema de penalizaciones e indemnizaciones y que, probablemente, el cumplimiento de la normativa supondría un encarecimiento para las empresas, lo cual abriría una nueva vía que acabaría repercutiendo —a pesar de que en la propuesta se dice que no— en los propios usuarios.

Por todo ello, señorías, votaremos desfavorablemente la toma en consideración de esta proposición de ley.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Palacios.

El señor PALACIOS ZUASTI: Señor presidente, señorías, muy buenos días a todos.

Si bien es cierto que esta proposición de ley entró en la Cámara el pasado mes de noviembre —como ha dicho el senador Esquerda—, las casualidades del destino han hecho que se debata hoy, día 9 de marzo, cuando se cumple un año exacto del temporal de nieve que asoló a Cataluña. Hoy hace un año que Gerona amaneció paralizada —con cortes en las carreteras y en los ferrocarriles, con líneas telefónicas no operativas y cortes en el suministro eléctrico— debido a una avería en una línea de alta tensión que afectó a 120 municipios y a 220 000 abonados, muchos de los cuales estuvieron sin luz durante once largos días.

El Grupo Parlamentario de la Entesa pretende ahora con esta iniciativa que se modifique la Ley del Sector Eléctrico y se cree un seguro obligatorio que deberán concertar las compañías eléctricas, cuyo coste tendrán que asumirlo ellas sin poder repercutirlo a sus clientes. Se trata de un seguro cuyo objetivo será indemnizar a los consumidores y usuarios por los daños y perjuicios causados debidos a la suspensión prolongada en condiciones óptimas del servicio de suministro eléctrico —tal y como recoge la proposición de ley—, es decir, un seguro que indemnice las suspensiones prolongadas que se producen en lo que se pueden calificar como eventos extraordinarios, como el citado de Cataluña del año pasado, el del incendio de la subestación de Maragall (Barcelona) del año 2007, el del huracán Delta que azotó la isla de Tenerife en 2008, o el del ciclón Klaus de 2009. Un seguro con el que se pretende cubrir sucesos de naturaleza absolutamente extraordinaria, por tanto nada predecibles, cuyas consecuencias son difícilmente calificables *ex ante* y, por tanto, tendrá un coste de cobertura muy elevado.

Con esta iniciativa se pretende que la responsabilidad por los daños de estos sucesos extraordinarios la asuman íntegramente las compañías eléctricas, exonerando de culpa a otros posibles actores implicados. Porque, en ese corte de suministro de hace un año en Gerona, ¿solamente tuvieron responsabilidad las compañías eléctricas? ¿No se habría podido evitar o, al menos, acortar, si los ayuntamientos de la zona les hubieran concedido los permisos y las autorizaciones necesarias para poder ejecutar hasta cien actuaciones en instalaciones eléctricas que tenían solicitadas en esa provincia, cuatro subestaciones, así como actuaciones en líneas de alta, media y baja tensión, que no pudieron construir en tiempo y forma? ¿No se podría haber evitado o, al menos, haber acortado el tiempo de la duración del corte si una plataforma de vecinos, los ayuntamientos de la zona y la Generalitat de Cataluña de entonces, no hubiesen puesto tantas trabas a la construcción de la MAT, es decir, de la línea de muy alta tensión que debe unir Francia y España, y esta hubiese estado ya en servicio?

Me da la sensación de que otros actores también pueden estar implicados. Por eso, me parece muy fuerte que por ley se intente obligar a las compañías eléctricas a que tengan que asumir el cien por cien de la responsabilidad y que no puedan repercutir el coste del seguro en nadie.

Vaya por delante que nuestro grupo comparte la filosofía que inspira esta proposición de ley, pues estamos convencidos de que el legislador a los primeros que tiene que proteger es a los consumidores y usuarios. Lo que sucede es que en la actualidad nuestro ordenamiento jurídico no les ha dejado en indefensión cuando reclaman indemnizaciones por una prestación defectuosa del servicio eléctrico, porque en la normativa de consumidores y usuarios hay un principio básico como es que estos tienen derecho a ser indemnizados por los daños y perjuicios demostrados que el consumo de bienes o la utilización de productos o servicios les irroguen, salvo que aquellos daños y perjuicios estén causados por su exclusiva culpa o por la de personas por las que deban responder ellos civilmente.

Por eso, nuestro ordenamiento jurídico, siendo sensible a dicho principio, ya obró en consecuencia a la hora de regular el servicio de suministro eléctrico. Por tanto, lo que ahora se pretende implantar con esta iniciativa ya existe, y a las empresas distribuidoras no solo se les impone la obligación de suscribir un seguro de responsabilidad civil, sino que se va más allá y se les exige el depósito de una fianza anual en la caja de depósitos de la comunidad autónoma, para garantizar la calidad del suministro y para responder ante la Administración de los daños y perjuicios causados, así como del cumplimiento de las obligaciones impuestas por la ley.

Todo ello está contemplado en la normativa autonómica, que es la competente en materia de consumidores y usuarios, en la que también se recoge la obligación que tienen las empresas suministradoras de contar con suficiente capacidad técnica y económica para hacer frente a cualquier reclamación que se les pueda hacer por parte de los consumidores, siendo este un requisito previo, ineludible y necesario que tienen que cumplir en todo momento y que les condiciona la obtención de la autorización para prestar el servicio.

Valga el ejemplo, ya que estamos hablando de Cataluña, de la Ley 18/2008, de Garantía y Calidad del Suministro Eléctrico, en la que se establece que las empresas suministradoras han de disponer de los necesarios medios materiales y personales para garantizar la prestación del suministro eléctrico en adecuadas condiciones de calidad. Se dice también que tienen que demostrar en todo momento una capacidad técnica y económica suficiente. Por tanto, al estar ya regulado, esta proposición de ley es innecesaria.

Por otro lado, es sabido que un suministro eléctrico defectuoso puede dar lugar a dos tipos de compensaciones. Una de ellas es por el incumplimiento de las condiciones contractuales, la cual está suficientemente regulada en la ley del sector eléctrico y en su desarrollo reglamentario, donde se establece

el marco regulatorio, se fijan los umbrales de calidad y, en caso de incumplimiento, se fijan claramente unas indemnizaciones baremadas que son proporcionales a la interrupción sufrida. La otra compensación viene derivada de la responsabilidad civil subsidiaria de las empresas por los daños económicos, físicos o morales que el cliente haya podido sufrir como consecuencia de la falta de suministro.

Con relación a esta segunda compensación no podemos estar de acuerdo con lo que se plantea en la proposición de ley, es decir, con que las indemnizaciones se abonen conforme al baremo que se fije por reglamento porque si se hiciera así se estaría presuponiendo el valor del daño causado, con lo que se podría producir inseguridad jurídica al cliente, pues o el baremo es muy elevado y se incrementaría el valor de la póliza o, si el daño causado fuera superior al establecido reglamentariamente, el cliente tendría cerradas las puertas para recurrir a otras instancias.

Tampoco entendemos que se pretenda crear un nuevo seguro en un sector como el eléctrico en el que tanto se ha regulado ya en materia de calidad del servicio y protección al consumidor y en el que, a diferencia de otros sectores esenciales, como el del agua, el gas, telefonía fija o móvil o ADSL, ya tienen medida y regulada la calidad del servicio que se presta a los usuarios y, además, ya se están pagando las indemnizaciones en casos de cortes prolongados. Porque por el incendio de la subestación de Maragall (Barcelona), de julio de 2007, en el primer trimestre de 2009 se había indemnizado a 58 607 usuarios afectados, por un monto de 10 884 598 euros y se atendieron en total reclamaciones por valor de 13 802 000 euros. Asimismo, por las nevadas de Gerona de 2010, a 27 de febrero de este año se habían indemnizado un total de 26 628 reclamaciones por valor de 5 977 359 euros y quedaban pendientes otras 6100 por un importe de 1 613 000 euros que se pagarán en los próximos meses.

Señorías, la fiabilidad del servicio eléctrico en estos momentos es de nada más y nada menos que del 99,98% del tiempo. No es perfecta, no es del cien por cien, pero ya se sabe que la calidad infinita tiene un coste infinito y pretender asegurar mediante primas y seguros un servicio de calidad infinita de la actividad de distribución eléctrica, que está regulada y sus costes reconocidos en la Ley de 1997, encarecería sustancialmente el recibo de la luz.

Por tanto, por considerar que esta proposición de ley es innecesaria porque ya lo que pretende regular está regulado, porque puede causar indefensión a los usuarios afectados al baremar las indemnizaciones por reglamento y por considerarla injusta, ya que se exonera de responsabilidad a otros actores implicados que no son ya las empresas distribuidoras, vamos a votar en contra de su toma en consideración.

Gracias. (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Llaman a votación. *(Pausa.)*

Tomen asiento, señorías. *(Pausa.)*

Cierren las puertas.

Señorías, vamos a proceder a la votación de la toma en consideración de la proposición de Ley de modificación de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del sector eléctrico.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 248; a favor, 19; en contra, 229.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada la toma en consideración.

Finalizado el orden del día, se levanta la sesión.

Eran las trece horas y cincuenta y cinco minutos.